MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO ACTUALIZADO

2019 - 2029

Alcalde Distrital:
Lic. Edc. Clever José Ruiz Ruiz

Regidores:
Prof. Julio Gomez Rengifo
Prof. Melina Lopez Tuesta
Sr. Ytler Américo Yumbato Arevalo
Ing. Gloria Teresa Arevalo Cortegano
Prof. Daniel Borbor Vargas

Responsable del Comité Técnico:
Gladys Arnedo Saldaña
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Organización 2015-2018

Con la colaboración de WCS:
Ernesto Ráez Luna
Consultor

Cecilia Arellano
Directora paisaje Marañón Ucayali - Loreto

Cinthya Rynaby
Paola Veintemilla
Equipo técnico de WCS

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2019-06003
Tiraje: 600 ejemplares

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156 - Lima 05 - Perú
Publicado en julio de 2019

Municipalidad Distrital de Fernando Lores

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO ACTUALIZADO

2019-2029

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
Tamshiyacu-Rio Amazonas
Ley Nº 8311 del 08/06/1936 – Creación del Distrito
Sede Principal
Alaiza Paz Soldán Nº 121 – Plaza de Armas
- Tamshiyacu -
Oficina de Coordinación
Fitzcarrald Nº 161 – 2do. Piso
- Iquitos -

Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo Concertado 2019 – 2029 del Distrito de Fernando Lores

ORDENANZA Nº 011-2018-CM-MDFL-T

Tamshiyacu, 22 de Noviembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

Por cuanto:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

Visto, el Acuerdo de Concejo Municipal Nº 016-2018-MDFL-CM-SE, adoptado en sesión extraordinaria Nº 09-2018, de fecha 21 de noviembre del 2018, con el voto unánime de los Señores Regidores y con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley Nº 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Gobiernos Locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1088 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional (CEPLAN), como ente rector del Sistema de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 004-2012-PCM se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, refiriéndose como primer pilar de la gestión pública orientada a resultados al planeamiento estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 026-2017-CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva Nº 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; la cual mediante Disposición Complementaria Derogatoria Única deja sin efecto la Directiva Nº 001-2014-CEPLAN/PCD, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 026-2014-CEPLAN/PCD;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
Tamshiyacu-Río Amazonas
Ley Nº 8311 del 08/06/1936 – Creación del Distrito
Sede Principal
Alaiza Paz Soldán Nº 121 – Plaza de Armas
- Tamshiyacu -
Oficina de Coordinación
Fitzcarrald Nº 161 – 2do. Piso
- Iquitos -

Que, la Directiva Nº 001-2017-CEPLAN/PCD inicia la aplicación del ciclo de planeamiento para la mejora continua y el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN con un horizonte al año 2030; asimismo, dispone en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria que durante el proceso de actualización del PEDN, los integrantes del SINAPLAN usan el PEDN vigente, la política general de gobierno y la pre-imagen de futuro del país para el planeamiento nacional, sectorial, multisectorial, territorial e institucional en el país.

Que, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Concejo Municipal, entre otros: **aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.**

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972; debatido en el Pleno del Concejo y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta y con el voto Unánime se aprobó la siguiente:

ORDENANZA

QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO 2019 – 2029 DEL DISTRITO DE FERNANDO LORES

Artículo 1.- APROBAR **EL Plan de Desarrollo Concertado Actualizado 2019 – 2029 del Distrito de Fernando Lores**, el mismo que forma integrante de la presente ordenanza.

Artículo 2.- **Autorizar** al señor Alcalde a disponer las acciones administrativas correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo acordado.

Artículo 3.- **Transcribir** la presente ordenanza a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores.

POR TANTO
Mando se Registre, Publique y Cumpla.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
- TAMSHIYACU -
JOSUE VASQUEZ RENGIFO
ALCALDE

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 7

1. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO 10

1.1. Enfoque de desarrollo 10
1.2. Principios del proceso de elaboración del PDC 18
1.3. Metodología 18
1.3.1. Ruta metodológica 18
1.3.2. Descripción del proceso 19

2. DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO 22

2.1. División Política y Extensión 22
2.2. Geografía 24
2.3. Clima 28
2.3.1. El Cambio Climático en Fernando Lores 29
2.4. Historia de Poblamiento 30
2.5. Población 32
2.6. La ACR "Comunal Tamshiyacu-Tahuayo" 33

3. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL DISTRITO: ¿Cómo vivimos? 36

3.1. Eje I: Derechos fundamentales y dignidad de las personas 36
3.1.1. Pobreza y desarrollo humano 38
3.1.2. Embarazo adolescente y población altamente vulnerable 38
3.1.3. Ciudadanía y defensa de derechos 39
3.1.4. Programas sociales 40
3.1.5. Programa del Vaso de Leche 42
3.2. Eje II: Oportunidades y acceso a los servicios 42
3.2.1. Salud 42
3.2.2. Educación y cultura 48
3.2.3. Agua y saneamiento 54
3.2.4. Energía eléctrica 58
3.2.5. Telefonía y telecomunicaciones 60
3.2.6. Manejo de residuos sólidos 61
3.2.7. Acceso a servicios - Resumen 62
3.3. Eje III: Estado y gobernabilidad 62
3.3.1. Seguridad ciudadana 65

Cinthya Rynaby - WCS

3.3.2. Gestión de Riesgos 65
3.3.3. Acceso a la justicia 70
3.3.4. Evolución y gestión del presupuesto distrital 70
3.3.5. Participación ciudadana 73
3.3.6. Gestión municipal: Una brecha crucial 75
3.3.7. Prospectiva 75
3.4. Eje IV: Economía, competitividad y empleo 75
3.4.1. Prospectiva 82
3.5. Eje V: Desarrollo territorial e infraestructura productiva 83
3.6. Eje VI: Recursos naturales y medio ambiente 84

4. VISIÓN DE DESARROLLO A 2029: ¿Cómo queremos vivir? 88

4.1. Escenario tendencial 88
4.2. Escenario de desarrollo concertado 91
4.2.1. El escenario apuesta del PEI 2016-2018 91

5. OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO: ¿Cómo lo vamos a hacer? 92

5.1. Concordancia de los objetivos nacionales, regionales y provinciales con el PDLC del distrito de Fernando Lores 103
5.2. Fuentes de financiamiento del desarrollo local 109
5.3. Proyectos estratégicos 110

6. GESTIÓN DEL PLAN 118

6.1. Implementación 119
6.1.1. Instancia de gestión del plan 119
6.1.2. Instancia consultiva 119
6.1.3. Instancia fiscalizadora o de supervisión 119
6.2. Asignación de recursos 119
6.3. Aplicación en el PEI y presupuesto participativo 119

7. MONITOREO Y EVALUACIÓN 120

8. REFERENCIAS 122

Diego Pérez - WCS

INTRODUCCIÓN

"El Plan de Desarrollo Concertado (PDC), representa la propuesta acordada por los actores claves de la región, provincia o distrito, para orientar el proceso de desarrollo de dicho ámbito territorial."[1]

El Plan de Desarrollo Concertado (PDC) es un instrumento estratégico, que expresa la visión de progreso de las ciudadanas y los ciudadanos de determinada jurisdicción regional, provincial o distrital en el Perú. El PDC identifica los objetivos, indicadores, mecanismos y proyectos priorizados para lograr el bienestar duradero colectivo. Por consiguiente, se elabora de manera consultada y participativa. El PDC es una guía vinculante para la gestión de los gobiernos regionales y locales, que garantiza la continuidad necesaria entre autoridades electas sucesivas y más allá de los cambios y reemplazos en los equipos técnico-administrativos. El PDC define las acciones y proyectos necesarios para alcanzar objetivos de desarrollo de mediano y largo plazo, que exigen la atención continua de varios periodos de gobierno; es decir, un esfuerzo de varias autoridades electas consecutivas, por el bien común.

El desarrollo concertado, para ser logrado, requiere la colaboración de las distintas organizaciones estatales y las autoridades elegidas, junto con la ciudadanía y las organizaciones privadas, como son las empresas y las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro (ONG).

El PDC funciona, además, como marco orientador del Presupuesto Participativo, y de la inversión pública y privada a nivel regional o local, según corresponda (Figura 1[2]). "Se debe precisar que, para las

1 GIZ 2011.
2 Fuente: MEF 2007, 24.

municipalidades provinciales y distritales, el PEI [Plan Estratégico Institucional] equivale al 'Plan de Desarrollo Institucional' al cual se refiere el Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades" (CEPLAN 2017, 17). En otras palabras, el PEI distrital debe responder al PDC; y ambos documentos, en concordancia, deben ser insumos del Presupuesto Participativo.

El año 2005 se estableció el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN). Como resultado de ello, el 2011 se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021". Este fue actualizado en 2016. La versión actualizada enfatizó "la importancia del crecimiento verde y la necesidad de avanzar en la gobernabilidad democrática y la búsqueda de la eficiencia en la administración pública, así como el apoyo al progreso científico, tecnológico y de la innovación como medios para lograr el crecimiento sostenible." (CEPLAN 2016, 15).

Actualmente, se encuentran vigentes los Planes de Desarrollo Concertado regional (Loreto, al 2021) y provincial (Maynas). En marzo de 2011, se aprobó también un PDC Distrital de Fernando Lores 2011-2021. El diagnóstico contiene datos de 2007-2010 y requería una actualización. En los años transcurridos desde el PDC anterior, tanto la gestión estatal como la vida en el distrito han experimentado cambios importantes, que es necesario registrar, para actuar en concordancia. Entre otras cosas, el Gobierno estableció un conjunto de programas sociales que influyen cotidianamente en la gestión local y en la ciudadanía más vulnerable. En contraste, a partir de 2015, los gobiernos locales sufrieron importantes recortes en los fondos asignados por el Gobierno Central. Por todos estos motivos, resulta necesario actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado distrital. Una primera fase de actualización se llevó adelante en 2017, con apoyo de la USAID, bajo orientación del CEPLAN y con los aportes del personal responsable de las distintas oficinas distritales. De manera paralela, se elaboró el Plan Estratégico Institucional (PEI) del distrito. Este último documento contiene una lectura integrada y actual del distrito y ofrece una apuesta estratégica que mantiene relevancia. Por consiguiente, para el PDC actualizado, el PEI ha sido tomado muy en cuenta.

Figura 1. Vínculos entre el PDC y el Presupuesto Participativo.

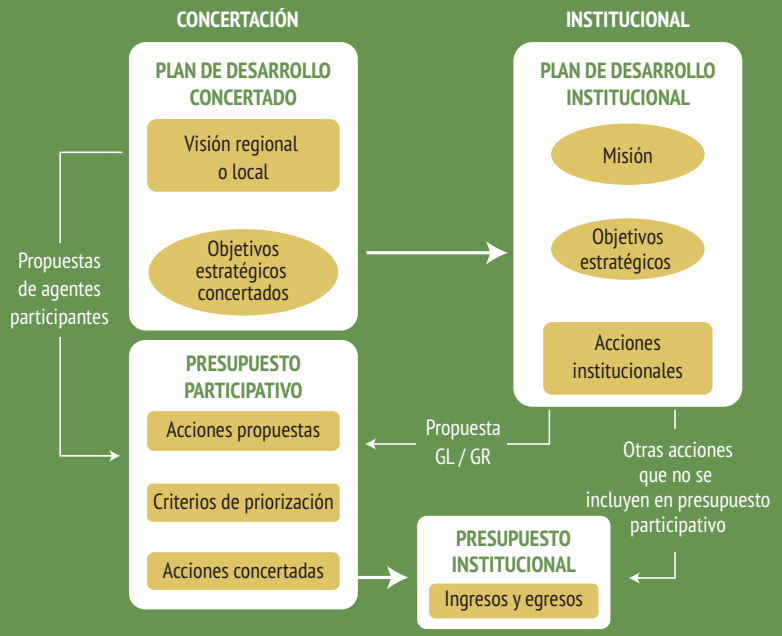

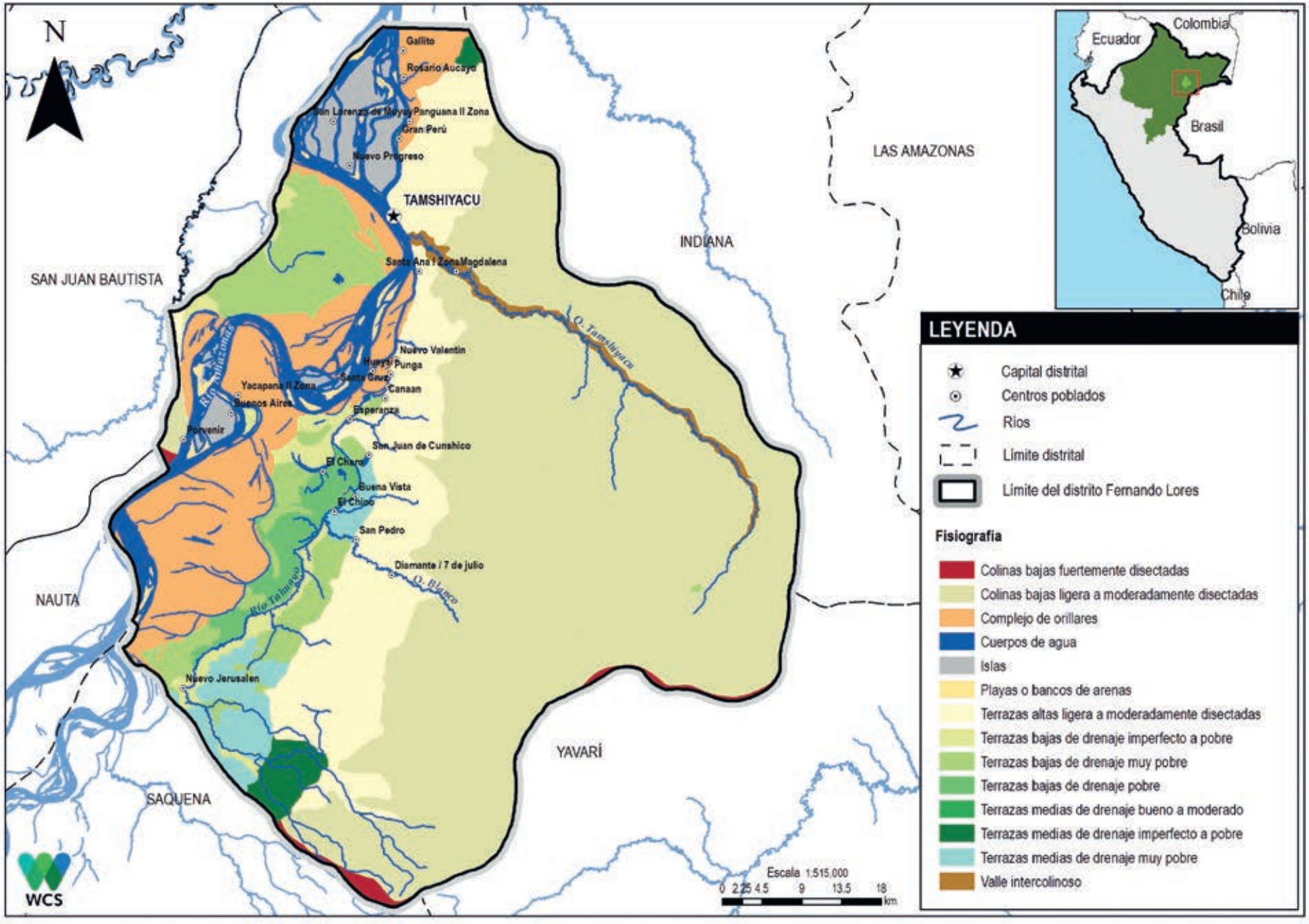
N
Gallito
Rosario Aucaye
San Lorenzo de Mayuy
Panguana II Zona
Gran Perú
Nuevo Progreso
TAMSHIYACU
Santa Ana I Zona
Magdalena
Nuevo Valentin
Huayo Punga
Santa Cruz
Canaan
Yacapana II Zona
Buenos Aires
Esperanza
Porvenir
San Juan de Cunshico
El Charo
Buena Vista
El Chino
San Pedro
Diamante / 7 de julio
Nuevo Jerusalen
Q. Tamshiyacu
Q. Blanco
Río Tahuayo
Río Yanayacu
SAN JUAN BAUTISTA
NAUTA
SAQUENA
YAVARÍ
INDIANA
LAS AMAZONAS
Ecuador
Colombia
Brasil
Bolivia
Chile
LEYENDA
Capital distrital
Centros poblados
Ríos
Límite distrital
Límite del distrito Fernando Lores
Fisiografía
Colinas bajas fuertemente disectadas
Colinas bajas ligera a moderadamente disectadas
Complejo de orillares
Cuerpos de agua
Islas
Playas o bancos de arenas
Terrazas altas ligera a moderadamente disectadas
Terrazas bajas de drenaje imperfecto a pobre
Terrazas bajas de drenaje muy pobre
Terrazas bajas de drenaje pobre
Terrazas medias de drenaje bueno a moderado
Terrazas medias de drenaje imperfecto a pobre
Terrazas medias de drenaje muy pobre
Valle intercolinoso
Escala 1:515,000
0 2.25 4.5 9 13.5 18
km
WCS

MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

1.1. Enfoque de desarrollo

En concordancia con el Plan Bicentenario, el PDC se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad (expresado por la ONU como "Desarrollo Humano") y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional (Tabla 1[1]).

[1] Fuente: https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%E2%80%8B/politicas-de-estado-castellano/

Tabla 1. Políticas del Acuerdo Nacional.

DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO	EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	COMPETITIVIDAD DEL PAÍS	ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO
Régimen democrático y estado de derecho	Reducción de la pobreza	Afirmación de la economía social de mercado	Estado eficiente y transparente
Democratización y fortalecimiento del Sistema de partidos	Igualdad de oportunidades sin discriminación	Competitividad, productividad y formalización económica	Institucionalidad de las Fuerzas Armadas
Afirmación de la identidad nacional	Acceso universal a la educación, y promoción de la cultura y el deporte	Desarrollo sostenible y gestión ambiental	Ética, transparencia y erradicación de la corrupción
Institucionalización del diálogo y la concertación	Acceso universal a servicios de salud y seguridad social	Desarrollo de la ciencia y la tecnología	Erradicación del narcotráfico
Planeamiento estratégico y transparencia	Acceso al empleo pleno, digno y productivo	Desarrollo en infraestructura y vivienda	Plena vigencia de la Constitución y los derechos humanos
Política exterior para la democracia y el desarrollo	Promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición	Ampliación de mercados con reciprocidad	Acceso a la información y libertad de expresión.
Seguridad ciudadana y erradicación de la violencia	Fortalecimiento de la familia y protección de la niñez	Desarrollo agrario y rural	Eliminación del terrorismo y reconciliación nacional
Descentralización política, económica y administrativa			Sostenibilidad fiscal y reducción de la deuda pública

Cinthya Rynaby- WCS

En consecuencia, el PDC Distrital concuerda con la Visión Compartida de Futuro para el Siglo XXI a nivel nacional:

> ***"Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental."***[2]

El PDC distrital de Fernando Lores responde, además, al enfoque del Desarrollo Sostenible, entendido como aquel desarrollo que satisface las necesidades de la presente generación sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones para atender sus propias necesidades. Dicha condición necesita ser cumplida conjuntamente en las tres dimensiones económica, social y ambiental; sobre la base del manejo no destructivo de los recursos naturales y el mantenimiento de un medio ambiente saludable, que fomente el bienestar físico y mental de las personas. Así lo han entendido las Naciones Unidas, al adoptar la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030 (25-IX-2015), la cual se propone acabar con la pobreza, combatir la inequidad y la injusticia y ocuparnos del cambio climático. La Figura 2[3] muestra los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (también llamados Objetivos Mundiales) acordados por la ONU.

[2] CEPLAN 2011.

[3] Fuente: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Figura 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU

De manera más concreta, el PDC promueve y busca garantizar los derechos fundamentales de las personas, el bienestar integral y la equidad social en el distrito. Para ello, se plantea avanzar y mejorar el acceso a los servicios básicos con igualdad de oportunidades; con énfasis en educación y salud, con buena alimentación y pleno acceso a los beneficios de la naturaleza, adecuados servicios de agua y desagüe, electricidad, transportes y telecomunicaciones. En desarrollo económico, la agricultura ecológica y el ecoturismo son actividades priorizadas a nivel nacional, donde el distrito posee importantes ventajas comparativas que deben ser fortalecidas y ampliadas.

Para organizar los objetivos y proyectos de desarrollo, el PDC se ajusta a los seis ejes estratégicos del Plan Bicentenario: (I) derechos fundamentales y dignidad de las personas; (II) oportunidades y acceso a los servicios; (III) Estado y gobernabilidad; (IV) economía, competitividad y empleo; (V) desarrollo territorial e infraestructura y (VI) recursos naturales y ambiente. Estos seis ejes a su vez corresponden a seis Objetivos Nacionales Estratégicos, los cuales se encuentran inter-relacionados o articulados entre sí (Figura 3[4]). Así, todos los propósitos confluyen y aportan al objetivo final del desarrollo, que es la plena vigencia de los derechos fundamentales y de la dignidad de las personas; es decir, el pleno ejercicio de la libertad.

[4] Fuente: CEPLAN 2011, 14, Gráfico 2.

Figura 3. Articulación entre los objetivos de desarrollo. Fuente: CEPLAN.

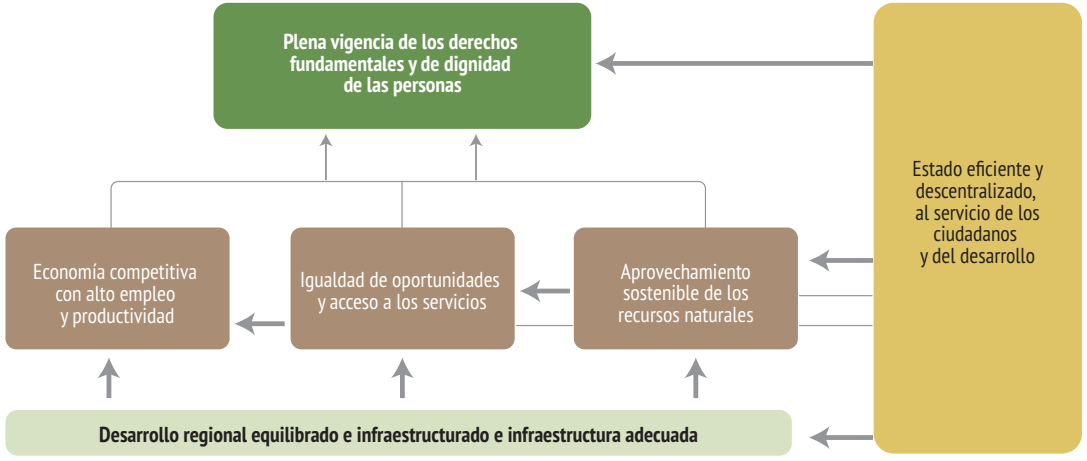

Figura 4. Los seis ejes estratégicos y su sustento fundamental.

Una manera más intuitiva de comprender los seis ejes estratégicos es ofrecida en la Figura 4. La cúspide en la búsqueda del desarrollo corresponde a la plena vigencia de derechos ciudadanos, en condiciones de dignidad. El acceso igualitario a servicios y oportunidades, así como una economía saludable, forman la base de todo bienestar. Pero ningún bienestar ni goce de derechos es posible o sostenible sin una gestión adecuada de los ecosistemas, el medio ambiente y los recursos naturales; de los cuales dependen la economía y servicios fundamentales como el acceso a agua potable. Por su parte, el contexto regional (incluyendo las obras de infraestructura) y la eficiencia del Estado apuntalan y promueven la actividad económica, los servicios y las oportunidades, la salud ambiental y la vida digna.

Por otro lado, este Plan de Desarrollo Local Concertado se ha desarrollado con la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" a la vista. La citada directiva, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo del CEPLAN N° 026-2017-CEPLAN/PCD:

1. Establece como marco orientador de la planificación el "ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua" (Art. 6.1, Figura 5);
2. Define los ámbitos de la gestión de riesgo (prevención, rehabilitación y reconstrucción; Art. 6.3);
3. Define la articulación de políticas y planes dentro del marco del Sistema Nacional de Planificación (SINAPLAN; Art. 7 y Figura 6);
4. Propone una "pre-imagen del futuro de país" al 2030 (Art. 13 y Anexo 1, Figura 7).

Figura 5. Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

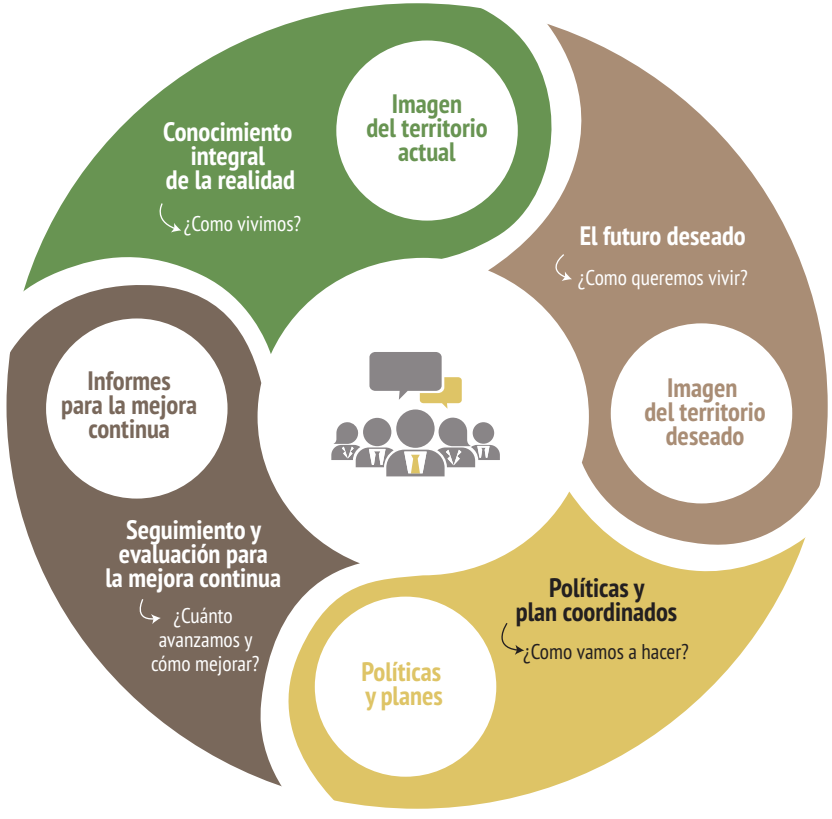

Figura 6. Articulación de políticas y planes en el SINAPLAN.

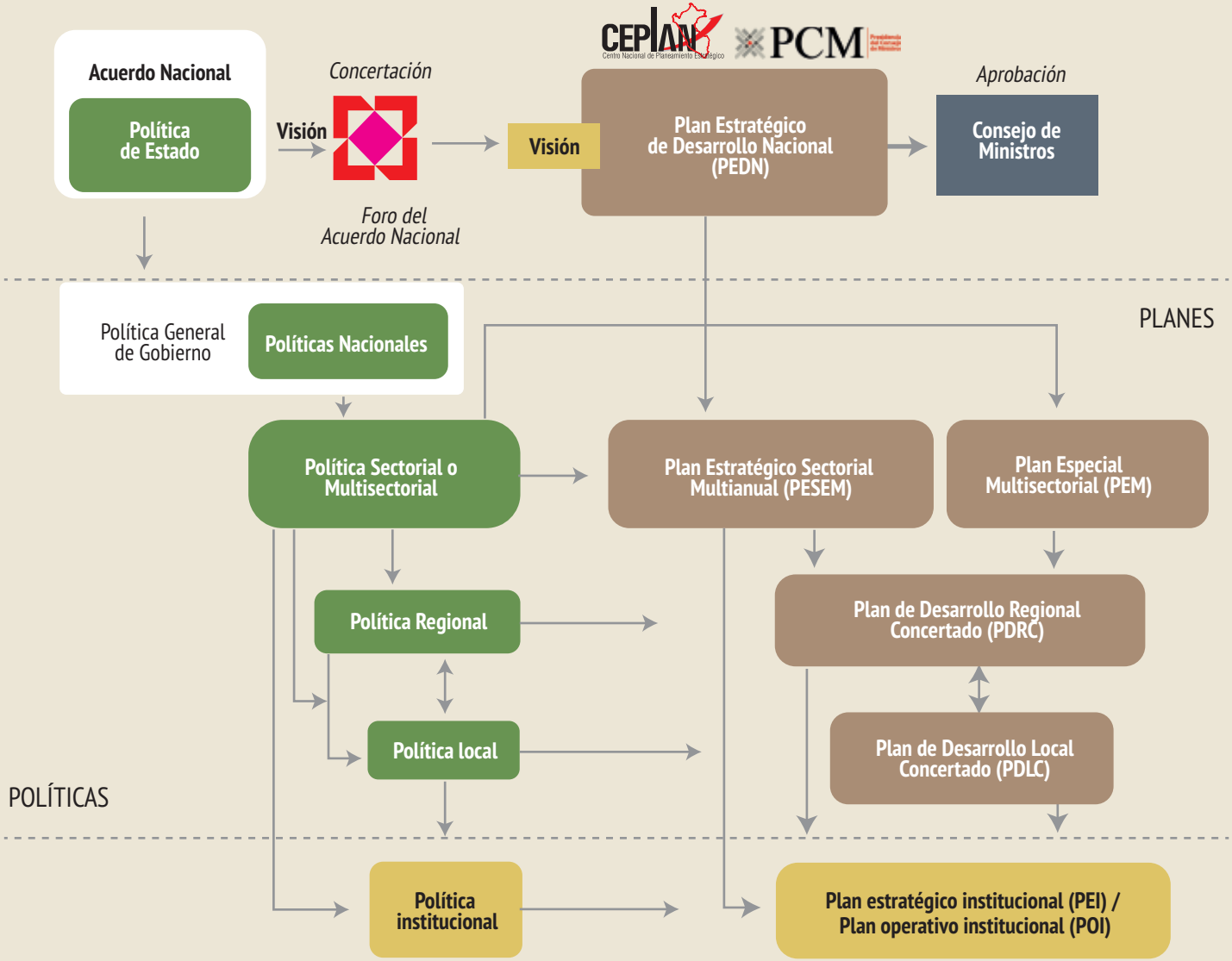

Figura 7. Pre-imagen del futuro del país al 2030.

Al 2030 todas las personas pueden realizar su potencial.

Se han desarrollado esfuerzos concertados para la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, tomando medidas urgentes para hacer frente al cambio climático.

Todas las personas gozan de una vida próspera y plena, con empleo digno y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro.

La sociedad peruana es pacífica, justa e inclusiva, libre del temor y de la violencia; sin corrupción ni discriminación y con igualdad de oportunidades.

Se han fortalecido las alianzas para alcanzar el desarrollo sostenible, en correspondencia con el respeto universal de los derechos humanos, sin dejar a nadie atrás.

Finalmente, dado que la población del distrito, principalmente rural, depende para su sustento en gran medida de los servicios de los ecosistemas, se ha hecho un esfuerzo especial para reconocer esa vinculación y dependencia, en la definición de prioridades para el desarrollo de Fernando Lores. Para ello, nos inspiramos en la guía de integración de los servicios ecosistémicos en la planificación del desarrollo, publicada por la agencia de cooperación alemana (GIZ 2012).

Cynthia Rynaby - WCS

1.2. Principios del proceso de elaboración del PDC

El proceso de elaboración del PDC de Fernando Lores responde a los siguientes principios, que recogen criterios estratégicos del CEPLAN:

1. **Carácter territorial:** El PDC responde a los rasgos únicos geográficos, ecológicos, económicos, históricos y socioculturales del distrito de Fernando Lores.
2. **Carácter vinculante:** Todas las autoridades elegidas y habitantes del distrito reconocen la validez y legitimidad del PDC, y se comprometen a cumplirlo.
3. **Carácter participativo:** El PDC ha sido aprobado mediante un proceso participativo, con pleno conocimiento de la ciudadanía del distrito, con oportunidad para expresar e incorporar sus visiones de progreso y mejora de su calidad de vida.

1.3. Metodología

1.3.1. Ruta metodológica

Se siguió la ruta metodológica propuesta en la Guía publicada por CEPLAN, en sus fases consecutivas de Preparación, Diagnóstico, Formulación y Validación. (Figura 8[5]).

Figura 8. Proceso de elaboración del PDC

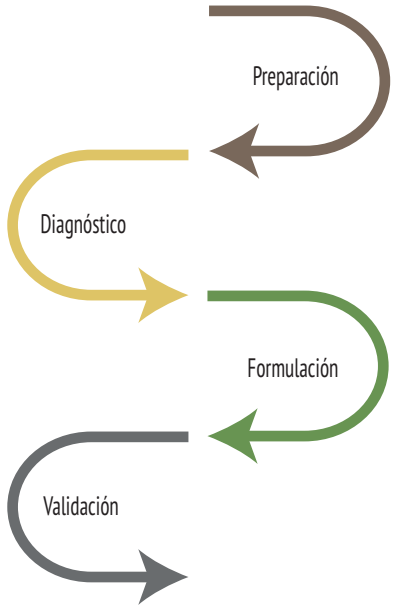

[5] Fuente: CEPLAN 2013, 32, Gráfico N° 6.

Diego Pérez - WCS

1.3.2. Descripción del proceso

1. **Preparación:** Correspondió a la decisión de realizar la actualización, la definición del Comité Técnico y el Grupo Impulsor, la aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del PDC y la convocatoria del primer taller.
2. **Diagnóstico actualizado:** Se realizó en dos momentos, con la producción de un borrador extenso en 2017, con apoyo de la USAID y asesoría del CEPLAN, mediante la consulta de fuentes oficiales de información actualizada a 2015-2016, la cual fue recolectada y sistematizada por el equipo técnico del municipio. A menos que se indique lo contrario, la información que sustenta este Plan proviene de dicho diagnóstico. En un segundo momento (2018), también con el apoyo del equipo técnico del municipio, se hizo una selección de variables fundamentales y se actualizó determinados valores al año 2017. La información fue complementada con los aportes recibidos durante una ronda de cuatro talleres con representantes de comunidades (Tabla 2) y una reunión de trabajo con funcionarios y autoridades del Estado y la sociedad civil (8 al 13 de junio de 2018,).
3. **Formulación:** Incorporando los aportes participativos derivados de los talleres con pobladores del distrito, e información actual sobre proyectos y metas de gestión, por parte de las autoridades locales.
4. **Validación:** Sobre la base de una segunda ronda de talleres con representantes de la población local y de reuniones con funcionarios y autoridades locales, mediante convocatoria oficial del distrito, entre el 13 y el 17 de septiembre de 20186 (Tabla 3).Tabla 3. fernando lores: talleres de validación del pdlc.

Tabla 2. Fernando Lores: Talleres de validación del PDC

LUGAR	FECHA
Yacapana (Amazonas Aguas Arriba)	13 - 09 – 2018
San Francisco de Angamos (Amazonas Aguas Abajo)	14 - 09 – 2018
Esperanza (Río Tahuayo)	15 - 09 – 2018
Tamshiyacu	17 - 09 – 2018

[6] El taller programado en el poblado de Constancia, quebrada Tamshiyacu, se vio frustrado por el estiaje. Sin embargo, posteriormente, la organización de apoyo comunicó las propuestas del PDLC a la población, en reuniones relacionadas con la gestión de la ACRCTT.

Tabla 3. Fernando Lores: Talleres Participativos del PDC: Fase de Diagnóstico.

FECHAS	SECTOR Y LUGAR	N° DE PERSONAS PARTICIPANTES	N° DE COMUNIDADES PARTICIPANTES	COMUNIDADES PARTICIPANTES (# DE REPRESENTANTES)	
8/06/2018	Amazonas Aguas Arriba: Yacapana	36	14	3 Justicia I Zona	2 Tapira
				1 Nuevo Junín	4 Samana
				3 San Juan de Yanayacu	2 Ayacucho
				5 Yacapana II Zona	2 Nueva Esperanza
				4 Buenos Aires	2 Santa Catalina
				1 Porvenir	2 Primavera
				2 Centro Yacapana	2 Lucero Pata
9/06/2018	Amazonas Aguas Abajo: San Francisco de Angamos	27	14	3 San Francisco	2 Libertad
				2 Terrabona	1 Tarapoto Isla
				2 Monte Verde	2 Nueva Palestina
				1 Panguana IV Zona	2 Fátima
				3 Muyuy II Zona	1 Muyuy I Zona
				1 Colpa	1 Nueva Jerusalen
				3 Unión	2 Pihuicho Isla
10/06/2018	Río Tahuayo: Esperanza	28	12	2 Nuevo Valentín	1 Chavín
				2 Nuevo San Martín	3 Buena Vista
				3 Esperanza	2 San Pedro
				2 San Carlos	2 Diamante / 7 de Julio
				3 Huaysi	4 Canaán
				2 Punga	1 Charo
12/06/2018	Quebrada Tamshiyacu: Constancia	27	10	4 Miraflores	2 Puerto Inca
				3 Buenos Aires	3 Rivera Alta
				3 Constancia	3 Monte Sinaí
				3 Serafín Filomeno	2 Puerto Rosario
				2 Nuevo Tarapacá	1 Nuevo San Juan

Antonio Escalante - WCS

DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO

2.1. División Política y Extensión

El distrito de Fernando Lores fue creado mediante Ley Nº 8311, promulgada el 8 de junio de 1936. Pertenece a la provincia de Maynas, departamento de Loreto, en la Amazonía peruana. El distrito tiene una extensión oficial de 4,476 Km^2. Limita por el noroeste y nordeste con los distritos de Belén e Indiana; por el suroeste y sudeste con las provincias de Mariscal Ramón Castilla, Requena y Loreto; y por el oeste con la provincia de Loreto y el distrito de San Juan. Su centro poblado principal es Tamshiyacu, capital distrital, situada a orillas del río Amazonas, a unos 40 km de distancia fluvial y a escasas horas de surcada —en embarcación motorizada— desde la capital regional, Iquitos. El distrito de Fernando Lores comprende cinco sectores: Amazonas Aguas Arriba[1], Quebrada Tamshiyacu, Tahuayo, Centro Poblado Tamshiyacu y Amazonas Aguas Abajo[2] (ver Tabla 4).

1 Es decir, río arriba de la capital distrital.
2 Es decir, río abajo de la capital distrital.

Tabla 4. Fernando Lores: Sectores del distrito.

SECTOR	ÁMBITO	CASERÍOS / COMUNIDADES
Amazonas Aguas Arriba	Ambos márgenes del río Amazonas desde aproximadamente la desembocadura del río Tahuayo hasta la confluencia de los ríos Ucayali y Marañón.	55
Tahuayo	Cuenca del río Tahuayo.	15
Centro Poblado Tamshiyacu	Zona urbana.	1
Quebrada Tamshiyacu	Cuenca de la quebrada Tamshiyacu.	24
Amazonas Aguas Abajo	Canal de Panguana, zona de Timareo y zona de Muyuy.	33

El INEI reporta 123 centros poblados; pero localmente se cuentan 128 (Tabla 4). La población rural del distrito se encuentra registrada bajo distintas condiciones legales. Existen ocho comunidades campesinas y cuatro comunidades nativas (Tabla 5). A cada tipo de comunidad corresponde un distinto tipo de organización y representación. Las comunidades campesinas (Ley 24656) eligen en asamblea una Directiva Comunal y son representadas por un presidente o una presidenta comunal. Las comunidades nativas (DS 003-79-AA) eligen en asamblea una Junta Comunal y son representadas por el jefe o la jefa o como se les denomine tradicionalmente. Los centros poblados eligen tenientes gobernadores como representantes de la población. En atención a la autonomía comunal, las comunidades campesinas y nativas pueden también incorporar otros representantes, incluyendo, también, tenientes gobernadores.

Tabla 5. Fernando Lores: Comunidades nativas.

PUEBLO INDÍGENA	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	STATUS	RESOLUCIÓN	FECHA
Achuar	Jerusalén - Río Tahuayo	Titulada[3] *2,988 hectáreas con 3,199.04 m²*	R.D.326-10-GRL-DRA-L	Año 2010
Kichwa	Rivera Alta	Reconocida	R.D.N°329-2013-GRL-DRA-L	09/24/2013
Kukama kukamiria	Nueva Jerusalén Alto Tahuayo	Reconocida[4]	R.D.014-2003-CTAR-DRA-L	03/02/2003
Yagua	Yaguas del Río Tahuayo	Reconocida	R. 092-75-OAE-ORAMS-V	06/13/1975

"La población rural del distrito se encuentra registrada bajo distintas condiciones legales. Existen ocho comunidades campesinas y cuatro comunidades nativas. A cada tipo de comunidad corresponde un distinto tipo de organización y representación".

2.2. Geografía

El distrito de Fernando Lores se ubica en la selva baja, en la cuenca superior del río Amazonas. Su topografía, en todo el borde occidental del distrito, es dominada por las amplias llanuras inundables y complejos de orillares del gran río, con numerosas cochas o lagunas; mientras que hacia el este se elevan colinas bajas desde donde fluyen dos tributarios menores del Amazonas: el río Tahuayo, de aguas negras (con un tributario principal de aguas blancas: la quebrada Blanco), y la quebrada Tamshiyacu (véase Mapa Fisiográfico[5] y Tabla 6). La población humana del distrito es eminentemente ribereña. Se distribuye sobre un tramo del río Amazonas y a lo largo del río Tahuayo y la quebrada Tamshiyacu, hasta sus nacientes.

[3] https://diariolaregion.com/web/director-regional-de-agricultura-entrega-titulo-de-propiedad-a-comunidad-nativa-jerusalen-rio-tahuayo/ (Visto el 19-07-2018).
[4] https://sites.google.com/site/ucayaliforest/ (Visto el 19-07-2018).
[5] Documentos anexos del PDLC.

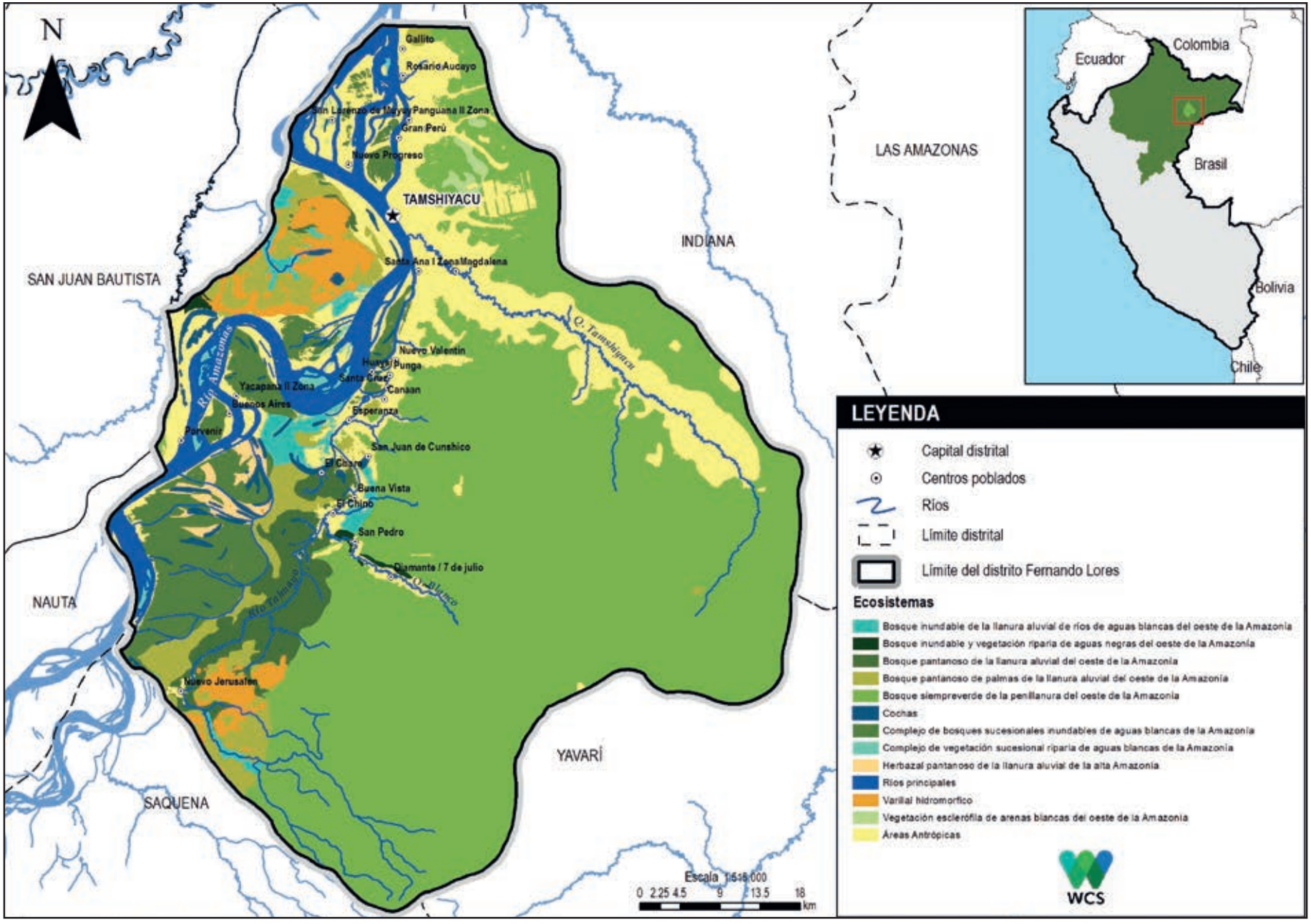
N
Gallito
Rosario Aucayo
San Lorenzo de Mayoy
Panguana II Zona
Gran Perú
Nuevo Progreso
TAMSHIYACU
Santa Ana I Zona Magdalena
Nuevo Valentin
Huaya Punga
Santa Cruz
Canaan
Esperanza
Yacapana II Zona
Buenos Aires
Porvenir
San Juan de Cunshico
El Cisne
Buena Vista
El Chino
San Pedro
Diamante / 7 de julio
Nuevo Jerusalen
Río Amazonas
Río Tamaya
Q. Tamshiyacu
Q. Blanco
SAN JUAN BAUTISTA
INDIANA
LAS AMAZONAS
NAUTA
YAVARÍ
SAQUENA
Escala 1:515,000
0 2.25 4.5 9 13.5 18
km
Ecuador
Colombia
Brasil
Bolivia
Chile
LEYENDA
Capital distrital
Centros poblados
Ríos
Límite distrital
Límite del distrito Fernando Lores
Ecosistemas
Bosque inundable de la llanura aluvial de ríos de aguas blancas del oeste de la Amazonía
Bosque inundable y vegetación riparia de aguas negras del oeste de la Amazonía
Bosque pantanoso de la llanura aluvial del oeste de la Amazonía
Bosque pantanoso de palmas de la llanura aluvial del oeste de la Amazonía
Bosque siempreverde de la penillanura del oeste de la Amazonía
Cochas
Complejo de bosques sucesionales inundables de aguas blancas de la Amazonía
Complejo de vegetación sucesional riparia de aguas blancas de la Amazonía
Herbazal pantanoso de la llanura aluvial de la alta Amazonía
Ríos principales
Varillal hidromorfico
Vegetación esclerófila de arenas blancas del oeste de la Amazonía
Áreas Antrópicas
WCS

Tabla 6. Fernando Lores: Fisiografía. Fuente: WCS 2018

CATEGORÍAS FISIOGRÁFICAS	HECTÁREAS	%
Colinas bajas fuertemente disectadas	2,856.9	0.62
Colinas bajas ligera a moderadamente disectadas	224,996.0	49.07
Complejo de orillares	53,568.4	11.68
Cuerpos de agua	19,418.8	4.24
Islas	13,347.7	2.91
Playas o bancos de arenas	3,827.4	0.83
Terrazas altas ligera a moderadamente disectadas	67,375.8	14.69
Terrazas bajas de drenaje imperfecto a pobre	9,991.9	2.18
Terrazas bajas de drenaje muy pobre	31,161.0	6.80
Terrazas bajas de drenaje pobre	8,766.9	1.91
Terrazas medias de drenaje bueno a moderado	75.4	0.02
Terrazas medias de drenaje imperfecto a pobre	5,694.4	1.24
Terrazas medias de drenaje muy pobre	11,835.4	2.58
Valle intercolinoso	5,589.2	1.22
TOTAL	**458,505.1**	**100**

Podemos diferenciar hasta ocho tipos distintos de ecosistemas naturales en el distrito, principalmente bosques. Los más altos y extensos coinciden con el paisaje colinoso (bosques siempreverdes de la penillanura occidental de la Amazonía). Otros seis tipos de bosques inundables y pantanosos ocupan las tierras bajas, incluyendo dos concentraciones de varillales de pantano, hacia los extremos norte y sur del distrito. Finalmente, encontramos herbazales pantanosos de llanura aluvial —principalmente rodeando los dos varillales más extensos—, pequeñas extensiones de vegetación esclerófila (de hojas duras) sobre suelos de arena blanca, al norte del distrito, y vegetación sucesional riparia (de las riberas). En el borde noroccidental del distrito, en el curso inferior del río Tahuayo y en casi todo el curso de la quebrada Tamshiyacu, la vegetación natural ha sido notoriamente transformada por la ocupación humana: cerca de 80,000 hectáreas (17.4%) muestran modificaciones antrópicas, de las cuales 48,000 (10.5%) corresponden a deforestación. (Véase Mapa de Ecosistemas, Mapa de Cobertura Vegetal[6] y Tabla 7).

[6] Documentos anexos del PDLC.

Tabla 7. Fernando Lores: Ecosistemas del distrito. Fuente: WCS 2018.

ECOSISTEMAS	HAS	%
Áreas Antrópicas (modificadas por el ser humano: viviendas, chacras, deforestación, etc.)	79,765.8	17.40
Bosque siempreverde de la penillanura del oeste de la Amazonía	258,030.0	56.28
Bosque inundable de la llanura aluvial de ríos de aguas blancas del oeste de la Amazonía	7,264.9	1.58
Bosque inundable y vegetación riparia de aguas negras del oeste de la Amazonía	974.7	0.21
Bosque pantanoso de palmas de la llanura aluvial del oeste de la Amazonía	21,649.5	4.72
Complejo de vegetación sucesional riparia de aguas blancas de la Amazonía	2,532.7	0.55
Herbazal pantanoso de la llanura aluvial de la alta Amazonía	3,566.7	0.78
Vegetación esclerófila de arenas blancas del oeste de la Amazonía	1,431.8	0.31
Bosque pantanoso de la llanura aluvial del oeste de la Amazonía	17,214.6	3.75
Complejo de bosques sucesionales inundables de aguas blancas de la Amazonía	29,507.9	6.44
Varillal hidromórfico	12,477.2	2.72
Cochas	3,083.3	0.67
Ríos principales	21,006.1	4.58
TOTAL	**458,505.1**	**100**

2.3. Clima

El clima característico de Fernando Lores corresponde a la zona de vida de bosque húmedo tropical. La temperatura promedio es de 26 °C; con temperaturas mínimas mensuales que no bajan de 20 °C y máximas que bordean los 32 °C, con poca variación durante el año[7]. Como el resto de la selva baja peruana, Fernando Lores está expuesto a frentes de viento frío del sur, ocasionales, conocidos como friajes, que duran unos pocos días por vez, y suelen recrudecer alrededor de julio. Durante estos eventos, en Fernando Lores, la temperatura mínima puede descender entre 3.5 y 4.5 °C por debajo del promedio (PCM 2016, 10).

La precipitación anual promedio excede los 2,500 mm (con máximos que alcanzan los 3,200 mm); y con picos en abril, cuando pueden llover más de 300 mm en un mes[8]. Las menores lluvias y temperaturas se producen en julio. En consecuencia, hay una temporada de creciente, de noviembre a mayo, y una de vaciante, de junio a octubre. Durante la temporada de creciente, los bosques de tierras bajas se mantienen inundados. En contraste, durante la vaciante, los cursos superiores de quebradas como Tamshiyacu pueden drenarse hasta dejar de ser navegables, aislando a la población.

Antonio Escalante - WCS

7 Rengifo y Campos 2007, 6. Consultar también: SENAMHI Estación Meteorológica de Tamshiyacu, https://www.senamhi.gob.pe/main.php?dp=loreto&p=estaciones

8 Ídem.

2.3.1. El Cambio Climático en Fernando Lores

Existe mucha confusión en el Perú respecto a este fenómeno, debido a que el público recibe constantemente información de diferentes calidades y de distintos actores, no siempre adecuadamente preparados. Cabe, en consecuencia, explicar brevemente en qué consiste el Cambio Climático y cómo puede afectarnos localmente.

Como sabemos, la superficie terrestre es calentada por el Sol durante el día; pero pierde calor durante la noche. Un conjunto de gases atmosféricos tienen la propiedad de atrapar el calor irradiado por la tierra. Si no existieran, el calor escaparía al espacio y la superficie terrestre sería mucho más fría: Alcanzaría, en promedio, los 18 °C bajo cero. Dichos gases generan, entonces, un "efecto invernadero" benéfico, que entibia la atmósfera y hace habitable al planeta. Pero, a fines del siglo pasado, se descubrió que determinados gases de efecto invernadero se están acumulando de manera anómala en nuestra atmósfera, atrapando cada vez más energía, intensificando el efecto invernadero y provocando cambios en el clima del planeta.

"El Cambio Climático o Calentamiento Global contemporáneo no es un fenómeno natural. Es un proceso muy reciente, causado por el ser humano".

El Cambio Climático o Calentamiento Global contemporáneo no es un fenómeno natural. Es un proceso muy reciente, causado por el ser humano. Desde la Revolución Industrial, en el Siglo XIX, se ha venido consumiendo cada vez más energía en la manufactura y el transporte, a partir de la quema de combustibles fósiles: carbón, petróleo y gas natural. Esto genera grandes cantidades de dióxido de carbono (CO_2), el principal gas de efecto invernadero[9]. Además, la acelerada explotación de recursos naturales, la explosión demográfica y los proyectos de infraestructura han significado una transformación cada vez mayor de los ecosistemas silvestres: deforestación de las selvas tropicales para establecer enclaves agropecuarios, drenaje de pantanos y lagunas para realizar minería, inundación de tierras por represamiento de ríos, etc. La muerte de la vegetación natural produce CO_2 y metano, otro gas de efecto invernadero compuesto por carbono. Al mismo tiempo, la vegetación perdida ya no será capaz de fijar carbono mediante la fotosíntesis. Así, el carbono excesivo se queda en la atmósfera o se disuelve en los mares y los vuelve más ácidos. La crianza masiva de ganado, la fertilización excesiva de los cultivos y las aguas represadas generan más metano, así como óxido nitroso (N_2O), también un gas de efecto invernadero. Finalmente, se ha contaminado el aire con sustancias sintéticas miles de veces más potentes que el CO_2 como gases de efecto invernadero, empleadas a gran escala en refrigeradores y aerosoles. La energía acumulada en la atmósfera y los océanos ahora es tanta que empieza a generar fenómenos extremos: los glaciares y polos se derriten, el nivel del mar aumenta, los veranos del Hemisferio Norte son cada vez más calurosos, los huracanes y tifones se multiplican, etc.

Todos sabemos que el clima es variable, de un año a otro y de un mes a otro. La lluvia viene y va; vienen y van los friajes. Sabemos también que a veces llegan sequías o lluvias imprevistas, y que cada cierto tiempo se produce

[9] En rigor, el vapor de agua es el más abundante gas de efecto invernadero; pero tiene un límite máximo de concentración en la atmósfera, a partir del cual tiende a precipitar en forma de lluvia, nieve o granizo.

el Fenómeno del Niño. Así ha sido siempre, durante milenios. El Cambio Climático es algo completamente diferente, que en pocas décadas está afectando a todas las expresiones del clima, empujándolo hacia los extremos.

Auque el Cambio Climático afecta a todo el globo, no existen evidencias fidedignas de cambios específicos en el distrito de Fernando Lores. No hay forma de asignar la inundación del 2012, por ejemplo, al Cambio Climático. Pero, en general, los científicos predicen una reducción de las lluvias en la Amazonía, con incremento de sequías extremas y mayor propensión a incendios forestales (Cochrane y Barber 2009).

El riesgo de pérdidas agrarias y emergencias climáticas es real y creciente, por lo cual debemos prepararnos. Podemos reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la conservación y reposición de bosques. Podemos prevenir los incendios haciendo un uso más responsable del fuego. Y podemos adaptarnos a los cambios, para sufrir el menor daño posible.

"No hay forma de asignar la inundación del 2012, por ejemplo, al Cambio Climático. Pero, en general, los científicos predicen una reducción de las lluvias en la Amazonía, con incremento de sequías extremas y mayor propensión a incendios forestales".

2.4. Historia de Poblamiento

Lamentablemente, muy poco se sabe y se ha podido reconstruir sobre la población indígena que sin duda ocupaba el territorio que hoy corresponde a Fernando Lores, antes de la Conquista. Todos o casi todos fueron diezmados y desplazados, y acabaron dispersos y expatriados. El antropólogo Alberto Chirif (2012) menciona la presencia de matsés trasladados a la zona por los misioneros, durante la Colonia. Parte de estas gentes y otros ("capanahuas", "omaguas", kukamas), huyendo de los evangelizadores o de la esclavitud del caucho, se mantuvieron en aislamiento en las tierras altas, y hostilizaron durante décadas a los colonos de la zona[10], hasta mediados de la década de 1960, "cuando intereses madereros disfrazados (…) con ropajes civilizadores los acosaron por tierra y consiguieron el apoyo de aviones de la Fuerza Aérea Peruana para bombardearlos desde el aire con el objetivo de despejar el área." (Chirif 2012, 20).

En cuanto al actual distrito, de acuerdo con una versión[11], el establecimiento del poblado de Tamshiyacu se atribuye a un grupo de borjeños (originarios de San Francisco de Borja, en el río Marañón); quienes tras mucho explorar fundaron el caserío el 28 de septiembre de 1883, sobre un promontorio a orillas del Amazonas. Esos primeros pobladores modernos habrían sido también importantes en el nacimiento de la actual capital regional, Iquitos. La fluida relación entre la urbe y el distrito, muy cercanos una de otro, se mantiene hasta nuestros días.

[10] Nótese que las tierras altas corresponden acá a una estrella hídrográfica de la cual nacen tanto el Tahuayo y la quebrada Tamshiyacu como el río Yavarí Mirin. Toda esta zona fue caminada y hasta cierto punto controlada, quizá durante un siglo, por grupos indígenas aislados; tal como todavía ocurre en la zona del Arco de Fitzcarald, entre Ucayali y Madre de Dios.

[11] http://munifernandolores.blogspot.com/p/historia.html (Visto el 19/07/2018) y Memoria de Gestión 2017.

Diego Pérez - WCS

Una versión diferente (que en realidad se refiere a un periodo posterior y a una posible refundación) ofrece la parroquia local[12]:

> ***"La historia relata que hacia 1899 llegaron a las riberas del Amazonas, no lejos de Iquitos, Francisco Vigo Boldán, Adolfo Chávez y Toribio Hernández, natural de Chachapoyas. Dieron el nombre de Tamshiyacu, unión de dos palabras quechuas Tamshi: Liana y Yacu: Agua. Después de una breve estadía en Iquitos, Toribio Hernández regresó a Tamshiyacu uniéndose en matrimonio con la joven Carmen Chávez. En 1910, ayudado de algunos colaboradores y sostenido con los estímulos del Sr. Carlos Zapata, Prefecto del Departamento de Loreto, Toribio elaboró un plan de urbanización que no tardó en realizarse (...) El 8 de Junio de 1956, este pueblo fue elevado al rango de capital del distrito de Fernando Lores. En 1956, Tamshiyacu contaba con una población de 1580 habitantes."***

No se conoce detalles sobre el proceso de poblamiento del distrito, posteriormente a la fundación de ese primer poblado; pero es evidente que siguió el curso de las dos principales vías fluviales. Como es típico de la Amazonía, probablemente se dio en forma de influjos sucesivos y superpuestos de colonización, desde distintos puntos de partida. Destacan los movimientos —unos voluntarios; otros forzados— de grupos indígenas amazónicos, que se venían dando desde la Colonia y que continuaron durante la República, impulsados por misioneros y por patrones extractivistas: shiringueros, madereros, cazadores, pescadores, peleteros; dueños de fundos cañeros y arroceros; y extractores de leche caspi, palo de rosa e incluso barbasco. En el transcurso de estas idas y venidas de gente, se negociaron o violentaron los territorios de los pueblos indígenas originales, produciéndose además un enmarañado mestizaje, hasta alcanzar el estado actual de convivencia pacífica y multicultural, propio de la población ribereña. Dice Chirif: "El Tahuayo, no obstante ser una cuenca pequeña, es un escenario en el que se expresan los procesos señalados. Ahí se encuentran shiwilos (del distrito de Jeberos), shawis (del Paranapura y alto Cahuapanas), shipibos (del Ucayali), achuares (del Pastaza), yaguas (del bajo Amazonas), quechuas (de Lamas y el Napo) y, sobre todo, kukamas (del Marañón y Ucayali), los más numerosos en todo Loreto..." (20).

2.5. Población

El INEI (2018) estima la población del distrito de Fernando Lores a junio de 2018 en 20,582 personas. La Memoria de Gestión Municipal 2017 hace constar: "La población total del distrito proyectada para 2017 es de 20,225 Habitantes, según información por el INEI, Oficina de Estadística del Ministerio de Salud y Equipo Técnico CARITAS San José del Amazonas. La tasa de crecimiento estimado es de 4.6% (tasa intercensal de la región). El pueblo de Tamshiyacu tiene 5,978 habitantes y en las zonas rurales aledañas cuenta con 14,247 habitantes." En 2016, el 46,4% de la población del distrito eran mujeres, mientras que el 53.6% eran varones (cerca de siete hombres por cada seis mujeres).

Aunque la tendencia nacional y global es hacia la concentración de la población en centros urbanos, Fernando Lores es todavía un distrito eminentemente rural. La población urbana (centro poblado de Tamshiyacu) se aproxima solo a la mitad de la población rural (resto del distrito). Sin embargo, el centro poblado crecerá en el futuro previsible; mientras que la población rural podría fluctuar hacia el descenso.

[12] http://www.sanjosedelamazonas.org/index.php?page=tamshiyacu (Visto el 19/07/2018).

2.6. La ACR "Comunal Tamshiyacu-Tahuayo"

El Área de Conservación Regional "Comunal Tamshiyacu Tahuayo" (ACR CTT), establecida en mayo de 2009, está ubicada en los distritos de Fernando Lores, Yavarí (provincia de Mariscal Ramón Castilla), Sapuena y Yaquerana (provincia de Requena), en el departamento de Loreto. Tiene una extensión de 420,080.25 hectáreas (ver el Figuras 9 y 10). La categoría de ACR otorga reconocimiento oficial a la preexistente Reserva Comunal Tamshiyacu Tahuayo, territorio de protección y manejo creado por las propias comunidades locales, que forma parte nuclear de la historia y el territorio del distrito. La reserva surgió a raíz de una alianza entre pobladores, comunidades locales y científicos conservacionistas, que compartían la preocupación por la explotación excesiva e ilegal que ocurría en la zona. Según el Plan Maestro 2017-2021 (12):

La ACRCTT ocupa el 38.43% de la superficie del distrito de Fernando Lores y protege cabeceras de cuenca del río Tahuayo y la quebrada Tamshiyacu, vías fluviales principales del distrito. Según lo expresa el diagnóstico municipal: "[E]xiste una continuidad y experiencia de manejo comunal de RRNN en la zona de 30 años (1987 a 2017) [el cual] puede ser referente, foco irradiador y [tener] efecto multiplicador para el resto de población del distrito, respecto a las capacidades de aprovechamiento sostenible de los RRNN". Según el Plan Maestro: "En el establecimiento del ACR se priorizaron como objetos de conservación al mono huapo rojo, el manatí, tres especies de guacamayos, poblaciones de mamíferos mayores como huangana y sajino, comunidades de irapayales, aguajales; así como, cochas, tahuampas y bosques de colinas bajas". El ACR vincula la conservación con la economía local de bienes y servicios (incluyendo los servicios de los ecosistemas). Además, es un ejemplo exitoso de organización y gestión local; y funciona como "espacio articulador de intereses individuales, colectivos, institucionales y de intereses locales e internacionales." Es, además el área con mayor y mejor información sobre el territorio del distrito.

El ACRCTT se gobierna mediante un Comité de Gestión, integrado por la Jefatura del Área (Gobierno Regional), representantes de 13 comunidades (San Pedro, Diamante / 7 de Julio, CC El Chino, CC Buena Vista, CN Nueva Jerusalén, CC San Juan de Yanayacu, Ayacucho Tipishca, Nuevo Junín, Huaysi, Santa Cruz, CC Miraflores, Esperanza y Monte Sinaí) y representantes de la Cooperativa de Artesanas Esperanza del Bosque y de la Minga Turística.

> ***"[E]l ACR CTT se creó porque nosotros, las comunidades de El Chino, Buenavista, Diamante / 7 de Julio y San Pedro nos dimos cuenta, hacia el año 1980, que ya no había pescado ni otros recursos para las familias que vivíamos allí; que muchos foráneos se llevaban la pesca con botes frigoríficos, la madera y los animales de monte, haciendo que los recursos que quedaban se volvieran cada vez más escasos para el sustento de nuestras familias."***

Desde hace más de 20 años, estas comunidades están organizadas para el manejo sostenible y el control y vigilancia de sus recursos naturales. Actualmente están tramitando el reconocimiento legal y la acreditación de los miembros de sus comités de vigilancia, ante las autoridades competentes[13].

A pesar del empeño de las comunidades, el Gobierno Regional no estaría asumiendo un compromiso efectivo con la ACR; en cuanto a recursos imprescindibles para la vigilancia, como combustible y vituallas.

[13] Tamshiyacu, taller con funcionarios y autoridades, 13-06-2018.

Figura 9. Fernando Lores: Área de Conservación Regional Comunal Tamshiyacu Tahuayo. Fuente: WCS 2016.

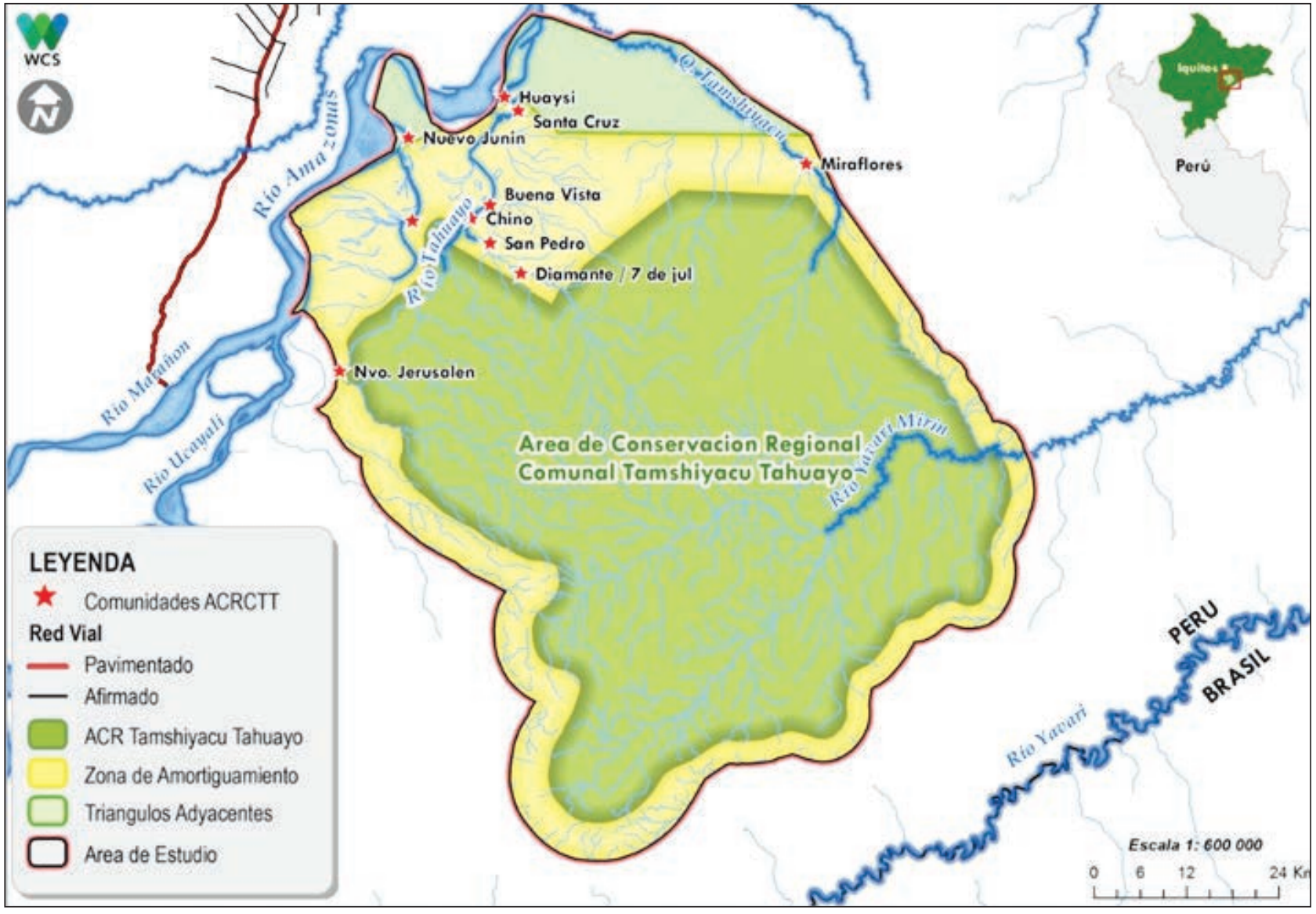

Figura 10. Panel informativo sobre la ACRCTT. Fuente: WCS.

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL DISTRITO: ¿CÓMO VIVIMOS?

El distrito presenta el siguiente estado y las siguientes tendencias, por eje de desarrollo, de acuerdo con la mejor y más actualizada información disponible:

3.1. Eje I: Derechos fundamentales y dignidad de las personas

Una comprobación determinante, obtenida durante los talleres participativos para la elaboración del PDC, es que la mayoría de las personas que participaron en ellos, incluidos funcionarios y autoridades, no conocen suficientemente sus derechos fundamentales; ni los recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos ni aquellos consignados en la Constitución de la República. Este hallazgo proviene de destinar una sección específica de cada taller al tema de derechos, donde se formuló preguntas explícitas a los asistentes, pidiendo ejemplos de derechos conocidos. Seguidamente se ofreció una exposición sumaria de los derechos universales, y se preguntó cuántas personas eran conscientes, por ejemplo, de su derecho al buen nombre. Sin excepción, se levantaron pocas manos o ninguna.

Existe quizá menos conocimiento todavía de aquellos derechos de segunda y tercera generación, relacionados con la equidad de géneros, los pueblos originarios y la naturaleza.

Esta, por supuesto, es una condición generalizada en todo el ámbito nacional y no un rasgo exclusivo del distrito de Fernando Lores. La consecuencia, sin embargo, es de gran importancia: Las personas no pueden defender sus derechos si no los conocen, y quedan expuestas a todo tipo de abusos y malas prácticas sociales, que van desde la calumnia y la maledicencia hasta la coerción y el abuso de autoridad.

Es, por otro lado, remarcable que, sin excepción, las personas manifestaron el mayor interés en conocer y comprender mejor sus derechos y los de sus prójimos. Las personas no ejercen plenamente su ciudadanía por falta de oportunidades (principalmente pedagógicas e institucionales); pero no por falta de expectativas democráticas.

En proyección al futuro, el limitado conocimiento de los derechos fundamentales conduciría a una frustración del propósito de vivir y convivir en paz y justicia; a menos que se despliegue un esfuerzo pedagógico y participativo sin precedentes.

Adrián Portugal - WCS

3.1.1. Pobreza y desarrollo humano

En cuanto a pobreza total, al año 2013, el INEI (2015) ubicó al distrito de Fernando Lores en el puesto 533 entre 1,943 distritos y agrupaciones de distritos; es decir, por encima de la mediana nacional. INEI estimó que en el distrito la pobreza monetaria afectaba a entre 54.0 y 62.5% de las personas[1]. En 2017, en promedio, la pobreza total en el distrito ascendía a 58.3%; y la pobreza extrema alcanzaba el 19.3% (casi uno de cada cinco; CEPLAN 2017a). Aunque Fernando Lores es el tercer distrito menos pobre de la provincia de Maynas, después de Alto Nanay y de la ciudad de Iquitos[2], resulta evidente que la pobreza incide fuertemente en el distrito, con tres de cada cinco personas viviendo en condiciones de pobreza. La pobreza no es solo monetaria, sino que también se expresa en forma de necesidades básicas insatisfechas.

Sin embargo, es importante enfatizar que la población obtiene una porción mayor de su sustento del subsidio de la naturaleza (caza, pesca, frutos, etc.), de los huertos familiares y de la crianza de animales menores. La población depende directamente de los servicios de los ecosistemas.

"En proyección al futuro, la pobreza monetaria continuará afectando a un sector significativo de la población; pero esta pobreza solo podrá seguir siendo mitigada por el "subsidio" de la naturaleza, tal como ocurre ahora, en la medida que los ecosistemas proveedores se conserven en buen estado."

En cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH), el último informe, al año 2012 (PNUD-Perú 2013) pone a Fernando Lores en el puesto 1105 entre 1834 distritos del Perú, casi 200 puestos por debajo de la mediana. Ocupa el puesto 1026 en esperanza de vida al nacer y el puesto 1485 en población con secundaria completa. Por otro lado, con un IDH de 0.2812, se encuentra lejos del IDH promedio de Loreto (0.3977) y muy lejos del promedio nacional (0.5058); pero también muy lejos del distrito con menor IDH del Perú (Chugay, en La Libertad: 0.0932).

En proyección al futuro, la pobreza monetaria continuará afectando a un sector significativo de la población[3]; pero esta pobreza solo podrá seguir siendo mitigada por el "subsidio" de la naturaleza, tal como ocurre ahora, en la medida que los ecosistemas proveedores se conserven en buen estado. Por otro lado, si la degradación ambiental empeora en el mediano plazo, se agudizará la pobreza.

3.1.2. Embarazo adolescente y población altamente vulnerable

Aunque los registros levantados por la red de salud son lamentablemente insuficientes para comprobar la gravedad y tendencia del fenómeno, el diagnóstico elaborado por los funcionarios del distrito condujo a la siguiente conclusión: "**El porcentaje de incremento de embarazos de adolescentes, en los últimos años, es preocupante e importante puesto que pone en riesgo la salud y el futuro de**

1 Límites de confianza del 95%.
2 Iquitos contiene varios distritos, que el INEI divide en tres grupos de afinidad estadística; pero constituye, evidentemente, una sola unidad urbana.
3 Es difícil predecir si el porcentaje de la población en condición de pobreza monetaria aumentará o disminuirá, pues eso depende de muchos factores externos, así como de la iniciativa de las propias personas y comunidades del distrito.

esta población". Además, según información alcanzada por el Centro de Promoción y Vigilancia Comunal, en Fernando Lores suele ocurrir que las menores de edad embarazadas (tan jóvenes como de doce años), no acudan a sus controles prenatales, incluso por consejo de sus madres, para evitar consecuencias legales contra los adultos responsables; que suelen ser familiares o conocidos. Se configura así un cuadro de múltiple victimización contra un segmento altamente vulnerable de la población; empeorado por la impunidad de los agresores, que reciben un incentivo para reincidir. Con ello, el problema continúa y se profundiza.

De acuerdo con recuentos obtenidos durante los talleres de validación, el abuso sexual de mujeres menores de edad cuenta con diversas justificaciones que mitigan, ante el juicio local, la culpabilidad o la gravedad del delito, incluyendo la anuencia del padre de la víctima, que la ofrece o patrocina el acceso ilícito, por interés pecuniario. Ante la situación detectada, cobran particular importancia las acciones del gobierno local dentro de la actividad Municipios Saludables, y la labor de las Agentes Comunitarias de Salud; pero también se hace evidente la necesidad de concientizar a la población para la prevención, mejorar el apoyo a las víctimas y la sanción de los victimarios. El problema es erradicable; pero se necesitará trabajar de manera integrada entre distintos sectores y ante distintas audiencias.

En proyección al futuro, y en ausencia de políticas efectivas de educación sexual y protección al menor, el embarazo adolescente continuará siendo una amenaza contra la prosperidad y realización personal de muchas jóvenes del distrito; y la impunidad continuará favoreciendo y protegiendo a los perpetradores de abusos sexuales.

3.1.3. Ciudadanía y defensa de derechos

La administración municipal ha fortalecido de manera significativa el registro civil: "A través de esta actividad, se han efectuado campañas de derecho al nombre, matrimonios y matrimonios masivos, y atenciones varias, logrando atender en el año 2017: 2132 partidas de nacimiento, 175 actas, inscripción y expedientes de matrimonio, se ha expedido 55 actas de defunción, asimismo, se atendieron trámites y entregas de DNI, con RENIEC 2481 atenciones, sumando un total de 4843 atenciones a la población del distrito." (Municipalidad Distrital de Fernando Lores 2018, 12).

La Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA) cumple una importante actividad en el distrito. Según la Memoria de Gestión 2017: "En el ejercicio 2017, se han atendido: 907 casos de pensión alimenticia, 43 registros de Acta de Nacimiento, en convenio con Registro Civil, 30 casos de tenencia y patria potestad, 32 casos de incomprensión familiar, 04 casos por agresión física a menor, 10 casos de embarazo precoz, 542 consultas varias, 167 invitaciones a conciliar, 05 casos derivados al subprefecto de Tamshiyacu, 01 caso derivado a la PNP, 12 casos de abandono de hogar, 16 casos de carta de recomendación a los DD.HH Iquitos, 55 casos de reconocimiento de hijo (filiación) y 04 casos de retiro voluntario de pensión alimenticia. La DEMUNA también ha recepcionado por pensión alimenticia el monto de S/. 52,055.00 para su entrega a los beneficiarios directos."

Para entender el valor del trabajo de la DEMUNA distrital, cabe indicar que en 2016 Fernando Lores estuvo entre los 18 principales distritos del país con mayor número de casos atendidos por alimentos; quedando cuarto después de Lima-Callao, Cusco y Puno (INEI 2017).

3.1.4. Programas sociales

Los siguientes son los programas sociales que actualmente ofrece el Gobierno Nacional, mediante coordinación con los gobiernos locales:

- **JUNTOS:** ofrece una transferencia de incentivo monetario (TIM) de S/ 200.00 (doscientos soles) bimestrales a hogares en situación de pobreza con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años o terminen la secundaria (lo que ocurra antes) prioritariamente de las zonas rurales, bajo la condición de cumplimiento de compromisos adquiridos, en las áreas de salud-nutrición y educación.

- **PENSION 65:** ofrece una subvención económica de S/. 250.00 bimestrales a las personas adultas mayores que cumplan con los siguientes requisitos: (i) tener 65 años a más, (ii) tener condición de pobreza extrema otorgado por el Sistema de Focalización de Hogares, (iii) contar con DNI vigente, (iv) no contar con pensión de jubilación ni EsSalud, (v) no pertenecer a ningún programa social, con excepción del Seguro Integral de Salud, SIS, JUNTOS, Programa de Alfabetización y Programa de Reparaciones.

- **FONCODES:** ofrece el cofinanciamiento, diseño y ejecución de proyectos de inversión en infraestructura productiva facilitadora de oportunidades económicas, así como la implementación de proyectos de desarrollo productivo para la generación de oportunidades económicas, denominados Haku Wiñay. Los proyectos de Haku Wiñay tienen una duración de 3 años, en los cuales se brinda capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de los sistemas productivos familiares de los hogares rurales, así como la promoción de pequeños emprendimientos con concursos de pequeñas asociaciones de hogares, mejorías básicas en la vivienda, buscando una vivienda saludable y educación financiera.

- **CUNA MÁS:** se da a través de dos servicios. El Servicio de Cuidado Diurno brinda atención integral en centros de cuidado diurno (locales comunales y familiares así como centros infantiles de atención integral) a niñas y niños de 6 a 36 meses de edad en situación de pobreza y pobreza extrema, principalmente en zonas urbano-marginales, otorgándoles atención alimentaria y nutricional, cuidado integral de la salud y aprendizaje infantil. El Servicio de Acompañamiento a Familias brinda un servicio de acompañamiento a familias para el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y pobreza extrema en áreas rurales del país, a partir de visitas domiciliarias y sesiones grupales, en donde se promueve el ejercicio de las buenas prácticas de cuidado y aprendizaje infantil; así como el fortalecimiento del vínculo afectivo entre sus miembros.

- **QALI WARMA:** brinda un servicio alimentario a través de la provisión de desayunos y almuerzos saludables y adecuados a los hábitos de consumo locales en las instituciones educativas públicas durante todos los días del año escolar. Puede ofrecer raciones preparadas o productos alimenticios para su preparación por miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la institución educativa.

- **CONTIGO:** Atiende a personas con discapacidad severa en situación de pobreza extrema de las regiones de Ayacucho, Amazonas, Apurímac, Huancavelica, Huánuco, Cajamarca, Pasco, Loreto y Tumbes.

- **Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT)**: Recientemente creado. Conjugará las funciones del FONIE (en liquidación) y del FONIPREL (reestructurado). Financiará o cofinanciará

inversiones y estudios de preinversión, incluyendo los estudios de perfil y las fichas técnicas, de los gobiernos regionales y gobiernos locales, "orientados a reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial" (DL 1435).

Entre enero de 2016 y junio de 2018, 2,974 hogares del distrito solicitaron su Clasificación Socioeconómica (SCE) para ser beneficiarios de los programas sociales del Estado. De ellos, 2,340 fueron evaluados conformes y 2,732 quedaron registrados en el Padrón General de Hogares. La Tabla 8 resume la información del MIDIS, a junio de 2018, sobre beneficiarios de programas sociales en el distrito de Fernando Lores. Nótese que no hay proyectos FONCODES en el distrito.

En los talleres de validación, se reportó casos en que no alcanzaron las fichas de focalización para empadronar a todos los necesitados y casos de denegación errónea de la afiliación, que tardan en ser corregidos. Una dificultad crucial es que las personas deben trasladarse varias veces hasta la capital distrital, lo cual resulta prohibitivo para personas discapacitadas, débiles o en extrema pobreza.

Tabla 8. Fernando Lores: Cobertura de los programas sociales (junio 2018). Fuente: InfoMIDIS.

PROGRAMA SOCIAL	VARIABLES	#
CUNA MÁS	Cuidado Diurno	96 en 3 centros comunales
	Acompañamiento de Familias	0
JUNTOS	Hogares afiliados	1,754
	Hogares abonados	1,575
FONCODES	Nº usuarios estimados	0
	N° proy. Culminados	0
	N° proy. en ejecución	0
	N° Hog. Haku Winay -proyectos en ejecución	0
	N° Hog. Haku Winay -proyectos culminados	0
PENSION 65		632
QALI WARMA	N° de Niños y niñas atendidos	4,514
	N° de IIEE	192
CONTIGO		3

3.1.5. Programa del Vaso de Leche

Este programa, creado en 1985, proporciona una ración alimentaria diaria (leche en cualquiera de sus formas u otro producto), a personas en situación de pobreza y extrema pobreza. En 2016, se atendió a 7,055 niños hasta los 6 años; 100 gestantes; 337 lactantes; 25 personas con TBC; 431 discapacitados; y 598 ancianos. En total fueron 8,546 beneficiarios dentro de 131 comités. Se ejecutó un total de S/. 503,211.58. En 2017, el programa atendió a 2,081 beneficiarios, distribuidos en 135 comités, ejecutando un total de S/ 509,645.65.

En general, es probable que los programas sociales auspiciados por el gobierno central continúen en el futuro; pero no existen garantías sobre los recursos que serán destinados, el nivel de compromiso de las sucesivas administraciones y la calidad de la ejecución.

3.2. Eje II: Oportunidades y acceso a los servicios

3.2.1. Salud

A julio de 2018, el SIS informa que en Fernando Lores existen 13,558 personas afiliadas al Seguro Integral de Salud; aproximadamente el 66% de la población distrital. Sin embargo, la población afiliada se concentra en la capital distrital, mientras que en el área rural el nivel de afiliación llega a ser menor del 50%[4].

En el distrito de Fernando Lores operan 13 establecimientos de atención de salud, que conforman la Micro-Red Tamshiyacu de la Red de Salud Maynas-Periferia, a cargo de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) de Loreto. De acuerdo con el Ministerio de Salud, todos menos uno cuentan con Comités Locales de Administración de Salud (CLAS; v. Tabla 9). Sin embargo, la responsable de Planeamiento del distrito indica que solo existen CLAS habilitados en las cabeceras y no en todos los puestos de salud[5]. La ciudad de Iquitos, cercana a la capital distrital, cuenta con el Hospital Regional (7° nivel de complejidad) y un hospital de apoyo (6° nivel).

[4] Yacapana, taller de validación, 13-09-2018.
[5] Sra. Gladys Arnedo, com pers., noviembre de 2018.

Tabla 9. Fernando Lores: Establecimientos de Salud. Fuente: MINSA.

	NOMBRE Y UBICACIÓN	FUNCIONA	NIVEL DE COMPLEJIDAD	CATEGORÍA	CLAS
1	CS Tamshiyacu	Sí	3°	Centro de salud sin internamiento	Sí
2	PS II Santa Ana de Muyuy	Sí	1°	Puesto de salud	Sí
3	PS II Dos de mayo	Sí	1°	Puesto de salud	Sí
4	PS II Aucayo	Sí	1°	Puesto de salud	Sí
5	PS II Esperanza Tahuayo	Sí	1°	Puesto de salud	Sí
6	PS II Mangua (Tamishiyacu)	Sí	1°	Puesto de salud	Sí
7	PS II Nuevo Progreso	Sí	1°	Puesto de salud	Sí
8	PS II Yacapana I Zona	Sí	1°	Puesto de salud	Sí
9	PS II Nuevo Valentin	Sí	1°	Puesto de salud	Sí
10	PS II San Salvador de Omaguas	Sí	1°	Puesto de salud	Sí
11	PS II Serafín Filomeno	Sí	1°	Puesto de salud	Sí
12	PS II Panguana II Zona	Sí	1°	Puesto de salud	No
13	PS Constancia[6]	Sí	1°	Puesto de salud	ND

Los establecimientos de salud de primer nivel tienen como función principal la prevención de salud. Sin embargo, en los talleres, varios trabajadores de salud informaron que esta tarea se ve impedida por carencia de embarcaciones y combustible para realizar recorridos en el ámbito de influencia de cada puesto de salud. Esto puede afectar también las evacuaciones de emergencia, aunque la doctora responsable de la Micro-red informó que los casos de emergencia reciben prioridad inmediata. Además, faltan promotores de salud y agentes comunitarios de salud bien capacitados. La población se queja de desabastecimiento de medicinas en los puestos de salud. Es común, por otro lado, el hábito de automedicarse (en el mercado de Tamshiyacu se expenden medicinas como cualquier otra miscelánea) y las personas tienden a acudir al servicio médico cuando ya su condición es grave o urgente.

Desnutrición y Anemia

Dos padecimientos cercanamente relacionados y asociados a malas condiciones alimentarias son la desnutrición crónica infantil —retardo

[6] Com. pers. obstetra Gloria Arbildo Gonzales, Gerente de la Micro-Red de Salud de Tamshiyacu. 17-09-2018.

en el crecimiento de los niños menores de cinco años— y la anemia. En el distrito de Fernando Lores, la desnutrición crónica infantil (DCI) ha venido disminuyendo progresivamente aunque de manera lenta, manteniéndose todavía una elevada tasa de 22.9% al año 2016, estando en una situación mejor que el promedio regional (26.0% el mismo año); pero debajo del promedio nacional (18.0%; véase Figura 11). Varias poblaciones del distrito muestran niveles de DCI bien por encima del promedio distrital, a lo largo de los años. En determinados lugares, más de uno entre cada tres niños sufre o sufrió recientemente desnutrición crónica. San Salvador de Omagua, Yacapana 1ª Zona y Serafín Filomeno muestran valores altos tres años seguidos (Tabla 10). Por otro lado, los reportes detallados ofrecidos por la Micro-red de Salud de Tamshiyacu muestran una gran irregularidad de los datos. Por ejemplo, en 2015, en Mangua, se reportaron saltos de 0 a 67%, y de 25 a 0% entre meses consecutivos. A partir de 2018, la Micro-Red cuenta con equipos para realizar el tamizaje de anemia en todo el distrito[7]; con lo cual es probable que la frecuencia registrada de la anemia aumente; no por mayor incidencia del mal, sino por mejor monitoreo del mismo.

Figura 11. Fernando lores: desnutrición crónica infantil. Fuente: micro-red de salud de tamshiyacu.

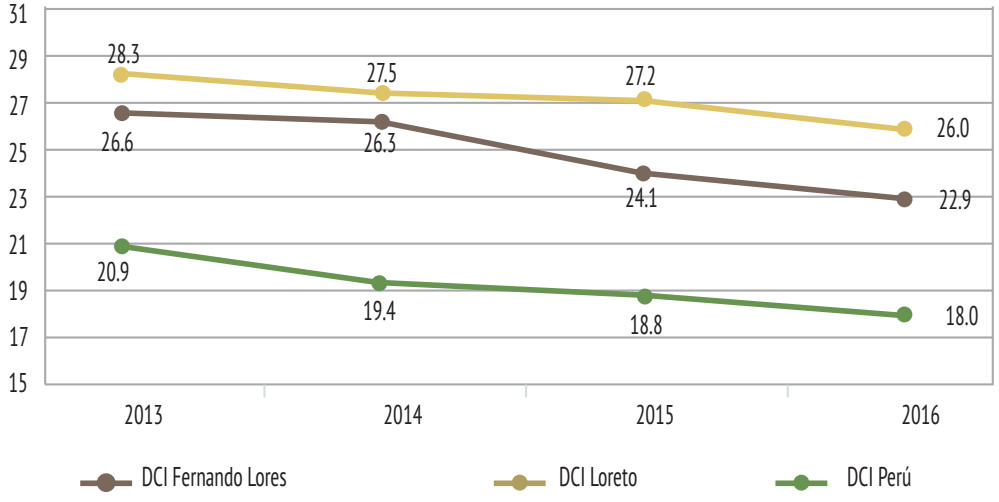

[7] Com. pers. obstetra Gloria Arbildo Gonzales, Gerente de la Micro-Red de Salud de Tamshiyacu. 17-09-2018.

Tabla 10. Fernando Lores: Desnutrición crónica infantil. Fuente: Micro-red de Salud de Tamshiyacu.

PUESTO DE SALUD	DCI (%)		
	2014	2015	2016
San Salvador de Omagua	29.27	29.14	32.11
Yacapana 1ª Zona	31.19	38.89	30.92
Serafín Filomeno	35.83	32.72	29.73
Nuevo Valentín	22.87	24.64	28.22
Mangua	16.08	33.89	
Esperanza del Tahuayo	21.43	28.74	
Dos de Mayo	34.91	25.38	
Panguana 2ª Zona	30.33	22.48	

La anemia infantil, por otro lado, se ha venido incrementando en el distrito (Figura 12 y Tabla 11). Ya vimos arriba que existe una alta incidencia de embarazos precoces; a la cual podría estar asociada una alta incidencia de anemia entre las madres gestantes (Tabla 12). Nótese, sin embargo, la irregularidad de las cifras, que nuevamente sugieren la necesidad de mejorar el monitoreo.

La anemia incrementa la vulnerabilidad a enfermedades, produce debilidad, cansancio y somnolencia; y perjudica el rendimiento escolar. Es particularmente perniciosa en los primeros dos años de vida, porque puede afectar el desarrollo intelectual por el resto de la existencia. Entre los principales factores que inciden en la anemia están los parásitos intestinales (asociados a higiene inadecuada) y el bajo consumo de alimentos ricos en hierro.

“La anemia incrementa la vulnerabilidad a enfermedades, produce debilidad, cansancio y somnolencia; y perjudica el rendimiento escolar. Es particularmente perniciosa en los primeros dos años de vida, porque puede afectar el desarrollo intelectual por el resto de la existencia”.

Figura 12. Fernando Lores: Anemia infantil (%). Fuente: Micro-red de Salud de Tamshiyacu.

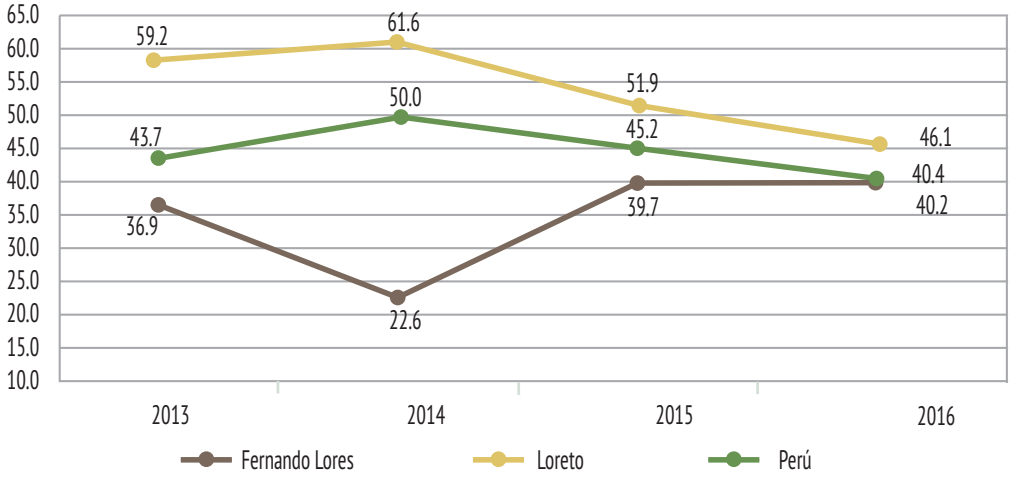

Tabla 11. Fernando Lores: Anemia infantil (%). Fuente: Micro-red de Salud de Tamshiyacu.

	2013	2014	2015	2016
Fernando Lores	36.9	22.6	39.7	40.4
Loreto	59.2	61.6	51.9	46.1
Perú	43.7	50.0	45.2	40.2

Tabla 12. Fernando Lores: Anemia entre madres gestantes (%). Fuente: Micro-red de Salud de Tamshiyacu.

	2013	2014	2015	2016
Fernando Lores	15.8	3.7	11.7	14.0
Loreto	20.4	16.7	18.2	19.0
Perú	25.5	24.4	24.2	23.7

Tanto en la anemia como en la desnutrición crónica también pueden influir inadecuados hábitos alimentarios en las familias, como servir primero y en gran cantidad a los hombres adultos y adolescentes, mientras que los niños y las mujeres jóvenes deben esperar, con riesgo de recibir porciones de comida insuficientes. Los servicios de salud ofrecen refuerzos nutricionales en algunos casos. Estos permiten superar casos agudos; pero no resuelven las causas subyacentes. La anemia puede ser exitosamente erradicada con la adopción de mejores prácticas alimentarias y de higiene, y aumentando el consumo de alimentos baratos ricos en hierro, como el hígado y la "sangrecita".

Dado que no se detectan tendencias estables (en aumento o en disminución) de la desnutrición y la anemia en Fernando Lores, en las estadísticas recientes, no es posible proyectar una situación a futuro. Como se ha visto, estos males se deben a una combinación de factores, desde económicos hasta culturales. Por otro lado, la anemia y la desnutrición crónica infantil en porcentajes altos (por encima del 10%) se encuentran con frecuencia en las zonas rurales del Perú; de modo que es posible sospechar la operación de factores sistémicos y estructurales. En esa medida, y con cargo a estudios detallados de causalidad, es posible predecir que continuarán siendo un problema recurrente en Fernando Lores, a menos que se actúe al respecto.

Patrones de morbilidad

Las principales enfermedades atendidas en el CS Tamshiyacu durante 2015 se muestran en la Tabla 13, con base en 10,540 casos reportados.

Tabla 13. Fernando Lores: Principales afecciones de salud, por grupo de edad, atendidas en el CS Tamshiyacu en 2015 (n = 10,540). Fuente: Micro-red de Salud de Tamshiyacu.

CLASE DE EDAD	% DE PACIENTES ATENDIDOS	PRINCIPALES AFECCIONES (EN ORDEN DESCENDENTE, POR NÚMERO DE ATENCIONES)
0 - 11 años	38.5%	Fiebre no especificada Infecciones respiratorias y asma Infecciones bucales y dentales Parasitosis intestinales Infecciones intestinales
12 - 17 años	10.3%	Infecciones bucales y dentales Fiebre no especificada Infecciones urinarias Parasitosis intestinales Infecciones urinarias y otras complicaciones durante el embarazo
18 - 29 años	11.3%	Infecciones bucales y dentales Fiebre no especificada Infecciones urinarias Infecciones urinarias y otras complicaciones durante el embarazo
30 - 59 años	21.3%	Infecciones bucales y dentales Fiebre no especificada Infecciones urinarias Hipertensión primaria Lumbago (dolor de espalda)
60 a más años	18.7%	Hipertensión primaria Infecciones urinarias Fiebre no especificada Faringitis aguda Cefalea (dolores de cabeza)

Es fácil comprobar que, según avanza la edad de las personas, los patrones de morbilidad cambian. Sin embargo, determinados males tienen una alta incidencia en la población en general, destacando las infecciones bucales y dentales, así como las infecciones urinarias. Las afecciones respiratorias y las parasitosis e infecciones intestinales son prevalentes entre los niños. Las infecciones urinarias durante el embarazo y otras complicaciones del embarazo son muy prevalentes entre las adolescentes y mujeres jóvenes. En general, durante la primera mitad de la vida, son muy frecuentes las enfermedades infecciosas asociadas a bajos niveles de higiene personal y de los alimentos. Finalmente, a partir de los 30 años y según avanza la edad, destaca la hipertensión arterial como mal emergente. Esta, de hecho, es la tercera afección de salud más atendida a nivel general, después de las fiebres no especificadas y los problemas odontológicos.

Por otro lado, en el distrito se presenta el dengue y sobre todo la malaria, lo cual exige una permanente vigilancia epidemiológica. En 2015, se presentaron 140 casos de malaria. El MINSA categoriza a Fernando Lores como un distrito de mediano riesgo de malaria; sin indicar localidades específicas (MINSA 2017). Las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA tienen, aparentemente, baja incidencia en la población; pero no están ausentes.

Finalmente, los accidentes por mordedura de víboras (ofidismo) son relativamente frecuentes en Fernando Lores, con una tasa estimada en 2017 mayor a 104 casos por cada 10,000 habitantes.

En proyección al futuro, vemos que los patrones prevalentes de morbilidad (enfermedad principales que afectan a la población) arriba discutidos podrían continuar e incluso agudizarse, a menos que se actúe, sobre todo, en la prevención.

3.2.2. Educación y cultura

De acuerdo con el Mapa Educativo[8], del MINEDU, el servicio de educación en el distrito de Fernando Lores cuenta con 238 instituciones educativas, de los niveles inicial, primaria, secundaria y técnico. Sin embargo, también reporta que 16 instituciones educativas carecerían de docentes y alumnos matriculados. La Tabla 14 muestra la oferta educativa, para las distintas modalidades, en 2017.

Tabla 14. Fernando Lores: Programas del sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2017. Fuente: MINEDU.

ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	GESTIÓN		ÁREA		PÚBLICA		PRIVADA	
		PÚBLICA	PRIVADA	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
Total	**236**	**236**	**0**	**25**	**211**	**25**	**211**	**0**	**0**
Básica Regular	**227**	**227**	**0**	**18**	**209**	**18**	**209**	**0**	**0**
Inicial	86	86	0	9	77	9	77	0	0
Primaria	114	114	0	5	109	5	109	0	0
Secundaria	27	27	0	4	23	4	23	0	0
Básica Alternativa	**2**	**2**	**0**	**2**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**
Básica Especial	**1**	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**
Técnico-Productiva	**5**	**5**	**0**	**3**	**2**	**3**	**2**	**0**	**0**
Superior No Universitaria	**1**	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	1	1	0	1	0	1	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

[8] http://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/ (Visto el 24-07-2018).

La matrícula correspondiente fue la siguiente (Tabla 15):

Tabla 15. Fernando Lores: Matrícula escolar 2017. Fuente: MINEDU.

ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	GESTIÓN		ÁREA		SEXO		PÚBLICA		PRIVADA	
		PÚBLICA	PRIVADA	URBANA	RURAL	MASCULINO	FEMENINO	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
Total	**6,734**	**6,734**	**0**	**3,431**	**3,303**	**3,506**	**3,228**	**3,431**	**3,303**	**0**	**0**
Básica Regular	**6,083**	**6,083**	**0**	**2,868**	**3,215**	**3,214**	**2,869**	**2,868**	**3,215**	**0**	**0**
Inicial	1,257	1,257	0	562	695	642	615	562	695	0	0
Primaria	3,135	3,135	0	1,388	1,747	1,639	1,496	1,388	1,747	0	0
Secundaria	1,691	1,691	0	918	773	933	758	918	773	0	0
Básica Alternativa	81	81	0	81	0	48	33	81	0	0	0
Básica Especial	12	12	0	12	0	6	6	12	0	0	0
Técnico-Productiva	506	506	0	418	88	204	302	418	88	0	0
Superior No Universitaria	52	52	0	52	0	34	18	52	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	52	52	0	52	0	34	18	52	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

La Tabla 16 detalla las cifras del cuerpo docente que atiende a la población estudiantil del distrito.

Tabla 16. Fernando Lores: Cuerpo docente 2017. Fuente: Minedu.

ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	GESTIÓN		ÁREA		PÚBLICA		PRIVADA	
		PÚBLICA	PRIVADA	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
Total	**586**	**586**	**0**	**219**	**367**	**219**	**367**	**0**	**0**
Básica Regular	**540**	**540**	**0**	**178**	**362**	**178**	**362**	**0**	**0**
Inicial 1/	91	91	0	26	65	26	65	0	0
Primaria	210	210	0	68	142	68	142	0	0
Secundaria	239	239	0	84	155	84	155	0	0
Básica Alternativa	**6**	**6**	**0**	**6**	**0**	**6**	**0**	**0**	**0**
Básica Especial	**1**	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**
Técnico-Productiva	**29**	**29**	**0**	**24**	**5**	**24**	**5**	**0**	**0**
Superior No Universitaria	**10**	**10**	**0**	**10**	**0**	**10**	**0**	**0**	**0**
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	10	10	0	10	0	10	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aunque las cifras sugieren una extensa oferta educativa, las condiciones en que se imparte la enseñanza dejan mucho que desear. Al menos parte del servicio educativo estaría dispuesto de manera "antitécnica"[9]. El número de estudiantes varía mucho entre escuelas[10] y puede haber varias escuelas muy cercanas del mismo nivel. La mayoría de locales escolares carecen de servicios higiénicos aceptables. La población rural se queja del ausentismo del cuerpo docente; y los docentes se quejan de falta de coordinación y capacitación en

[9] Tamshiyacu, taller para funcionarios y autoridades, 13-06-2018.

[10] "Algunas IIEE tienen matriculado un solo estudiante". Tamshiyacu, taller para funcionarios y autoridades, 13-06-2018.

los servicios no pedagógicos de los que el propio Estado les hace responsables, como los de refuerzo nutricional. Debe entenderse que la labor docente, cuando es asumida responsablemente, basta para saturar y exceder cualquier jornada razonable de trabajo, sin sumar otras obligaciones.

El instituto técnico "Fernando Lores Tenazoa", en Tamshiyacu, ofrece albergue a estudiantes de las comunidades y cuenta con dos hectáreas de terreno; pero el local carece de personal de campo, de guardianía y de un buen cerco perimétrico[11].

A pesar de tratarse de un distrito eminentemente rural, donde toda la población tiene fácil acceso al campo y a espacios silvestres, no se encontró ninguna evidencia de una enseñanza basada o inspirada en la naturaleza ni en los recursos naturales locales[12]. En algunas escuelas visitadas, los cuadernos de trabajo que reparte el MINEDU se encontraban, en septiembre, todavía intactos.

Desempeño y logro educativo

Las dos tablas siguientes resumen el desempeño educativo en el distrito de Fernando Lores, de acuerdo a los estándares nacionales establecidos.

Tabla 17. Fernando Lores: Logro educativo en comunicación, 2° Grado, 2016 (%). Fuente: Minedu.

	2012	2013	2014	2015
Fernando Lores	1.9	2.0	4.0	17.1
Loreto	6.3	7.6	13.2	18.1
Perú	30.9	33.0	43.5	49.8

Tabla 18. Fernando Lores: Logro educativo lógico-matemático, 2° Grado, 2016 (%). Fuente: Minedu.

	2012	2013	2014	2015
Fernando Lores	0.4	0.2	1.2	12.1
Loreto	1.4	1.9	4.8	5.8
Perú	12.8	16.8	25.9	26.6

"A pesar de tratarse de un distrito eminentemente rural, donde toda la población tiene fácil acceso al campo y a espacios silvestres, no se encontró ninguna evidencia de una enseñanza basada o inspirada en la naturaleza ni en los recursos naturales locales".

11 Tamshiyacu, taller para funcionarios y autoridades, 13-06-2018.

12 Es posible que algunas profesoras y algunos profesores lideren, individualmente, programas de ese tipo.

Ambas tablas hacen patente un importante retraso educativo regional y distrital, con respecto al avance nacional. Por otro lado, se reporta una extraordinaria mejoría de 2014 a 2015 en Fernando Lores: un salto en más de cuatro veces en el logro comunicacional y en 10 veces en el logro lógico-matemático. Estos valores, como el caso de la desnutrición, más arriba, requieren corroborarse y aconsejan poner atención al monitoreo.

Un elemento a considerar en la calidad educativa es el nivel de preparación del cuerpo docente. La Tabla 19 muestra que uno de cada cinco docentes de primaria en Fernando Lores no ha obtenido su título profesional. Es conveniente incentivar la titulación de las profesoras y profesores que aún no lo han hecho.

Tabla 19. Fernando Lores: Docentes con título profesional (%). Fuente: MINEDU.

	2011	2012	2013	2014	2015
Loreto	79.0	78.5	78.9	79.1	80.3
Maynas	84.2	81.4	84.2	83.5	89.0
Fernando Lores	76.3	72.3	76.7	75.6	78.0

“La falta de condiciones higiénicas en las instalaciones educativas no solo afecta la experiencia de aprendizaje y resulta pedagógicamente contraproducente (no se puede aprender higiene en teoría); sino que las propias escuelas se convierten en focos infecciosos”.

Por otro lado, solo un 2% de los establecimientos públicos en Fernando Lores contaba hasta 2015 con servicios básicos de agua potable, desagüe y energía eléctrica; incluyendo las escuelas. La falta de condiciones higiénicas en las instalaciones educativas no solo afecta la experiencia de aprendizaje y resulta pedagógicamente contraproducente (no se puede aprender higiene en teoría); sino que las propias escuelas se convierten en focos infecciosos.

Otros elementos tecnológicos, como acceso a internet o computadoras, son de menor importancia en el desarrollo intelectual. De hecho, pueden convertirse en peligrosos distractores del aprendizaje. Por el contrario, las experiencias vivenciales, en contacto con la naturaleza (algo fácil de realizar en zonas rurales), estimulan poderosamente el ingenio y la consolidación de los aprendizajes. La inmensa mayoría de hombres y mujeres geniales de la historia humana, inventores, descubridores, pensadores y artistas, no contaron con internet ni computadoras, lo cual no les impidió obtener admirables hazañas del raciocinio y la creatividad.

Además del aprendizaje vivencial, probablemente el elemento más importante en una escuela o comunidad con afán de aprovechamiento intelectual es una biblioteca operativa, con volúmenes y actividades para todas las edades. Fernando Lores carece de bibliotecas.

Antonio Escalante - WCS

En este importante aspecto del desarrollo local, la proyección a futuro, si no se actúa al respecto, es necesariamente negativa. Es decir, solo un esfuerzo dedicado, focalizado y solidario de padres de familia, estudiantes, maestras y maestros, llevará a superar el mal desempeño escolar (y la consecuente pérdida de oportunidades para la juventud) en Fernando Lores.

Vida cultural

Esta gira alrededor de festividades y eventos relacionados con tradiciones religiosas y civiles, así como conmemoraciones históricas, en las que participa indistintamente toda la población. Las festividades y conmemoraciones más relevantes del distrito son: Concursos de comparsas, concursos de humishas (carnaval), Inmolación de Fernando Lores, Día de la Madre, Día de la Bandera, Día del Padre, Día de San Juan, San Pedro y San Pablo, Fiestas Patrias, Santa Rosa, aniversario del distrito de Fernando Lores, Primavera, Día del Bosque, Homenaje a Miguel Grau, Día de la Raza, La Purísima y la Navidad.

3.2.3. Agua y saneamiento

De acuerdo con el Área Técnica Municipal (ATM) del distrito de Fernando Lores, las condiciones de acceso a agua potable en el distrito han evolucionado de la siguiente manera:

Tabla 20. Fernando Lores: Servicios de agua potable y saneamiento. Fuente: Municipalidad distrital.

INDICADOR	VALORES HISTÓRICOS			2016-2017
	2013	2014	2015	
Porcentaje de familias con acceso a agua segura - zona urbana	60%	65%	70%	95%
Porcentaje de familias con acceso a agua segura - zona rural	-	-	8.6%	8.6%
Porcentaje de familias con acceso a servicios de eliminación de excretas según - urbana	25%	25%	30%	32.3%
Porcentaje de familias con acceso a servicios de eliminación de excretas - zona rural	-	-	1.5%	1.5%

Aunque se reporta una cobertura mayoritaria de agua potable en la zona urbana (Tamshiyacu), dificultades jurídico-administrativas impiden cobrar a los usuarios por el servicio, de modo que este se debe considerar precario y eventualmente insostenible. Por otro lado, algunas familias se surten de pozos sin protección, a ras de tierra, que fácilmente pueden convertirse en focos infecciosos. Así, por ejemplo, se ha reportado un foco infeccioso en la Junta Vecinal 8 de Octubre[13].

“Algunas familias se surten de pozos sin protección, a ras de tierra, que fácilmente pueden convertirse en focos infecciosos”.

Los siguientes centros poblados cuentan con infraestructura de saneamiento:

[13] Tamshiyacu, taller para funcionarios y autoridades, 13-06-2018.

Tabla 21. Fernando Lores: Agua potable y saneamiento. Fuente: Municipalidad distrital.

CENTRO POBLADO	TIPO	AGUA POTABLE			ELIMINACIÓN DE EXCRETAS	
		SISTEMA DE AGUA	DISTRIBUCIÓN	COBERTURA	SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS	COBERTURA
Aucayo	Rural	Bombeo sin tratamiento (pozos artesianos)	Piletas	55%	No	-
Gran Perú	Rural	Bombeo con tratamiento	Pileta	65%	No	-
Unión	Rural	Bombeo con tratamiento	Piletas	51%	40 unidades básicas de saneamiento (UBS) con arrastre hidráulico	51%
Terrabona	Rural	Recolección agua de lluvia		80%	No	-
Alianza	Rural	Recolección agua de lluvia		25%	No	-
Jerusalén	Rural	Recolección agua de lluvia		50%	No	-
Jaldar	Rural	Recolección agua de lluvia		50%	No	-
Nuevo Loreto	Rural	Recolección agua de lluvia		50%	No	-
Puerto Miguel	Rural	Recolección agua de lluvia		50%	No	-
Tamshiyacu	Urbano	Bombeo con tratamiento	Redes con conexiones domiciliarias y piletas	95.1%	Alcantarillado sin PTAR	32.3%

Los centros poblados con recolección de agua de lluvia no poseen propiamente un sistema de producción de agua potable, ya que no cuentan con desinfección y no tienen una distribución apropiada. Solo el centro poblado Unión (quebrada Aucayo) cuenta con UBS con arrastre hidráulico y con tanque séptico. En algunos otros poblados se tienen baños pero sus efluentes discurren a acequias cercanas. En los demás centros poblados se utilizan pozos ciegos; o las personas se ocupan en campo abierto o utilizan los servicios de las escuelas. No es solamente un problema de falta de infraestructura: En el distrito se han construido, mediante FONCODES y otros programas sociales públicos y privados, letrinas e infraestructura para agua potable, que en varios casos no son empleados. Se requiere, probablemente, entonces, fortalecer la sensibilización respecto a los beneficios de la higiene y el saneamiento, en la calidad de vida; así como capacitar y organizar a las comunidades para el buen uso y mantenimiento de la infraestructura de saneamiento.

La Figura 13 muestra la distribución espacial de los servicios de agua y saneamiento en el distrito.

Figura 13. Fernando Lores: Agua y saneamiento. Fuente: InfoMIDIS.

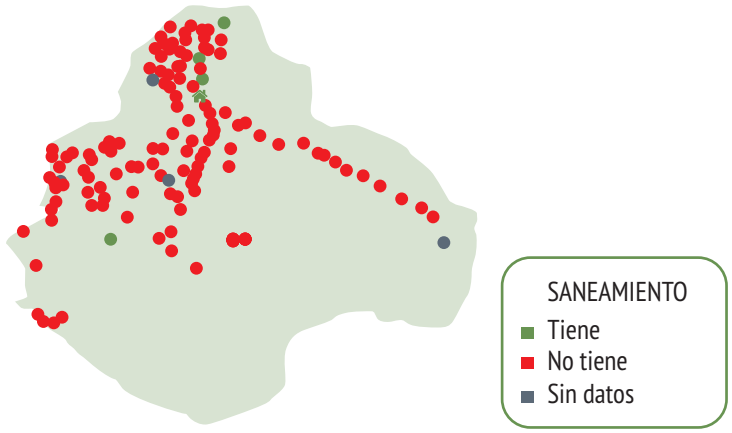

En este tema, el funcionamiento de la ATM ha permitido la identificación de brechas concretas:

Tabla 22. Fernando Lores: Brechas en el servicio de agua - Zona urbana, 2017. Fuente: Municipalidad distrital.

TIPO DE CONEXIONES	UNIDADES	HABITANTES	PORCENTAJE
Conexiones activas	1,101	5,803	90.1
Conexiones no activas	160	0	0.0
Piletas públicas	6	326	5.0
Sin cobertura de agua	-	310	4.9
TOTAL		**6,439**	**100.00**

Tabla 23. Fernando Lores: Brechas en el servicio de agua - Zona rural, 2017. Fuente: Municipalidad distrital.

TIPO DE CONEXIONES	UNIDADES	HABITANTES	PORCENTAJE
Cobertura de agua	-	1,190	8.6
Sin cobertura de agua	-	12,644	91.4
TOTAL		**13,834**	**100.00**

Tabla 24. Fernando Lores: Brechas en el servicio de desagüe - Zona urbana, 2017. Fuente: Municipalidad distrital.

TIPO DE CONEXIONES	VIVIENDAS	HABITANTES	PORCENTAJE
Sistema de desagüe sin planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	476	2,090	32.3
Sin desagüe o conexión precaria	999	4,349	67.7
TOTAL		**6,439**	**100.00**

Diego Pérez - WCS

Tabla 25. Fernando Lores: Brechas en el servicio de desagüe - Zona rural, 2017. Fuente: Municipalidad distrital.

TIPO DE CONEXIONES	VIVIENDAS	HABITANTES	PORCENTAJE
Cobertura de viviendas	40	210	1.5
Sin cobertura		13,624	98.5
TOTAL		**13,834**	**100.00**

En la medida que las brechas de acceso a agua potable y saneamiento ya vienen siendo tomadas en cuenta por el municipio, y que existen programas nacionales que atienden este aspecto, es de esperar que la brecha se reduzca, al menos marginalmente, en el futuro próximo. Es poco probable que se alcance la cobertura universal en el mediano plazo, sin embargo, sin un esfuerzo focalizado. El desafío de fondo, por otro lado, es la sostenibilidad del servicio. La única manera de garantizar acceso universal y sostenible a agua potable y saneamiento es la adopción de tres medidas conjuntas: (1) protección efectiva de fuentes de agua locales; (2) tecnologías apropiadas de potabilización, transporte de agua potable y disposición de efluentes domésticos (aguas negras y grises), que consideren el clima, la distribución de la población y los recursos locales; y (3) involucramiento responsable de la población organizada. Si no se conjugan estas tres condiciones, los servicios de agua y desagüe serán insostenibles, particularmente en un contexto de cambios climáticos.

3.2.4. Energía eléctrica

Solo existe una red de energía eléctrica en la capital del distrito Tamshiyacu y el centro poblado Gran Perú. Estas son administradas por la Empresa Departamental de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. – ELECTRO ORIENTE, empresa pública de derecho privado. En Tamshiyacu funciona una planta de generación térmica al 100%, con una potencia instalada de 55.04 kW y una potencia efectiva de 50.20 kW. Al año 2015, el servicio de electricidad atendía a 1,097 viviendas (baja tensión) y 4 establecimientos (media tensión) haciendo un total de 1,101 (aproximadamente 90% de la población de Tamshiyacu). Los nuevos asentamientos humanos, principalmente formados por gente que ha emigrado de los ríos del distrito, no cuentan con energía eléctrica.

En la zona rural del distrito, se puede encontrar pequeños generadores a combustible. Ello, sumado al hábito de propalar música a gran volumen, a cualquier hora del día o de la noche, genera una considerable contaminación por ruido, incluso en poblados pequeños y remotos.

Por otro lado, en varios caseríos se ha instalado un servicio domiciliario de pago individual de luz eléctrica, mediante pequeños paneles fotovoltaicos anexos a las viviendas. La Figura 14 muestra la distribución espacial del servicio de energía eléctrica en el distrito.

Figura 14. Fernando Lores: acceso a energía eléctrica. Fuente: Redinforma Midis.

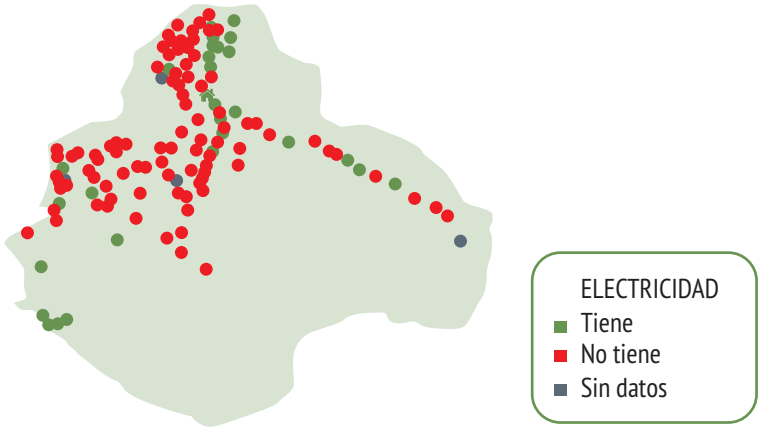

En proyección a futuro, y considerando que ya existe oferta privada disponible, se puede predecir un lento mejoramiento de la cobertura eléctrica básica rural en Fernando Lores. Alcanzar la cobertura universal de alta calidad, por otro lado, exigirá gestiones concretas por parte del gobierno local, en coordinación con los proveedores, niveles superiores de gobierno y las propias comunidades, para asegurar el buen empleo y mantenimiento del servicio. Esto incluye, naturalmente, el pago oportuno del mismo por parte de los usuarios.

3.2.5. Telefonía y telecomunicaciones

La Figura 15 ofrece detalles sobre la cobertura de telefonía e internet en el distrito. La Figura 16 muestra la distribución espacial de dicha cobertura. Solamente nueve centros poblados cuentan con servicio telefónico y solo la capital del distrito cuenta con internet; pero varios otros centros poblados obtienen señal de telefonía móvil. La tendencia, impulsada por el interés comercial de las empresas del rubro, es hacia una expansión del servicio; pero la velocidad y calidad con que esto ocurra depende de las gestiones locales, de la capacidad de gasto de los beneficiarios y de las características dominantes de la demanda local del servicio (ej., económica/comercial, doméstica o recreativa).

Figura 15. Fernando Lores: Servicios de telefonía e internet 2016. Fuente: Municipalidad distrital.

DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DEL DISTRITO	POBLACIÓN REF. INEI	SERVICIOS INSTALADOS	TELEFONÍA PÚBLICA	TELEFONÍA DE ABONADOS	ACCESO A INTERNET	MONOCA BINA	ACCESO A INTRANET	MÓVILES	CATV	EMPRESA
Fernando Lores	Centro Yacapana		210	TUP	Si							Gilat to home
Fernando Lores	Esperanza		413	TUP	Si							Gilat to home
Fernando Lores	Gran Perú		243	TUP	Si							Telefónica del Perú
Fernando Lores	Nuevo Progreso		136	TUP	Si							Gilat to home
Fernando Lores	Nuevo Valentín		191	TUP	Si							Gilat to home
Fernando Lores	Panguana II Zona		310	TUP	Si							Gilat to home
Fernando Lores	Santa Ana I Zona		340	TUP	Si							Gilat to home
Fernando Lores	Serafín Filomeno		152	TUP	Si							Gilat to home
Fernando Lores	Tamshiyacu	Si	4.638	INTERNET			Si					Telefónica del Perú
Fernando Lores	Tamshiyacu	Si	4.638	TUP	Si							Gilat to home

Figura 16. Fernando Lores: Acceso telefónico. Fuente: REDinforma MIDIS.

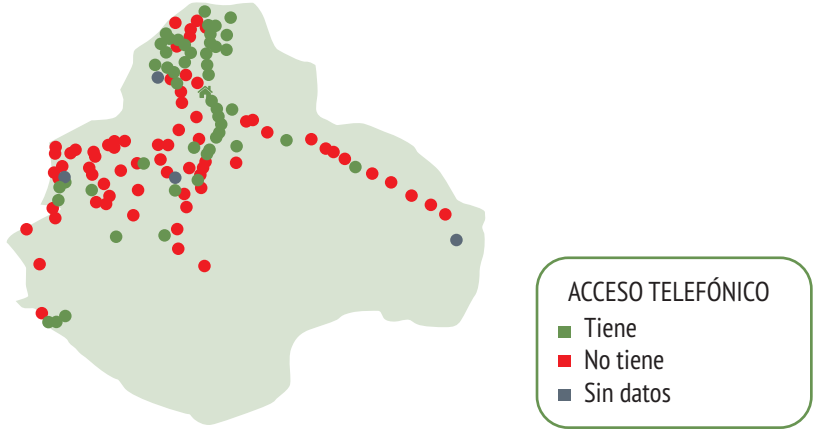

3.2.6. Manejo de residuos sólidos

En Fernando Lores, solo la Municipalidad ofrece el servicio de recojo de residuos sólidos, el cual está limitado a la localidad de Tamshiyacu. Aquí se genera unas tres toneladas diarias, recolectadas por una furgoneta que realiza 7 viajes, entre las 6:00 am y la 1:00 pm. La furgoneta recoge indistintamente residuos domiciliarios, de origen comercial y de limpieza de espacios públicos. Donde existen vías no pavimentadas y no puede llegar a la furgoneta, los vecinos botan sus desechos a las quebradas más cercanas o los disponen en lugares de acopio accesibles a la furgoneta. La cobertura se estima en un 80%. La disposición final ocurre en un botadero municipal.

En todo el distrito, no existe una cadena efectiva de segregación de residuos desde la fuente, durante el recojo y en la disposición. Tampoco existe una estrategia de control de la generación de residuos (conocida como "las tres R": Reducir / Reutilizar / Reciclar), manejo y disposición saludables. Por el contrario, es patente un consumo excesivo y descontrolado de plásticos desechables no biodegradables, con prevalencia de recipientes de tecnopor, sorbetes, bolsas y botellas plásticas. También es frecuente observar recipientes de aceite de motor e incluso manchas de aceite en los cuerpos fluviales que forman los ejes poblados del distrito. Finalmente, es habitual quemar plásticos, incluso para encender fogatas, por desconocimiento o subestimación de los impactos. La contaminación visual, la afectación de los ecosistemas locales y el desmejoramiento de la calidad de vida son resultados inevitables de tales prácticas.

Tal como ya se ha hecho en muchos lugares similares del Mundo, es altamente factible en Fernando Lores desarrollar estrategias sencillas que logren en poco tiempo, y con beneficio económico, la reducción de residuos ambientalmente dañinos, la segregación de residuos en la fuente, el compostaje de la fracción biodegradable, la erradicación voluntaria de malas prácticas en el manejo y disposición de residuos, y la disposición adecuada (incluyendo el reciclaje) de residuos no biodegradables.

La proyección a futuro a este respecto es muy fuerte: en la medida que no se adopte sistemas realmente integrales de gestión de residuos, que incorporen el ciclo completo de los desechos, empezando por la producción de los mismos, el problema continuará empeorando, con producción creciente de basura cada vez más contaminante, y afectará crecientemente la calidad ambiental y la salud de los ecosistemas del distrito. Las políticas nacionales al respecto

incentivan una gestión desintegrada de los desechos, limitada a la disposición eficiente y a la contención tecnológica de la contaminación. Este es un patrón generalizado en el mundo entero, consecuencia de la sociedad de consumo. Por otro lado, la gestión verdaderamente integral de residuos es perfectamente posible y realizable por parte de un gobierno local. No estamos condenados a vivir produciendo basura y rodeados de basura.

3.2.7. Acceso a servicios - Resumen

El siguiente croquis (Figura 17) muestra el estado general de acceso a los servicios en el distrito de Fernando Lores, según reporte del MIDIS (a 2013). Solo cuatro poblados contaban con acceso a cuatro servicios; mientras que la mayoría alcanzaba a dos o menos servicios. Tal como muestra este diagnóstico, la situación ha mejorado; pero no parece haber cambiado mucho en la última década. Como se ha visto arriba, las tendencias y proyecciones a futuro en la cobertura y calidad de los servicios son heterogéneas; pero en general indican que solamente mediante acciones enérgicas y bien orientadas, con involucramiento de la ciudadanía, será posible superar las brechas encontradas en Fernando Lores.

Figura 17. Fernando Lores: Acceso a paquetes de servicios 2013. Fuente: REdInforma MIDIS.

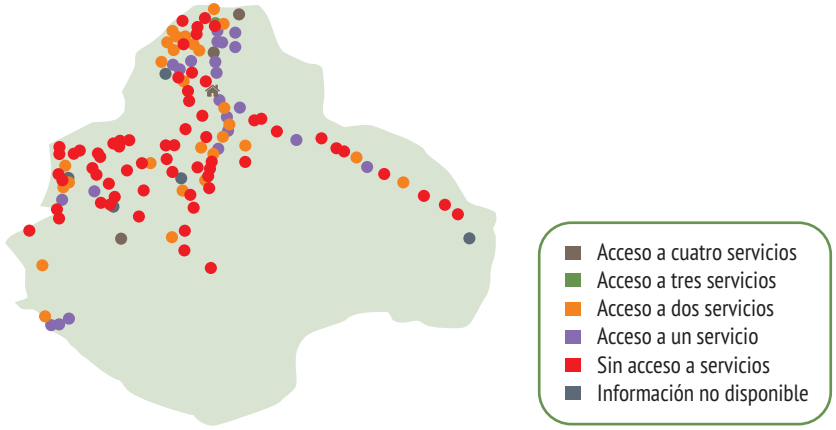

3.3. Eje III: Estado y gobernabilidad

La Municipalidad Distrital de Fernando Lores se encuentra notablemente organizada, según se muestra en el organigrama institucional (Figura 18). Del mismo modo, el municipio cuenta con sus principales instrumentos institucionales vigentes (ROF, PEI y POI). Finalmente, la ubicación de la capital distrital, muy cerca de la capital regional, facilita tanto la visita de funcionarios del Estado como la coordinación de programas estatales.

Así, las labores municipales relacionadas con los servicios sociales pueden llevarse adelante de manera apropiada, aunque siempre mejorable. Esto incluye el registro civil y la cautelación de derechos (ej., DEMUNA), los servicios de baja policía y los programas sociales que ofrece el Gobierno Central para las personas pobres y en extrema pobreza. Además, en 2015, el Municipio incorporó a su ROF un Área Técnica Municipal encargada de promover los servicios de saneamiento (Oficina de Servicios Públicos), así como funciones de apoyo en sanidad animal y vegetal, y de promoción del turismo sostenible (Oficina de Desarrollo Social y Económico).

“Las labores municipales relacionadas con los servicios sociales pueden llevarse adelante de manera apropiada, aunque siempre mejorable. Esto incluye el registro civil y la cautelación de derechos (ej., DEMUNA), los servicios de baja policía y los programas sociales que ofrece el Gobierno Central para las personas pobres y en extrema pobreza”.

Sin embargo, varias tareas y funciones claves no han sido todavía consolidadas. Destacan, principalmente, el fortalecimiento de la participación vecinal, la adecuación territorial, desde el ordenamiento urbano hasta el catastro y registro de la propiedad rural —empezando por el reconocimiento legal de las comunidades del distrito—, la gestión ambiental integral, la promoción preventiva de la salud mediante prácticas de higiene personal y comunal, la promoción de actividades educativas y culturales sensibles a la riqueza natural y multicultural del distrito, y la organización de ejes económicos basados en la oferta natural y las ventajas comparativas del distrito, para el beneficio local. Todo ello debe ser respaldado, lógicamente, por el mejoramiento de determinados servicios públicos; específicamente los de agua y desagüe, manejo de residuos, energía eléctrica, telecomunicaciones y transporte.

Cinthya Rynaby- WCS

Al respecto, cabe destacar el documento Plan Estratégico Institucional (PEI) a 2018, cuyo análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), así como su visión al 2030 continúan vigentes y establecen sólidas bases para el desarrollo institucional municipal.

Figura 18. Fernando Lores: organización municipal.

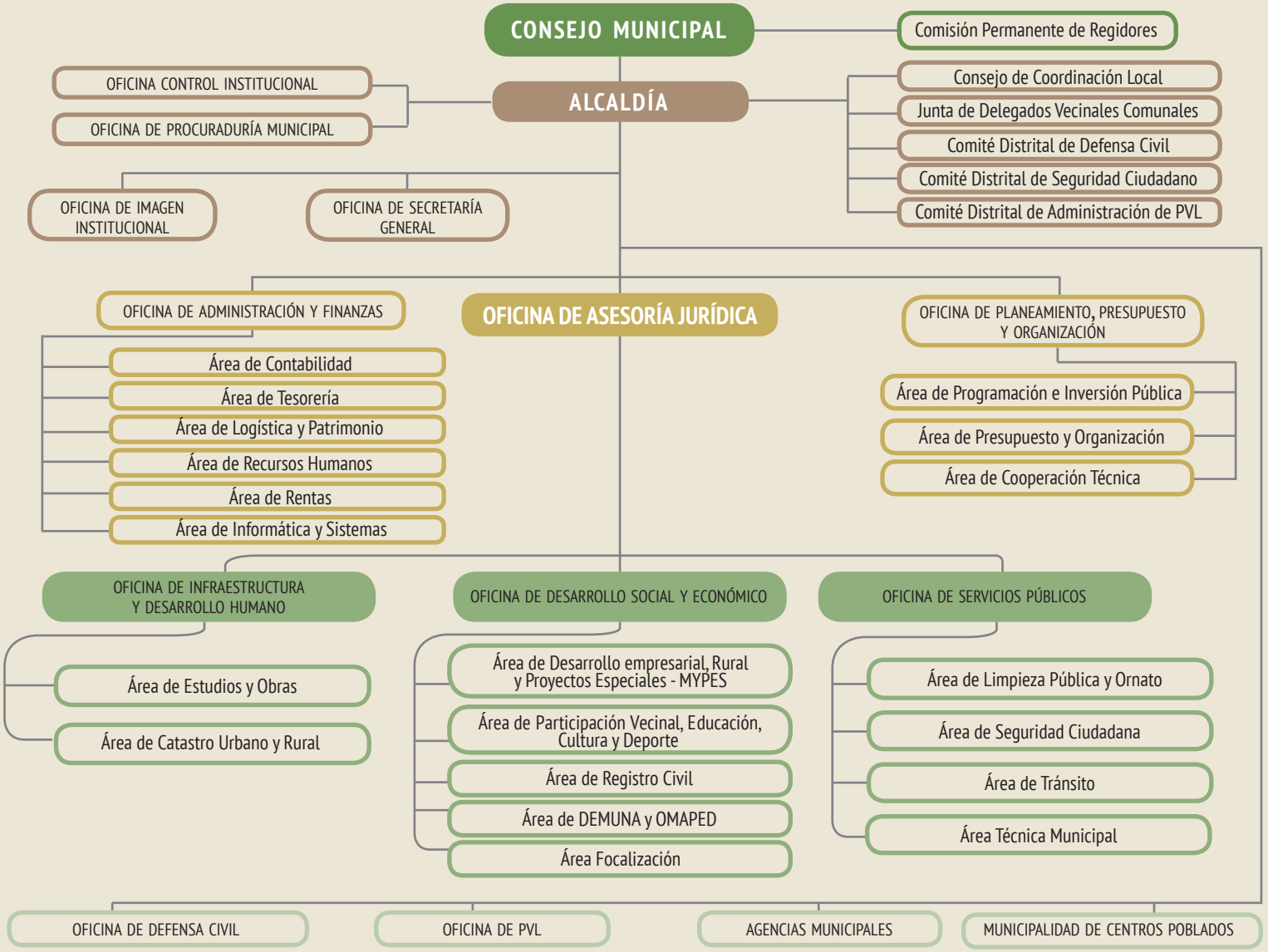

3.3.1. Seguridad ciudadana

En general, la vida pública en el distrito de Fernando Lores es pacífica y segura. Sin embargo, no está exenta de problemas. La Policía Nacional ofrece las siguientes cifras de incidencia delictiva, entre 2015 y 2016:

Tabla 26. Fernando Lores: Incidencia delictiva 2015-2016. Fuente: PNP.

TIPO DE DELITOS	CANTIDAD
Delitos contra la vida el cuerpo y la salud – Lesiones	25
Delitos contra el patrimonio Hurto Apropiación Ilícita Robo Estafa Abigeato	 24 04 04 01 01
Delitos contra la libertad sexual Violación a menor de edad Violación sexual	 05 01
Delitos contra la seguridad Publica Peligro común Tenencia ilegal de armas	 04 01
Delitos contra la fe pública	02
Delitos contra la libertad – actos contra el pudor	01

Como factores y riesgos asociados a la inseguridad ciudadana, destacan tres en el distrito:

a) Violencia familiar;
b) Alcoholismo y drogadicción; y
c) Violencia juvenil.

Estos tres factores son —al menos en parte— interdependientes; y necesitan ser atendidos con apoyo especializado, tanto a nivel de casos individuales como a nivel de la comunidad.

En el distrito operan tres comisarías: en Tamshiyacu, Buena Vista (río Tahuayo) y Serafín Filomeno (quebrada Tamshiyacu). Estas corresponden al sector Mazán, División de Comisarías Rurales y Fronteras (DIVCERF), con sede en Punchana; estando la Región Policial correspondiente basada en Iquitos[14].

3.3.2. Gestión de Riesgos

Llamamos riesgo a la probabilidad de sufrir un evento dañino o indeseable. No todos los riesgos son iguales. Tres factores se combinan para definir la gravedad de un riesgo:

- **Peligro:** fenómeno capaz de causar daño, que puede tener origen natural o social. Puede ser la picadura de un insecto, la presencia en el ambiente de un organismo patógeno (ej., el plasmodio microscópico que produce la malaria), una estafa o un ataque violento por parte de otra persona. En general, las personas no tenemos mayor control sobre los peligros. En el caso de peligros naturales, tratar de erradicarlos resulta casi siempre infructuoso, como lo demuestran, por ejemplo, los microbios que han desarrollado resistencia a los antibióticos.

- **Exposición**: el riesgo es muy diferente si no hay personas expuestas al peligro (riesgo cero), si hay unas pocas o si hay muchas personas expuestas. Las personas tenemos algún poder de decisión sobre nuestro grado de exposición al peligro, aunque podemos ser víctimas de las circunstancias.

- **Vulnerabilidad**: el grado de preparación de una persona o conjunto de personas para prevenirse del peligro al que se encuentran expuestas, para responder ante la presencia del peligro, para

[14] Tamshiyacu, taller para funcionarios y autoridades, 13-06-2018.

evitar o mitigar el daño sufrido y para reparar los perjuicios ocurridos. Las personas solemos tener un alto poder de decisión sobre nuestra vulnerabilidad al peligro.

“El acceso a servicios básicos de calidad y la organización comunitaria, los riesgos contra la vida, la salud y el bienestar económico. Por el contrario el riesgo contra la población humana se incrementa con la degradación ambiental y con la pérdida de los beneficios que ofrece la Naturaleza y que sustentan a la población”.

Dado que por lo menos dos de los tres factores que determinan el riesgo dependen de decisiones humanas, es perfectamente posible desarrollar planes de gestión de riesgos. El éxito de estos planes depende de una buena comprensión conjunta, entre las comunidades, las instituciones encargadas de la gestión de riesgos y las autoridades y funcionarios locales, sobre las características de los principales peligros, las alternativas disponibles para reducir la exposición al peligro y las medidas para reducir la vulnerabilidad ante determinados peligros.

El acceso a servicios básicos de calidad y la organización comunitaria reducen, en general, los riesgos contra la vida, la salud y el bienestar económico. Por el contrario el riesgo contra la población humana se incrementa con la degradación ambiental y con la pérdida de los beneficios que ofrece la Naturaleza y que sustentan a la población: acceso a agua segura; recursos animales y vegetales extraídos de los ríos, lagunas y bosques (ej., pescado, fibras vegetales); suelos fértiles, etc. La siguiente tabla resume los principales peligros y los principales servicios ecosistémicos en riesgo identificados durante los talleres de validación del PDC, en el distrito de Fernando Lores.

Adrián Portugal - WCS

Tabla 27. Fernando Lores: Principales RIesgos y Servicios Ecosistémicos en Peligro, según la población.

RIESGOS	DÓNDE FUERON MENCIONADOS	DETALLES Y COMENTARIOS
NATURALES		
Inundaciones	Talleres de validación en Yacapana y San Francisco de Angamos.	Se pueden prevenir parcialmente construyendo casas elevadas sobre pilotes y alejadas de la orilla; o con la reubicación de los poblados.
Desbarrancamientos (asociados a lluvias fuertes), también conocidos como "erupción" de los terrenos	Talleres de validación en Yacapana, San Francisco de Angamos y Esperanza.	
Vientos huracanados	Talleres de validación en Yacapana y San Francisco de Angamos.	Los vientos huracanados levantan techos y tumban sembríos.
Caída de rayos	Talleres de validación en Yacapana y San Francisco de Angamos.	
Friajes	Taller de validación en San Francisco de Angamos.	
Lluvias muy fuertes	Taller de validación en Esperanza.	Afectan las cosechas.
SOCIALES		
Asaltos durante el transporte fluvial (piratas)	Taller de validación en San Francisco de Angamos.	Corresponde a la PNP y la Dirección General de Capitanías (DICAPI) controlar este riesgo. El municipio debe gestionar mayor vigilancia y sanción.
Transportes rápidos y lanchas que causan oleaje peligroso para las pequeñas embarcaciones	Taller de validación en San Francisco de Angamos.	Corresponde a la PNP y la Capitanía controlar este riesgo. El municipio debe gestionar mayor vigilancia y sanción.
Baja producción de arroz	Taller de validación en San Francisco de Angamos.	Por falta de mano de obra, pues los jóvenes prefieren irse a la ciudad.
Intoxicaciones con plaguicidas	Taller de validación en San Francisco de Angamos.	Empleados en el cultivo de verduras y hortalizas.

RIESGOS	DÓNDE FUERON MENCIONADOS	DETALLES Y COMENTARIOS
SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN PELIGRO		
Degradación de las fuentes de agua segura y no contaminada	Talleres de validación en Yacapana y San Francisco de Angamos.	Pocas fuentes de agua limpia protegidas en las comunidades. El agua de los ríos principales suele ser contaminada con residuos sólidos y efluentes de los poblados.
Degradación de los lugares de pesca / Desaparición de especies pesqueras	Talleres de validación en Yacapana y Esperanza.	Debido a la proliferación de malas prácticas de pesca, como el uso de mallas demasiado finas o largas, embarcaciones comerciales de calado excesivo, uso de tramperas prohibidas y venenos. Para su atención requiere gestiones enérgicas del municipio antes las autoridades competentes y mayor organización interna.
Pérdida del acceso a aire limpio, no contaminado	Talleres de validación en Yacapana y San Francisco de Angamos.	
Pérdida de recursos de los bosques, por "deforestación"	Talleres de validación en San Francisco de Angamos y Esperanza.	Destaca el efecto pernicioso de la tala ilegal de madera. Para su atención requiere gestiones enérgicas del municipio antes las autoridades competentes y mayor organización interna.
Pérdida o disminución de la carne de monte	Taller de validación en Esperanza.	Por exceso de extracción de determinadas especies. Para su atención requiere sobre todo organización interna.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) reporta las siguientes emergencias en Fernando Lores, desde enero de 2012:

Figura 19. Fernando Lores: Emergencias de enero 2012 a septiembre 2018. Fuente: INDECI15.

FECHA	LUGAR (ES)	FENÓMENO	DAMNIFICADOS	AFECTADOS	VIVIENDAS COLAPSADAS	VIVIENDAS INHABITABLES	VIVIENDAS AFECTADAS	ESCUELAS AFECTADAS	ÁREAS DE CULTIVO AFECTADAS (HA)	ÁREA DE CULTIVO PERDIDAS (HA)
07/02/2012	Libertad	Incendio urbano	4	0	1	0	0	0	0	0
15/02/2012	Varias Comunidades	Inundación	9672	0	0	100	2280	129	0	1727
31/03/2012	Serafín Filomeno	Incendio urbano	5	0	1	0	0	0	0	0
12/05/2012	San Rafael	Incendio urbano	5	0	1	0	0	0	0	0
10/09/2012	Pijuayo Loma	Vientos fuertes	5	0	1	0	0	0	0	0
11/08/2013	P J 8 de Octubre	Deslizamiento	0	239	0	0	41	0	0	0
14/10/2013	Tamshiyacu	Incendio urbano	11	0	2	0	0	0	0	0
06/02/2015	Varias Comunidades	Inundación	0	5843	0	0	1495	0	312	0
19/05/2015	tamshiyacu	Incendio urbano	16	0	4	0	0	0	0	0
28/09/2015	Yacapana II	Incendio urbano	6	0	1	0	0	0	0	0
11/11/2015	ND	Vientos fuertes	0	4	0	0	1	0	0	0
18/11/2016	Nd	Tormenta electrica	5	0	1	0	0	0	0	0
05/02/2017	Varias comunidades	Inundación	0	926	0	0	269	0	0	0
TOTALES			**9729**	**7012**	**12**	**100**	**4086**	**129**	**312**	**1727**

15 https://www.indeci.gob.pe/contenido.php?item=NTM=

Antonio Escalante - WCS

"Los fenómenos más frecuentes son incendios urbanos (6 de 13), seguidos por inundaciones (3) y vientos fuertes (2). Los mayores perjuicios provienen de las inundaciones".

Como se puede ver, los fenómenos más frecuentes son incendios urbanos (6 de 13), seguidos por inundaciones (3) y vientos fuertes (2). Los mayores perjuicios provienen de las inundaciones. En febrero de 2012, una gran inundación causó 9,672 damnificados (casi la mitad de la población) y la pérdida de 1,727 hectáreas de cultivos; mientras que en 2015 hubo 5,843 afectados. Un solo deslizamiento, en 2013, afectó 41 viviendas en el P.J. 8 de Octubre. No existe un plan de gestión de riesgos en el distrito de Fernando Lores.

3.3.3. Acceso a la justicia

El Poder Judicial[16] reporta la existencia de siete juzgados de paz, atendidos por ciudadanos sin profesión de abogados, instalados en los siguientes poblados: Serafín Filomeno (Q. Tamshiyacu), Nuevo Valentín, Esperanza, El Chino (R. Tahuayo), Centro América (Amazonas R. Arriba), Aucayo (Amazonas R. Abajo) y Tamshiyacu. Estos responden a la Corte Superior de Justicia de Loreto. Además, el distrito se encuentra bajo la competencia del Módulo Básico de Justicia Fluvial.

3.3.4. Evolución y gestión del presupuesto distrital

La Tabla 28 lista los proyectos, obras y acciones gestionados por el municipio distrital de 2016 a 2018. Nótese la continuidad de algunas actividades. Por otro lado, la Tabla 29 muestra la evolución presupuestal del municipio, y las fuentes correspondientes. El presupuesto distrital promedia los diez millones y medio de soles. Recientemente, los recursos determinados y sus fuentes han fluctuado de manera importante, tanto en impuestos municipales, que son normalmente muy bajos, como en aportes del canon; que en 2018 fueron menos que la mitad del año anterior.

[16] Poder Judicial del Perú - Geojusticia. http://geojusticia.pj.gob.pe/basegispj/map_default.phtml?

Tabla 28. Fernando Lores: Proyectos municipales 2016-2018. Fuente: MEF.

2016	2017	2018
2001621: Estudios de pre-inversión	2001621: Estudios de pre-inversión	2001621: Estudios de pre-inversión
2030740: Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Tamshiyacu - Distrito Fernando Lores, Provincia de Maynas - Loreto	2030740: Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Tamshiyacu - Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto	2030740: Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Tamshiyacu - Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto
2175336: Mejoramiento de las calles, Rampla, Santa Rosa, Paz Soldan, Gonzales Prada, 6 de Julio, Palmeras, Grau, Atahualpa y Pasaje Atahualpa (sector nor este del centro poblado de Tamshiyacu), Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto	2175336: Mejoramiento de las calles, Rampla, Santa Rosa, Paz Soldan, Gonzales Prada, 6 de Julio, Palmeras, Grau, Atahualpa y Pasaje Atahualpa (sector nor este del centro poblado de Tamshiyacu), Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto	2175336: Mejoramiento de las calles, Rampla, Santa Rosa, Paz Soldan, Gonzales Prada, 6 de Julio, Palmeras, Grau, Atahualpa y Pasaje Atahualpa (sector nor este del centro poblado de Tamshiyacu), Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto
2311711: Mejoramiento de las áreas verdes en la localidad de Tamshiyacu, Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto	2311711: Mejoramiento de las áreas verdes en la localidad de Tamshiyacu, Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto	2311711: Mejoramiento de las areas verdes en la localidad de Tamshiyacu, Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres
2309254: Mejoramiento de la IEI n.° 379 de la Comunidad de Gallito, Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto	2309254: Mejoramiento de la IEI n.° 379 de la Comunidad de Gallito, Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto	2309254: Mejoramiento de la IEI n.° 379 de la Comunidad de Gallito, Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto
3033248: Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	3033248: Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	2134474: Mejoramiento de la capacidad resolutiva del puesto de salud tipo I - 1 Esperanza Tahuayo - Quebrada Tahuayo, Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto
2309249: Mejoramiento de la IEP n.° 60045 Yacapana I zona, Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto	2380119: Mejoramiento de la calle Bolivar cdra. 04 y Santa Rosa cdra. 02 del centro poblado de Tamshiyacu, Distrito de Fernando Lores, Provincia de Maynas, departamento de Loreto	2380119: Mejoramiento de la Calle Bolivar cdra. 04 y Santa Rosa cdra. 02 Del centro poblado de Tamshiyacu, distrito de Fernando Lores, provincia de Maynas, departamento de Loreto
2194883: Mejoramiento de los servicios de educación inicial I.E.I. n.° 839 Panguana I Zona ubicada en el río Amazonas, Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana
	3000380: Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas	3000380: Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas

Continúa de Tabla 28

2016	2017	2018
	3000523: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario	3000523: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario
	3000580: Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos	3000580: Entidades con sistema de gestión integral de residuos solidos
	3000583: Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos	3000583: Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos
	3000627: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	3000627: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales
	3000355: Patrullaje por sector	3000355: Patrullaje por sector
	2337156: Mejoramiento de la calles Bolivar, Amazonas y Francisco Vigo de la localidad de Tamshiyacu, Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto	2336113: Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud del puesto de salud I-1 de la comunidad de Serafin Filomeno, Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto
	2326784: Creación de losa deportiva multiple en el centro poblado San Felipe, Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto	2342313: Creación del sistema de agua potable y eliminación de excretas de las comunidades de Unión y Centro Industrial, Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto
	2339226: Mejoramiento del servicio de educación primaria en la institución educativa n.° 60039, Tamshiyacu, Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto	2402021: Creación del sistema de agua potable y eliminación de excretas del Centro Poblado de Terrabona - Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto
	2339349: Creación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en las comunidades de Nuevo Valentín y el chino, Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto	2406360: Creación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de Yacapana I zona - Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto
	2342705: Creación del sistema de agua potable de la comunidad de Gallito, Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto	2410334: Creación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de constancia - Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto
		3033251: Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses

Tabla 29. Fernando Lores: Presupuesto Institucional Modificado 2016-2018. Fuente: MEF.

FUENTES	PIM 2016	PIM 2017	PIM 2018
Total	10,587,737	8,997,288	11,918,814
Recursos ordinarios	4,045,565	1,143,807	5,416,551
Recursos directamente recaudados	92,040	87,445	55,647
Donaciones y transferencias	0	196,726	64,027
Recursos determinados	6,450,132	7,569,310	6,382,589
Recursos determinados certificados	**5,928,126**	**7,170,535**	**5,745,253**
Fondo de compensación municipal	4,757,356	5,185,914	4,801,226
Impuestos municipales	117,991	14,889	18,884
Canon y sobrecanon, regalias, renta de aduanas y participaciones	1,052,779	1,969,732	925,143
Diferencia	-522,006	-398,775	-637,336

3.3.5. Participación ciudadana

En el distrito de Fernando Lores, existe una notable cantidad y diversidad de organizaciones sociales, que constituyen un capital social considerable, tal como demuestra la Tabla 30. Unas son de incorporación espontánea y otras responden a programas de gobierno (ej., comités del Vaso de Leche). Destaca entre todas ellas el Comité de Gestión de la ACRCTT, que actualmente convoca a 13 comunidades del distrito, que suman 325 familias. Nótese, por otro lado, el poco éxito de las organizaciones gremiales agrarias.

Tabla 30. Fernando Lores: Organizaciones ciudadanas 2017. Fuente: Municipalidad distrital.

ORGANIZACIONES VECINALES Y DE BASE	ORGANIZACIONES GREMIALES Y DE GESTIÓN TERRITORIAL	ORGANIZACIONES TEMÁTICAS
118 comunidades (con directivas comunales) 152 comités del Vaso de Leche 15 juntas vecinales 4 juntas de usuarios de agua (JAAS) 1 comité de vigilancia de servicios públicos	34 asociaciones agrarias (de las cuales, solo 2 funcionan) 12 grupos de manejo y vigilancia de RRNN 1 comité de gestión (ACRCTT)	80 clubes deportivos
290	**47**	**80**
413		

Existen otras organizaciones (asociaciones de padres de familia, clubes de madres, gremios de ganaderos y pescadores) no inventariadas; pero incorporadas a la vida cotidiana o, en contraste, muy poco activas. Entre las asociaciones activas, cabe destacar a la Asociación de Adultos Mayores ESSALUD, que cuenta con 150 miembros (paritariamente hombres y mujeres; 80% activos), que se reúnen todos los sábados, se ofrecen cuidado mutuo, y que mantienen la expectativa de mantenerse productivos y aportar a la comunidad distrital sus saberes en la elaboración de artesanías de chambira, en la horticultura, la escultura en madera, etc. También cabe mencionar a la Asociación Ecológica Ambiental "Sembrando Vida".

En general, muchas de las organizaciones ciudadanas enfrentan dificultades de funcionamiento, tal como lo destaca el diagnóstico distrital 2017:

"La cultura organizacional es mínima es decir que la actuación de la organización no necesariamente van de acuerdo a sus estatutos o reglamento, no se respetan los periodos de gobierno de sus juntas directivas, los miembros no conocen el estatuto y las asambleas generales son reuniones de un pequeño grupo preocupados, que se presentan solo cuando aparece un problema que les afecta o cuando llega algún tipo de ayuda asistencial, esto indica que accionar está basado a necesidades básicas y es reactiva (solo se activan ante la amenaza o acción). Las diferentes organizaciones existentes son de primer grado (no existen organizaciones de segundo nivel ni tercer nivel, ni tampoco articulaciones). La participación es baja y los ciudadanos no se involucran en estos temas porque consideran que el presidente de la junta directiva resolverá por ellos." (31).

Un conjunto de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales se han hecho presentes en el distrito, con motivo de la ACRCTT. Destacan WCS (ligada a la historia y evolución de la Reserva Comunal Tamshiyacu Tahuayo), el IBC, DAR, NCI y la SPDA.

3.3.6. Gestión municipal: Una brecha crucial

La demanda más importante y universalmente solicitada por parte de la población a su municipio, registrada durante los talleres de este PDC, fue la siguiente: Que la autoridad distrital y los funcionarios de la municipalidad hagan acto de presencia y permanencia en las comunidades con mucho mayor frecuencia y asiduidad. La población considera, correctamente, que las autoridades y funcionarios deben conocer de primera mano la vida cotidiana de su ciudadanía, y que para ello no bastan los mensajes remotos, los trámites en la capital distrital, ni las visitas protocolares. El municipio debe ser partícipe presente de la vida de las localidades, de manera programada y frecuente. Al respecto, un aspecto de la organización político-administrativa local requiere atención y ajuste: el riesgo de duplicidad de funciones e interferencia práctica entre los tenientes gobernadores —elegidos por las comunidades— y los agentes municipales —designados por la alcaldía distrital—.

3.3.7. Prospectiva

En cuanto a gobernabilidad, participación ciudadana y seguridad pública, existe una brecha a nivel nacional entre lo normado y lo logrado, que también afecta a Fernando Lores. En otras palabras, existen numerosos dispositivos legales orientados hacia un gobierno cada vez más transparente y eficiente, hacia la participación ciudadana en el gobierno local y hacia el control de la delincuencia y el crimen organizado; pero las prácticas de gobierno, la participación y la seguridad pública distan mucho de ser satisfactorias. Las tendencias son negativas (ej., incidencia de asaltos en el transporte fluvial, narcotráfico), las prácticas clientelistas continúan siendo parte cotidiana del relacionamiento con la autoridad y los escándalos de corrupción se repiten. En esa medida, se podría predecir un futuro con mayor delincuencia, menor gobernabilidad y un ejercicio deficiente de la ciudadanía en Fernando Lores. Sin embargo, es perfectamente posible evitar esta predicción; con base en un contrato social favorable al buen gobierno, que involucre a la ciudadanía organizada, a las autoridades elegidas y a los organismos de vigilancia, control y policía.

3.4. Eje IV: Economía, competitividad y empleo

No existe, y es muy necesario, un estudio detallado, espacial y cuantitativo, de la economía de Fernando Lores. Este debe considerar los ciclos estacionales. Ello permitiría evaluar, por un lado, el grado de satisfacción de las necesidades básicas; y, por otro, el grado de subsidio que ofrece la naturaleza; identificando tanto oportunidades como ineficiencias.

La población económicamente activa (PEA) del distrito (personas a partir de los 14 años de edad) hace un 60.5 % de la población total.

Existen dos ramas principales de la actividad económica distrital. La primera, que ocupa a un 81% de la PEA distrital, consiste en la producción agropecuaria y extractiva de pequeña escala (forestal y pesquera), realizada por los pobladores locales y destinada tanto al sustento de las familias como a la venta, principalmente en el mercado urbano de Iquitos. Los ecosistemas silvestres (suelos fértiles, bosques y cuerpos de agua) son fundamentales e insustituibles en el sustento local. De ellos se extrae madera, leña, carne, pescado, frutos, fibras vegetales y otros recursos.

Parte de la actividad extractiva en el distrito se produce de manera ilegal y destructiva. Así, "en la cuenca del río Tahuayo y quebrada Tamshiyacu, se realiza extracción ilegal de madera de las especies lupuna, moena, capinuri, tornillo y cedro proveniente de las comunidades ribereñas o parceleros, que la venden a los habilitadores (intermediarios)." (Flores et al. 2016). Además, los pescadores locales deben encarar la competencia desleal de embarcaciones comerciales que ingresan a las lagunas o instalan sus aparejos en la boca de las quebradas sin autorización ni planes de manejo; depredando recursos cruciales para el sustento de las comunidades del distrito.

Por otro lado, también en Fernando Lores se conoce el manejo sostenible, asociado históricamente a la Reserva Comunal Tamshiyacu Tahuayo, hoy convertida en área de conservación regional (ACRCTT). Hasta 2015 funcionaron dos programas de manejo pesquero en cochas de la ACRCTT (PROMAPE). Además, Flores et al. (2016) destacaron la existencia de varios proyectos de manejo sostenible de recursos renovables:

- Proyecto Aguaje. Proyecto de agroforestería liderado por Rainforest Conservation Fund, en el cual se maneja el "aguaje" Mauritia flexuosa desde hace más de 20 años, con la finalidad de recuperar y mantener las poblaciones de "aguaje" tanto en áreas de distribución natural degradadas como en bosques degradados (purmas).
- Plan de manejo de "irapay". En la comunidad de San Pedro, actualmente se viene desarrollando un plan de manejo de "irapay" Lepidocarium tenue, palmera de cuyas hojas se elaboran las crisnejas (junto con varillas de "pona") para la construcción de los techos de las casas. Esta comunidad es una de las principales productoras de crisnejas de la zona, con dicho plan de manejo se buscará legalizar esta actividad y volverla sostenible.
- Creación y funcionamiento de la empresa comunal "Mi Esperanza S.R.L." integrada exclusivamente por artesanas (principalmente mujeres) de las comunidades El Chino, Buena Vista, Esperanza y Santa Cruz. Esta empresa orienta su mercado principalmente a la exportación de artesanías hechas con fibra manejada de "chambira" Astrocaryum chambira.
- Plan de manejo de "chambira". Actualmente [2016] se está desarrollando un plan de manejo de "chambira" en las comunidades del río Tahuayo, entre ellas, la comunidad El Chino. Dicho plan será sometido para aprobación al Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, autoridad regional competente para la aprobación de planes de manejo. Dicho plan permitirá asegurar la sostenibilidad de la actividad realizada principalmente por las artesanas de la empresa Mi Esperanza y otras asociaciones de artesanos de la cuenca (Huanaquiri, 2015).

Otro proyecto vigente, de apoyo a la economía familiar y ligado al uso sostenible de los recursos naturales, es una iniciativa de la agencia chilena de cooperación (AGCID), para la difusión de "ollas brujas" (contenedores aislantes que permiten continuar la cocción lejos del fuego) y cocinas "rocket" ahorradoras de leña.

La segunda rama económica consiste en la provisión de servicios turísticos hacia espacios naturales y rurales. En menor medida, el poblado de Tamshiyacu provee también alojamiento para vacacionistas de fin de semana, de la capital regional. El turismo vivencial, místico/de salud (chamanístico) y hacia la naturaleza, está muy en boga a nivel regional. En el distrito, se concentra en la cuenca del Tahuayo, la quebrada de San Juan de Yanayacu y la quebrada de Yarapa. No existen agencias de captación ni orientación turística en el distrito. El turismo es operado por empresas establecidas fuera del distrito (salvo una), bajo licencias otorgadas también en muchos casos fuera del distrito. No existe un catastro actualizado de las mismas ni un control adecuado de sus estándares de operación. Se estima que en el distrito existen unos 26 albergues. Tres comunidades reportan como actividad importante, que ocupa a buena parte de la población, el trabajo en empresas turísticas: San Juan de Yanayacu y Ayacucho Tipishca, en el sector Amazonas Aguas Arriba; y San Pedro, en el Tahuayo.

En el último lustro, surgió una tercera iniciativa económica, con la llegada de cinco empresas que solicitaron al Gobierno Regional la adjudicación de tierras a título oneroso, para desarrollar cultivos de palma aceitera y cacao en el distrito de Fernando Lores, por un total de 45,600 hectáreas, al año 2013. La sostenibilidad de estas iniciativas, en la medida que han significado un pulso súbito de deforestación y concentración de tierras en la Amazonía peruana, se encuentra actualmente en entredicho. Las operaciones en curso son objeto de controversia y vigilancia a nivel nacional e internacional. (V. Defensoría del Pueblo 2017, Dammert 2017).

Adrián Portugal - WCS

El sector servicios ocupa un 10.4% de la PEA, seguido por el sector manufactura y construcción (5.6%) y el sector comercio (2.9%). Más allá de la captación de profesionales y técnicos para las instituciones públicas y de mano de obra para el turismo y la incipiente agroindustria, el distrito ofrece pocas oportunidades de empleo, especialmente para las personas jóvenes. En 2017, existían solo cuatro empresas establecidas: una gran empresa

agroindustrial, 2 medianas empresas de servicios (una de ellas, la filial de Electro Oriente) y una de servicio turístico. En consecuencia,

"Prácticamente en todas las comunidades se practica la agricultura familiar, para el autoconsumo y la comercialización".

existe un neto flujo emigratorio hacia Iquitos y otras zonas del país, desde Fernando Lores, en busca de oportunidades laborales.

Prácticamente en todas las comunidades se practica la agricultura familiar, para el autoconsumo y la comercialización. Durante los talleres de diagnóstico de este PDC, se solicitó a los participantes indicar las actividades productivas más importantes en sus comunidades, por proporción de personas o familias involucradas, por su importancia para el sustento local y por su aporte monetario. De acuerdo con la información alcanzada, los principales cultivos de panllevar —de producción generalizada en el distrito— son el plátano, la yuca y el maíz; todos los cuales son también comercializados. Según dicha información, la productividad del maíz sería muy baja (700-1,000 toneladas/ha.) Una hectárea de yuca produciría alrededor de 50 sacos (de 45 kg) cada seis meses; también una baja productividad. Además, se cultiva hortalizas para la comercialización: pepino (quizá la hortaliza de mayor importancia económica), ají dulce, culantro, tomate y caigua. También se produce arroz (no reportado en el Tahuayo), caña de azúcar y maní (sector Amazonas Aguas Arriba). En cuanto a frutales, se produce sandía, piña (reportada sobre todo en Amazonas Aguas Abajo) y cocona. El sector Amazonas Aguas Abajo produce umarí. Algunas comunidades han incursionado en el cultivo de cacao. Por otro lado, muchas familias crían gallinas, tanto para el propio consumo como para la venta. Menos común es la crianza comercial de cerdos (solo reportada en el sector Amazonas Aguas Arriba) y de ganado vacuno. La Tabla 31 ofrece cifras orientadoras sobre la actividad agropecuaria en el distrito.

Antonio Escalante - WCS

Tabla 31. Fernando Lores: Actividad agropecuaria y bosques. Fuente: Municipalidad distrital.

SUBSISTEMA						
VARIABLE	INDICADOR		VALORES HISTÓRICOS			VALOR ACTUAL
			2013	2014	2015	
SUPERFICIE CULTIVABLE DISTRITAL			4 434 ha	4 000	4 000	4 000
1	% de superficie agrícola cultivable del total disponible y apta		32	36	41	44
2	Agrícola (Cereales)	Superficie cultivada (hectáreas) de producción anual de productos líderes (arroz)	431 ha	500 ha	700 ha	800 ha
		Toneladas / hectárea de producción anual de productos líderes (arroz)	2.5 tm/ha	3 tm/ha	3 tm/ha	3 tm/ha
		Superficie cultivada (hectáreas) de producción anual de productos líderes (maíz amarillo duro)	959 ha	900 ha	900 ha	900 ha
		Toneladas / hectárea de producción anual de productos líderes (maíz amarillo duro)	1.5 tm/ha	1.5 tm/ha	2.0 tm/ha	2.0 tm/ha
		Superficie cultivada (hectáreas) de producción anual de productos líderes (maíz amilaceo)	25 ha	30 ha	30 ha	30 ha
		Toneladas / hectárea de producción anual de productos líderes (maíz amilaceo)	0.800 tm/ha	1 tm/ha	1 tm/ha	1 tm/ha
		Superficie cultivada (hectáreas) de producción anual de productos líderes (maíz choclo)	13 ha	15 ha	15 ha	15 ha
		Toneladas / hectárea de producción anual de productos líderes (maíz amilaceo)	0.750 tm/ha	0.800 tm/ha	0.800 tm/ha	1 tm/ha
3		% de superficie agrícola cultivable del total disponible y apta	1 006 ha/22	1 010 ha/26	1 010 ha/26	1 010ha/26
4	Agrícola (Frutas)	Superficie cultivada (hectáreas) de producción anual de productos líderes (piña)	867	800	800	645
		Toneladas / hectárea de producción anual de productos líderes (piña)	6 tm/ha	6 tm/ha	6 tm/ha	6 tm/ha
		Superficie cultivada (hectáreas) de producción anual de productos líderes (humari)	80 ha	300 ha	145 ha	300 ha
		Superficie cultivada (hectáreas) de producción anual de productos líderes (piña)	867	800	800	645
		Toneladas / hectárea de producción anual de productos líderes (piña)	6 tm/ha	6 tm/ha	6 tm/ha	6 tm/ha
		Superficie cultivada (hectáreas) de producción anual de productos líderes (humari)	80 ha	300 ha	145 ha	300 ha
		Toneladas / hectárea de producción anual de productos líderes (humari)	1.5 tm/ha	2 tm/ha	2.0 tm/ha	2.0 tm/ha
		Superficie cultivada (hectáreas) de producción anual de productos líderes (sandia)	52 ha	50 ha	50 ha	50 ha
		Toneladas / hectárea de producción anual de productos líderes (sandia)	2 tm/ha	2 tm/ha	2 tm/ha	2 tm/ha
		Superficie cultivada (hectáreas) de producción anual de productos líderes (melon)	6.5 ha	15 ha	15 ha	15 ha
		Toneladas / hectárea de producción anual de productos líderes (melon)	0.5 tm/ha	0.5 tm/ha	0.5 tm/ha	0.6 tm/ha
5	% de superficie agrícola cultivable del total disponible y apta		1 643 ha/37	1 643 ha/41	1 643 ha/41	1 700 ha/ 43
6	Agricola (Raíces y Tuberculos)	Superficie cultivada (hectáreas) de producción anual de productos líderes (yuca)	1 643 ha	1 643 ha	1 643 ha	1 700 ha
		Toneladas / hectárea de producción anual de productos líderes (yuca)	8 tm/ha	8 tm/ha	9 tm/ha	9 tm/ha
7	Producción Pecuaria	Total de Cabezas de ganado (vacuno, porcino, bubalino, ovino) producidos según año	4 250	4 300	4 500	4 400
		Total de cabezas de ganado (vacuno, porcino, bubalino y ovino) comercializadas del total	500	600	700	750
8	Base Empresarial	Número de empresas contituídas según tamaño, rubro y concentración	4	0	2	4
Total de bosques en el ambito distrital			450 000 ha	450 000 ha	450 000 ha	450 000 ha
9	Manejo de Bosques	% de Bosques manejados	150 000 ha/33	150 000 ha/33	150 000 ha/33	150 000 ha/33
		% de Bosques deforestados	5 000 ha/1	6 500 ha/1.4	7 000 ha/1.6	7 000 ha/1.6

Otros productos comerciales son extraídos del bosque: Corazones de chonta, frutos de aguaje y semillas de castaña (reportados en los sectores del Amazonas). La dependencia del bosque y sus servicios es muy marcada. Fuera de la extracción de madera, se produce carbón en cantidades considerables (especialmente en el Tahuayo) y se caza animales silvestres para el autoconsumo y la venta de carne de monte, principalmente de majaz y sajino. El carbón y la carne silvestre se venden ventajosamente en Iquitos. En el Tahuayo se recolecta irapay para techumbres y se producen artesanías de fibras locales (principalmente chambira, empleada en abanicos y objetos diversos).

La pesca, en todo tipo de cuerpos de agua, es una actividad de larguísima tradición, cotidiana, ubicua y de gran importancia. Contribuye de manera determinante a la dieta proteica local. La pesca artesanal genera un comercio extremadamente dinámico tanto dentro del distrito como con Iquitos. En consecuencia, es una de las columnas vertebrales de la economía local. Por ello, resulta imperativo proteger a los cuerpos de agua del distrito de cualquier degradación, consolidar el manejo sostenible de los recursos pesqueros que contienen y erradicar tanto las malas prácticas pesqueras como la competencia desleal de las embarcaciones comerciales. La Tabla 32 lista las principales cochas (lagunas) que ocurren en el distrito.

Tabla 32. Fernando Lores: Cochas (lagunas) de importancia económica 2017. Fuente: Municipalidad distrital.

CUENCA	COCHA	COMUNIDAD MÁS CERCANA
Amazonas	Zapote, Zapote Grande, Moena, Bufeillo, Bufeo, Huito, Cetico, Tipashiro	San Juan de Yanayacu
	Catalina, Huingo, Corrientes, Catahua, Ojé, Verano, Ipahuante	Ayacucho
	Lupuna	Nuevo Junín
Tahuayo	Padre	Santa Cruz
	San Juan de Cunshico	San Juan de Cunshico
	Tahuayo (Termópedes)	Nuevo Jerusalén
	San Juan de Cunshico	San Juan de Cunshico
	Balata, Boa, Camucamal, Azul, Cotococha	San Pedro
	Tipiri	Buena Vista
	Tapaje, Bufeo, Domingo	El Chino
Yarapa	Yarapa	Moringa

En el distrito de Fernando Lores, una fracción de las actividades extractivas están sujetas a cuotas, vedas y reglas de manejo, acordadas por las comunidades asociadas a la ACRC Tamshiyacu-Tahuayo (Figura 20). Este ejemplo debería cundir por toda la comarca.

Además del régimen especial de la ACRCTT, en el distrito existen solo cuatro títulos habilitantes para la gestión de bosques, incluyendo una concesión de conservación (Tabla 33).

Figura 20. Fernando Lores: Gestión de actividades extractivas en la ACRC Tamshiyacu-Tahuayo. Fuente: WCS.

APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES

ACUERDOS COMUNALES

Para la gestión sostenible de los recursos naturales, las comunidades hemos establecido Acuerdos Comunales.

Los Acuerdos Comunales son establecidos voluntariamente en base a la mejor información disponible y buscan garantizar el buen uso de lo recursos naturales, estableciendo, tiempos, cuotas y materiales para el aprovechamiento.

CAZA

> Los cazadores deben registrarse en los puestos de vigilancia al entrar y salir.
> Está prohibido usar tramperas
> No se pueden cazar crías.
Cada 60 días:
> Solo 10 cartuchos
> Se pueden extraer 5 animales grandes: sajino, huangana, venado colorado
6 animales pequeños (majas, venado gris y añuje).

PESCA

> Comercio: hasta 2 tinadas cada 15 días.
> Durante el invierno se puede pescar zúngaros (más de 80 cm) y pacos.
> No se pueden usar mallas de 2 ½ para abajo.
> 6 trampas como máximo por comuero.
> Prohibido cerrar caños o bocas.
> Prohibido el uso de sustancias toxicas, arrastraderas, honderas y barbasco.

OTROS ACUERDOS

Aprovechamiento y/o manejo de recursos naturales.

- Irapay y palmiche
- Cashapona
- Aguaje
- Ungurahui
- Palmera yarina
- Palmera de chonta
- Camu camu
- Chambira
- Madera

CONTROL Y VIGILANCIA

Las comunidades que participamos en la gestión del ACR Comunal Tamshiyacu Tahuayo hemos creado Comités de Vigilancia Comunal para proteger nuestros recursos naturales.

> Actualmente existen puestos de control y vigilancia en 9 comunidades:

La vigilancia comunal es una estrategia para la co-gestión del **ACR** que permite conservar los recursos naturales y mitigar las amenazas. Es una actividad realizada por los miembros de las comunidades que ayuda a fortalecer los comités de manejo de recursos naturales.

FUNCIONES

> **Registro** de los usuarios del ACR.
> **Patrullaje, control y vigilancia** de actividades relacionadas a los recursos naturales.
> **Intervenciones preventivas** (inmovilización y posterior entrega a la autoridad)
> **Denuncia** de casos donde se infrinjan los acuerdos comunales.
> **Plan de Trabajo** anual y presentar los informes necesarios.

Tabla 33. Fernando Lores: títulos habilitantes forestales 2017. Fuente: Autoridad Regional Ambiental - Loreto.

TITULOS HABILITANTES	MODALIDAD	CONTRATO	TITULAR	AREA_SIG	FIN
Permiso	Bosque comunal	16-MAY/P-MAD-SD-007-15	Comunidad Campecina Gallito	562.294866	Aprovechamiento forestal
Permiso	Bosque local	16-IQU/L-MAD-SD-008-15	Centro Poblado San Fernando	500	Aprovechamiento forestal
Permiso	Bosque local	16-MAY/L-MAD-SD-015-15	Centro Poblado Yacapana II Zona	488.4272	Aprovechamiento forestal
Contrato	Concesión			24737.1446	Conservación
Area protegida	Área de conservación regional			176216.691	Conservación
Total area manejada				202504.558	

3.4.1. Prospectiva

La oferta natural seguirá siendo el sustento fundamental de la economía doméstica y comercial del distrito de Fernando Lores en el futuro previsible. En consecuencia, todos los esfuerzos que se hagan para proteger los ecosistemas y sus servicios, y para garantizar un manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos del distrito (fauna silvestre, recursos pesqueros, madera y fibras, paisaje natural), contribuirán a sustentar y consolidar una economía saludable. Por el contrario, si continúan o proliferan el desorden en la explotación de los recursos naturales, la impunidad de las transgresiones pesqueras y forestales, la carencia de protocolos y estándares ambientales en el funcionamiento de las empresas turísticas y la contaminación y destrucción de los ecosistemas, es perfectamente posible predecir un futuro económico negativo para Fernando Lores. La experiencia de la ACRCTT demuestra que este futuro negativo es completamente evitable.

Antonio Escalante - WCS

3.5. Eje V: Desarrollo territorial e infraestructura productiva

No existe una estrategia integrada de desarrollo territorial en la región, aunque sí existe mucha información que permitiría elaborarla y numerosos elementos incorporados al PDC Regional. Los ríos y quebradas del distrito, además de constituir ejes de poblamiento, son la principal vía de transporte; (v. Tabla 34). Son transitados por particulares y por servicios de colectivo de calidad y formalidad muy heterogéneas. Resultan adecuados para la mayor parte de actividades y poblados; salvo para las comunidades de la cuenca alta de la quebrada Tamshiyacu, cuyo caudal se reduce durante la temporada de vaciante, hasta hacerla impracticable. Dichas comunidades quedan, en consecuencia, aisladas durante varias semanas cada año. En esta zona, una trocha rural o vereda peatonal sería muy bienvenida. Por otro lado, dentro del ámbito distrital, es posible acceder a la carretera Iquitos-Nauta desde la margen occidental (izquierda) del Amazonas.

Tabla 34. Fernando Lores: vías principales de transporte fluvial. Fuente: WCS 2017.

RUTAS DE ACCESO	DISTANCIA (KM)	TIEMPO DE VIAJE (BOTE 60 HP)
Iquitos – Tamshiyacu	40	2 horas
Tamshiyacu - El Chino	49	2 horas
El Chino – Diamante	22	1 1/2 horas
Tamshiyacu – Libertad	100	8 horas
Tamshiyacu - Nuevo Loreto	105	11 horas

En el futuro, los cursos de los ríos seguirán siendo el eje organizador del poblamiento, la actividad económica y el transporte en Fernando Lores; pero se hace necesario mejorar el acceso terrestre de manera específica y localizada, como se menciona arriba. Este acceso debe servir a la población establecida; pero no son recomendables las vías de penetración, porque promueven la colonización espontánea, facilitan las actividades extractivas ilegales y generan degradación ambiental, sin aportar progreso duradero.

Antonio Escalante - WCS

3.6. Eje VI: Recursos naturales y medio ambiente

Hoy sabemos, con abrumadora evidencia, que el estado de conservación de los ecosistemas silvestres y la calidad del medio ambiente son factores fundamentales de bienestar humano y prosperidad. Hemos visto arriba que la población de Fernando Lores (y por extensión la de Iquitos, su principal mercado) dependen para su sustento de los recursos que ofrecen las aguas y los bosques. Sin embargo, todavía prevalecen en la mayor parte del territorio regional ideas y prácticas contrarias a la salud ambiental y de los ecosistemas: sobreexplotación de recursos naturales, contaminación (en sus diversas formas) y destrucción directa de ecosistemas silvestres (especialmente, deforestación y destrucción de humedales). Las tendencias anti-ecológicas se expresan como gestos normales y cotidianos generalizados, que por ser tan comunes y corrientes ya no son percibidos por las personas.

Es emblemático el uso innecesario de plásticos desechables; los cuales asfixian las orillas de todos los cursos de agua y se pueden ver flotando a lo largo del Tahuayo, la quebrada Tamshiyacu y el río Amazonas. Las acumulaciones permanentes de basura plástica, lejos de

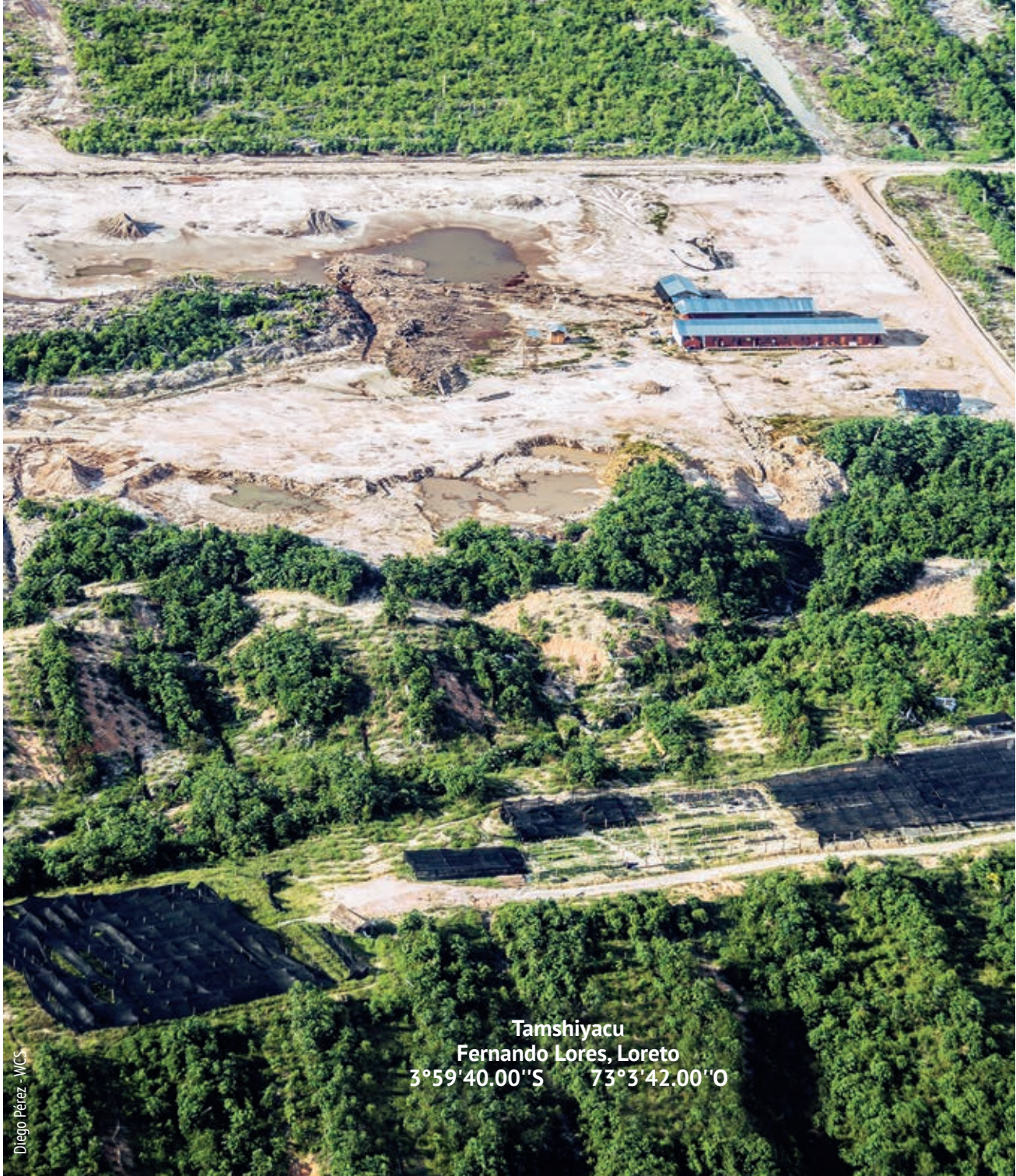

Tamshiyacu
Fernando Lores, Loreto
3°59'40.00''S 73°3'42.00''O

Diego Pérez - WCS

provocar una saludable respuesta de repulsión y rechazo, se han convertido para la gran mayoría de personas en una parte más del paisaje. Peor aún, las personas han desconectado de su conciencia la evidente relación entre su propio abuso de los plásticos y la contaminación de sus comunidades y ecosistemas, como si la basura se generara y acumulara por su propia cuenta.

Un aspecto importante de esta actitud mental es que también se traduce en el descuido de prácticas simples de higiene y salud preventiva, que son de sentido común y no requieren grandes inversiones ni alta tecnología, en las comunidades del distrito. Una mejor comprensión de los criterios de alimentación saludable y la adopción generalizada de estándares mínimos de higiene, requerirían niveles fácilmente obtenibles de cooperación comunal. Ello sería suficiente para erradicar factores de desnutrición crónica y anemia, los padecimientos dentales y las infecciones digestivas que hoy prevalecen entre la población distrital. Concretamente, es necesario mejorar la disposición de excretas y universalizar —sobre todo entre niñas y niños— buenos hábitos de alimentación, de lavado de manos y limpieza de dientes.

Una faceta antes desconocida de la degradación ambiental son los cambios en las dinámicas ecológicas globales, provocados por el descuido agregado de toda la especie humana. El Cambio Climático es el más propagandizado de estos procesos; pero no necesariamente es el mejor entendido, particularmente a nivel local e individual. Al respecto, el mensaje, nuevamente, es muy sencillo: Se ha llegado a un estado tan inestable del clima mundial, que cualquier liberación —asociada a actividades humanas— de gases de combustión o de descomposición de materia orgánica puede ser la gota que rebalse el vaso y nos conduzca a un escenario catastrófico donde los eventos climáticos extremos (sequías, huracanes, inundaciones) se convertirán en algo normal e inevitable. Por ello, resulta imperativo que a nivel local preveamos acciones de mitigación del cambio climático —mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero— y de adaptación al mismo —mediante la gestión de riesgos y la preparación para responder a emergencias—.

En ese sentido, existen brechas importantes que es necesario cerrar en Fernando Lores, entre la actividad económica y el bienestar ciudadano, por un lado; y la cautelación de la calidad ambiental y la protección de los ecosistemas y sus servicios, por el otro. El ejemplo de fama internacional ofrecido por la Reserva Comunal Tamshiyacu Tahuayo debiera ser fortalecido, aprovechando su declaración como ACR, y orientar la ambición distrital hacia una gestión sostenible del territorio.

“El ejemplo de fama internacional ofrecido por la Reserva Comunal Tamshiyacu Tahuayo debiera ser fortalecido, aprovechando su declaración como ACR, y orientar la ambición distrital hacia una gestión sostenible del territorio”.

En cuanto al primer eje de gestión ambiental, que conecta economía con ecología, es prioritario mantener la salud de los ecosistemas de sustento y establecer medidas de protección para aquellos que están siendo contaminados o transformados: suelos fértiles, cuerpos de agua y bosques. Especial atención merecen las lagunas de importancia pesquera (v. Tabla 32 arriba). Determinados recursos forestales, animales y vegetales, que sufren sobreexplotación a nivel local y regional (ej. el aguaje), requieren planes detallados de manejo. El diagnóstico elaborado por la municipalidad distrital en 2017 arrojó los siguientes problemas en el manejo de los recursos naturales, que precisan solución:

1. El cambio de uso del suelo, como consecuencia de la tala y quema de los bosques para agricultura migratoria.
2. El escaso fomento al manejo del bosque y fauna, reforestación tierra forestales degradas o deforestadas.
3. El limitado conocimiento del valor de los bosques como ecosistema que brinda bienes y servicios ambientales.
4. La inadecuada educación en la población que no contribuye a crear una conciencia ambiental y forestal.
5. Incremento de prácticas predatorias de la población que no está vinculada al manejo de RRNN ni al ACR.
6. Limitado recursos humanos con capacidades en gestión de recursos naturales, A la fecha no se ha promovido el manejo de RRNN por parte de la municipalidad a pesar de tener competencias y menos aún se emitido normatividad alguna a su favor.
7. Limitada arquitectura institucional y limitada articulación vertical y horizontal en torno al manejo de recursos naturales.
8. En la estructura orgánica y funcional de la Municipalidad no se encontró ni personal o ni funcionario alguno dedicado cumplir dicha actividad. (Escasa articulación entre la Municipalidad y el sector forestal y la jefatura del área de conservación).
9. La caza no sostenible, la tala de árboles maderables, la tumba de palmeras para cosechar los frutos y la pesca no sostenible.

En cuanto al segundo eje de gestión ambiental, que conecta salud humana integral y calidad ambiental, también la agenda pendiente es nutrida. Al respecto, es crucial tomar en consideración la definición de salud aprobada por la Organización Mundial de la Salud, desde su constitución:

> ***"La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (…) Una opinión pública bien informada y una cooperación activa por parte del público son de importancia capital para el mejoramiento de la salud del pueblo." (OMS 1946)***

Para alcanzar ese estado integral de bienestar, el medio ambiente donde se desarrollan y desenvuelven las personas juega un rol determinante. La gran adaptabilidad del ser humano conduce a que las personas se habitúen a malas condiciones ambientales; pero no evita el daño físico y mental. En el distrito de Fernando Lores, los principales factores ambientales contrarios a la salud son, probablemente, aquellos relacionados con la contaminación tanto doméstica como de los espacios públicos, en actividades cotidianas (afectando especialmente a los niños pequeños) y laborales (afectando la salud ocupacional):

- Contaminación del aire con gases tóxicos y malos olores, mediante la quema de sustancias combustibles, desde quemas agropecuarias y de combustibles fósiles hasta la quema deliberada de desechos plásticos; o por disposición inadecuada de residuos orgánicos.
- Contaminación por ruido, usualmente relacionado con la emisión de música estridente y con el uso de maquinaria sin protección adecuada o en horarios inadecuados. El ruido ambiental, especialmente cuando perturba el sueño y ocupaciones intelectuales como el estudio, labores

de gabinete y la conversación, resulta particularmente dañino para el individuo y para la sociedad.

- Contaminación de cuerpos de agua y suelos con heces humanas y animales (que acarrean parásitos y organismos patógenos), desechos líquidos y sustancias artificiales (ej., aceite de motor).

- Contaminación de los suelos, el espacio público, los cuerpos de agua y el paisaje con desechos sólidos, donde prevalecen los plásticos y recipientes desechables, incluyendo aquellos que contenían sustancias tóxicas.

A estos problemas, como ya se advirtió, se suman deficiencias severas en las condiciones de higiene doméstica y vecinal; particularmente con respecto a la contaminación de los alimentos con organismos patógenos y heces fecales, el consumo de agua no potable o contaminada, hábitos de alimentación que discriminan contra los niños y las mujeres, el lavado insuficiente de las manos después de defecar y el lavado inadecuado de los dientes. Estos problemas inciden sobre todo en la salud y desarrollo infantiles; pero no están restringidos a las niñas y los niños.

La solución de todos estos problemas no requiere de grandes presupuestos ni soluciones costosas. Por el contrario, requiere asumir procesos coherentes, integrados y continuos de comunicación social y coordinación vecinal, con sólido sustento científico-técnico y un liderazgo vigilante. Los gobiernos distritales están particularmente bien situados para llevar adelante transformaciones saludables de la calidad ambiental local.

El escenario opuesto y tendencial, es —como se ha visto a lo largo de este diagnóstico— marcadamente negativo y debe ser evitado a toda costa. El distrito de Fernando Lores camina hacia una degradación acumulativa de su medio ambiente y hacia la pérdida cada vez mayor de sus ecosistemas silvestres (forestales y fluviales) y de los servicios que estos ofrecen. La tendencia debe ser revertida a favor de un ambiente saludable, en beneficio de toda la población del distrito.

Diego Pérez - WCS

VISIÓN DE DESARROLLO A 2029: ¿CÓMO QUEREMOS VIVIR?

4.1. Escenario tendencial

A la luz de los procesos identificados en el diagnóstico, el escenario tendencial del distrito de Fernando Lores es poco auspicioso. La mayoría de las personas que habitan el distrito están lejos de gozar plenamente de su ciudadanía y de hecho no conocen suficientemente sus derechos ni cómo defenderlos. Hay presencia de violencia doméstica y existen grupos altamente vulnerables; destacando las niñas, los niños y las adolescentes. Estas últimas viven bajo la constante amenaza de ser violentadas o de convertirse en madres precoces. A raíz del actual debate nacional, es posible que las políticas públicas para erradicar la violencia contra la mujer mejoren en el futuro próximo; pero sin enérgicas iniciativas pedagógicas y de reflexión colectiva sobre una convivencia basada en el conocimiento y respeto de los derechos fundamentales, la población continuará sufriendo una vulnerabilidad social crónica.

"Hay presencia de violencia doméstica y existen grupos altamente vulnerables; destacando las niñas, los niños y las adolescentes. Estas últimas viven bajo la constante amenaza de ser violentadas o de convertirse en madres precoces".

Es factible y probable que los servicios básicos del distrito mejorarán progresivamente, desde una perspectiva asistencialista; destacando los servicios de salud, cuya filosofía dominante no es la prevención, sino la atención de males y enfermedades. Al respecto, es importante recordar que los programas sociales pueden paliar los peores efectos de la pobreza; pero no superarla.

El anhelo universal de recibir una educación de calidad no se viene cumpliendo y es probable que las deficiencias en el logro educativo distrital no alcancen a superar los bajos promedios regionales en el futuro próximo; aunque probablemente se seguirá mejorando la infraestructura educativa y es factible alcanzar, en el corto plazo, que la totalidad de docentes que trabajan en el distrito sean titulados.

La economía de Fernando Lores, altamente dependiente de los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas, puede seguir sustentando a la población por varios años más. Pero si continúa la actual degradación de los ecosistemas, la erosión de los recursos y los servicios naturales que ya se observa, fuera de la ACRCTT, conducirá a un desenlace indeseable.

El potencial ecoturístico, siendo real, no tiene visos de ser desarrollado a escala significativa ni de beneficiar particularmente a la población local, pues se trata principalmente de emprendimientos de origen foráneo, sin arraigo ni compromisos con el distrito. En ausencia de liderazgos locales y de estándares nacionales de calidad, el turismo seguirá siendo una promesa marginal para dinamizar el empleo y la economía distritales.

En el escenario tendencial, se seguirá acumulando la polución de los ríos, cochas, paisajes y quebradas; cada vez más personas se verán expuestas al ruido excesivo, a la basura, al aire contaminado y a un medio ambiente malsano; viendo afectada su calidad de vida. Los recursos pesqueros y forestales fuera de la ACRCTT desaparecerán en gran medida, por sobreexplotación y destrucción de sus espacios naturales de reproducción y sustento. Los impactos del Cambio Climático se empezarán a observar con mayor frecuencia; especialmente por comportamientos extremos del régimen de lluvias.

Por otro lado, incluso en el escenario tendencial, es muy posible que la organización y eficacia del municipio distrital se continúe fortaleciendo; siempre y cuando el distrito cuente con personas idóneas, honestas y con capacidades gerenciales, que den continuidad a lo avanzado por sus predecesores y que generen nuevas capacidades.

Diego Pérez - WCS

"(...) Si continúa la actual degradación de los ecosistemas, la erosión de los recursos y los servicios naturales que ya se observa, fuera de la ACRCTT, conducirá a un desenlace indeseable."

4.2. Escenario de desarrollo concertado

4.2.1. El escenario apuesta del PEI 2016-2018

Tal como se mencionó en la Introducción, un ejercicio de prospección estratégica ya fue recientemente realizado, con apoyo de USAID y concurso del CEPLAN, para la formulación del PEI 2016-2018. El escenario apuesta ahí enunciado mantiene vigencia:

> *"Fernando Lores, en el 2030, se habrá transformado en una ciudad plenamente conectada a los mercados regionales y departamentales, con una creciente exportación de sus productos bandera y una oferta agrícola de calidad y suficiente para generar riqueza en sus pobladores. Las familias habrán incrementado sus ingresos mensuales y se habrán generado empleo local adecuado y suficiente para los jóvenes del distrito.*
>
> *Con el apoyo de la Red de Salud, instituciones educativas, la ciudadanía y el Gobierno Local, la desnutrición crónica se habrá reducido al 3% y se habrán cerrado las brechas entre las zonas urbanas y rurales; asimismo, la anemia habrá desaparecido completamente tanto en la población infantil como en las madres gestantes. Las enfermedades endémicas habrán sido controladas y sus efectos reducidos a partir de estrategias de gestión articulada de servicios de prevención y atención de la salud.*
>
> *La educación en el distrito habrá sido notablemente mejorada y los logros de aprendizaje a nivel satisfactorio habrán llegado al 85% en comunicación y 70% en lógico matemático, siendo el acceso a la educación inicial y primaria al 100% de la población escolar. En el distrito se habrán creado las instituciones de educación técnica superior orientado al emprendimiento de negocios y generación del autoempleo, sobre la base de los recursos naturales, turísticos, agrícolas y servicios locales.*
>
> *La población estará mejor organizada y participará colaborativamente en la prestación de los servicios públicos locales, contará con información y rendición de cuentas de todos los estamentos del Estado que intervienen en el distrito.*
>
> *El distrito de Fernando Lores será un lugar para el buen vivir, seguro, con acceso a servicios básicos permanentes y con equidad.*

Se propone mantener este enunciado, ya inscrito en el PEI, sin perjuicio de enfocarse en los objetivos y metas de desarrollo local enumerados en la siguiente sección.

OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO: ¿CÓMO LO VAMOS A HACER?

En esta sección se describe, en forma tabular, los objetivos, indicadores y metas de desarrollo del distrito de Fernando Lores, al 2029. Para orientar la comprensión y la implementación del PDLC, se resume, en la primera columna, el estado actual de las variables principales, según se ha descrito con detalle en el Diagnóstico, líneas arriba. Además, se indica las acciones críticas y estratégicas recomendadas al Gobierno Distrital. Estas corresponden de manera solidaria a su respectivo objetivo; no a indicadores ni metas específicas, porque en varias ocasiones una misma acción contribuirá a avanzar más de una meta. En consecuencia, no se debe buscar correspondencia línea a línea entre las columnas, sino entender que cada bloque de metas y acciones contribuye en conjunto al objetivo correspondiente.

Se propone metas para el primer año de gestión del PDLC, con el fin de facilitar su puesta en marcha.

La información y las propuestas recogidas durante el proceso de validación aparecen destacadas en *itálicas*.

LÍNEA BASE	OBJETIVOS	INDICADORES	META A 2019	META A 2029	ACCIONES CRÍTICAS Y ESTRATÉGICAS
EJE ESTRATÉGICO 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS					
58.3% de pobreza monetaria y 19.3% de pobreza extrema (INEI, 2018). Programas sociales 2017 → CUNA MÁS: 96 beneficiarios en 3 centros comunales. JUNTOS: 1,575 hogares abonados. FONCODES: Ningún proyecto. PENSIÓN 65: 632 beneficiarios. QALI WARMA: 4,514 niñas y niños atendidos en 192 IIEE. CONTIGO: 3 beneficiarios.	O11: Mitigar la pobreza y la pobreza extrema en el distrito, mediante los programas sociales ofrecidos por el Gobierno Central.	% de hogares en extrema pobreza incorporados a Juntos. % de personas mayores en extrema pobreza incorporadas a Pensión 65. % de infantes, escolares y personas discapacitadas beneficiarios de CUNA MÁS, QALI WARMA y CONTIGO, según corresponda. # de beneficiarios de proyectos FONCODES.	Registro actualizado de hogares empadronados en los programas sociales aprobado y respaldado por el MIDIS. Incremento en 20% del número de hogares y personas beneficiados por programas sociales, por programa.	100% de hogares en extrema pobreza incorporados a los programas sociales. 100% de personas mayores y con discapacidad severa en extrema pobreza incorporadas a Pensión 65 y CONTIGO, respectivamente.	Mantener y mejorar el funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y de la OMAPED en el distrito de Fernando Lores. Calcular el número de formatos de focalización de acuerdo al número de la población, para evitar desabastecimiento de formatos.[1] Llegar a cada comunidad para hacer la focalización o empadronamiento, y no esperar que la gente de las comunidades vaya a la capital distrital, porque es difícil y caro.[2]
Datos cuantitativos no disponibles. Se asume un valor de partida menor al 10% de la población que conoce, comprende y ejerce adecuadamente sus derechos fundamentales y colectivos (ver texto).	O12: Mejorar el conocimiento y la práctica de los derechos humanos y el respeto a la dignidad de las personas en el distrito de Fernando Lores.	% de niñas, niños, adolescentes y adultos (hombres y mujeres) que conocen sus derechos fundamentales y se comprometen a respetarlos. % de personas que acceden a los servicios del Poder Judicial cuando lo necesitan, en el distrito.	Programa distrital de promoción de los derechos fundamentales y dignidad de las personas aprobado e iniciado. Concurso escolar sobre derechos y dignidad diseñado y celebrado por primera vez. Evaluación del estado de la cuestión sobre acceso a la justicia en el distrito diseñada y realizada.	100% de niños y niñas en edad escolar y 100% de adultos del distrito conocen sus derechos fundamentales y se comprometen a respetarlos. Todas las personas del distrito acceden a la justicia en defensa de sus derechos.	Elaborar y aprobar un programa distrital de derechos fundamentales y dignidad de las personas. Establecer y celebrar una campaña y concurso escolar anual, sobre derechos y dignidad. Realizar gestiones con la Defensoría del Pueblo, MMPV, PNP y el Poder Judicial, para mejorar el acceso a la justicia en Fernando Lores.

1 Tamshiyacu, taller de validación con funcionarios y autoridades, 17-09-2018.

2 Yacapana, taller de validación, 13-09-2018.

LÍNEA BASE	OBJETIVOS	INDICADORES	META A 2019	META A 2029	ACCIONES CRÍTICAS Y ESTRATÉGICAS
DEMUNA y Registro Civil 2017 → Pensión alimenticia: 907 casos; actas de nacimiento: 43; tenencia y patria potestad: 30; incomprensión familiar: 32; agresión física a menor: 4; embarazo precoz: 10; abandono de hogar: 12; filiación: 55. Incidencia de violencia no conocida. No se conoce la proporción de géneros y de mujeres con cargos de responsabilidad en el personal de la municipalidad.	O13: Alcanzar la equidad de géneros y reducir de manera significativa la violencia contra la mujer y los menores de edad.	% de casos atendidos hasta su solución satisfactoria por la DEMUNA/año. % de mujeres en puestos de responsabilidad, en la Municipalidad de Fernando Lores. % de empleados distritales sensibilizados y capacitados para actuar adecuadamente ante casos de violencia contra la mujer y los menores de edad.	Programa distrital contra el abuso de menores y la violencia de género elaborado, aprobado y puesto en marcha.	100% de casos atendidos hasta su solución satisfactoria por la DEMUNA. 50% del personal de la Municipalidad de Fernando Lores en puestos de responsabilidad son mujeres[3]. 100% de empleados distritales sensibilizados y capacitados para actuar adecuadamente ante casos de violencia contra la mujer y los menores de edad.	Mantener y fortalecer la DEMUNA, con personal secretarial estable y entrenado. Elaborar y poner en marcha un proyecto integral contra la violencia de género y por la equidad, mediante alianza o convenio con instituciones especializadas (DEMUS, PROMSEX, etc.). Realizar un diagnóstico de valores y prácticas relacionados con la equidad de género, en instituciones y en familias del distrito; y poner en marcha una estrategia.
No se conoce la tasa de abuso sexual de menores ni de embarazos precoces.	O14: Erradicar el abuso sexual de menores y reducir de manera significativa los embarazos precoces.	# de casos de abuso sexual de menores denunciados y atendidos. Calidad de la atención, con base en testimonios de las personas denunciantes. % de embarazos precoces (sobre el total de embarazos en el distrito). % de embarazos precoces donde el varón responsable es mayor de edad.	Informe de estudio especializado publicado, difundido y discutido con todas las comunidades. Plan de acción con participación de población vulnerable aprobado y presupuestado para su ejecución.	Por determinar, con base en estudio especializado.	Realizar y difundir un diagnóstico distrital sobre el abuso sexual de menores y condiciones de riesgo en el ámbito distrital. Fortalecer los comités de vigilancia vecinal, *incluyendo capacitaciones especializadas en el tema*. Llevar a cabo campañas públicas y charlas a nivel de los hogares "donde se imparta valores, buenos modales ya que el hogar es el primer colegio de los niños; todo esto promovido por el municipio"[4]. Establecer un observatorio municipal para la protección de las niñas y adolescentes contra el abuso sexual y el embarazo precoz, que lleve y reporte y discuta públicamente las estadísticas correspondientes.

[3] Taller de validación en Yacapana (13-09-2018): "Las mujeres tienen mejor trato a la población al momento de hacer una gestión".

[4] Esperanza, taller de validación, 15-09-2018.

LÍNEA BASE	OBJETIVOS	INDICADORES	META A 2019	META A 2029	ACCIONES CRÍTICAS Y ESTRATÉGICAS
EJE ESTRATÉGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS					
Capital distrital: 90% de cobertura. Resto del distrito:25%.	O21: Alcanzar la electrificación universal, con énfasis en sistemas solares rurales.	% de la población con servicio eléctrico doméstico básico.		100% de la población urbana y rural con servicio eléctrico doméstico básico.	Aprobar un proyecto integral de electrificación universal. Promover energías limpias (ej. paneles solares).
01 centro de salud (nivel de complejidad 3) y 11 puestos de salud. *Puestos sin recursos operativos suficientes, especialmente para realizar promoción de la salud en las comunidades.* *Dotación de medicinas insuficiente.* *Carencia de promotores comunitarios de salud.* Desnutrición crónica infantil: 22.9% (2016) disminuyendo. Anemia infantil: 40.4% (2016) aumentando. Anemia, madres gestantes: 14% (2016) aumentando. Morbilidad asociada a mala alimentación e higiene inadecuada.	O22: Mejorar de manera significativa la salud pública, mediante el fortalecimiento de la atención preventiva de salud.	Cifras de morbilidad en el distrito, según grupos de edad y sexo, por mes y por año, con base en informes y análisis suministrados por la Micro-red de Salud. % de reducción anual del número de casos de los principales males y enfermedade. % de reducción de la desnutrición crónica infantil, la anemia y las afecciones dentales, en el distrito.	Funcionario(a) responsable del monitoreo distrital de salud designado(a).	Reducción en las cifras de morbilidad alcanza o excede las metas establecidas por el MINSA. 80% de reducción en la incidencia de anemia y afecciones dentales (con base en 2016). *Para desnutrición infantil, las metas corresponderán a las establecidas por el MINSA.*	Aprobar un plan distrital de salud 2019-2026, coordinado con la Micro-Red de Salud y los establecimientos de salud del distrito. Solicitar a la Micro-Red de Salud un informe trimestral de morbilidad y difundirlo oportunamente entre la población. Celebrar reuniones trimestrales de coordinación entre el municipio y Salud, para definir acciones conjuntas, con base en los reportes trimestrales. Realizar campañas anuales de salud infantil y familiar, con foco preventivo, en nutrición e higiene personal; y llevar registro y evaluación de los resultados. *Celebrar convenios con ONG que atienden el tema (ej., Caritas, ODEC[5]).* *Capacitar y designar en cada pueblo un promotor comunal de salud.*

[5] Oficina de Educación Católica: Recomendación del Padre

LÍNEA BASE	OBJETIVOS	INDICADORES	META A 2019	META A 2029	ACCIONES CRÍTICAS Y ESTRATÉGICAS
Cobertura de agua potable (2016-207) : 95% urbana; 8.6% rural Disposición de excretas (2016-2017): 32.3% urbana; 1.5% rural. Solo 12 centros poblados cuentan con alguna infraestructura de saneamiento.	O23: Alcanzar la cobertura universal de agua y desagüe, con soluciones adecuadas al tipo de población (urbana o rural), la geografía y el clima.	% de cobertura del servicio de saneamiento (agua y desagüe). % de instituciones educativas con instalaciones sanitarias apropiadas y en buen funcionamiento. % de población satisfecha con el servicio de saneamiento (agua y desagüe).	Diagnóstico detallado de brechas y alternativas eficaces elaborado y aprobado. Proyecto integral de agua y desagüe de Fernando Lores 2019-2022 elaborado y aprobado.	100% de comunidades con fuentes protegidas de agua potable y sistemas de potabilización en buen estado de funcionamiento. 100% de instituciones educativas con instalaciones sanitarias apropiadas y en buen funcionamiento. 100% de satisfacción con respecto al servicio de saneamiento.	Aprobar un proyecto integral de agua y desagüe de Fernando Lores. Establecer comités comunales de saneamiento e higiene vecinal.
Logro educativo en 2° grado de Primaria (2015): comunicación 17.1%; lógico-matemático 12.1%; ambos en aumento.	O24: Alcanzar y superar, a nivel distrital, las metas nacionales de desempeño educativo.	% de estudiantes de 2° grado que alcanzan el logro en comunicación, en comparación con la meta nacional. % de estudiantes de 2° grado que alcanzan el logro en capacidades lógico-matemáticas, en comparación con la meta nacional.		Estudiantes del distrito alcanzan o superan las metas nacionales de logro educativo.	Fortalecer convenio con UGEL (MINEDU) para logro educativo. *Promover concursos escolares en las diferentes áreas del currículum*[6]. Mejorar la difusión de metas y logros educativos entre los padres de familia y el estudiantado.
No existen bibliotecas ni se promueve la lectura.	O25: Establecer bibliotecas municipales y escolares con gestión moderna y de primera calidad.	# de bibliotecas de buena calidad establecidas y en funcionamiento.		1 biblioteca municipal en Tamshiyacu; 1 biblioteca comunal en cada sector del distrito; y 1 biblioteca / cinemateca itinerante establecidas y en funcionamiento.	Aprobar y poner en marcha un plan distrital de lectura. Establecer alianzas estratégicas con instituciones especializadas en la promoción de la lectura.

[6] Esperanza, taller de validación, 15-09-2018.

LÍNEA BASE	OBJETIVOS	INDICADORES	META A 2019	META A 2029	ACCIONES CRÍTICAS Y ESTRATÉGICAS
EJE ESTRATÉGICO 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD					
Existe mapa de riesgos y presupuesto de atención de desastres.	O31: Realizar una gestión preventiva del riesgo de desastres, a nivel distrital.	Existencia del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, aprobado e implementado. % de reducción anual de daños y perjuicios por desastres naturales o provocados.	Plan de Gestión de Riesgo de Desastres aprobado y en ejecución.	Plan de Gestión de Riesgo de Desastres aprobado y en ejecución. 90% de los principales riesgos previstos y mitigados/año.	Ejecutar Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, con pleno funcionamiento de comités ciudadanos. *El alcalde o la alcaldesa debe presidir personalmente la respuesta ante la ocurrencia de desastres.*[7]
Se percibe que la autoridad distrital y los funcionarios municipales no visitan con frecuencia suficiente ni permanecen en las comunidades el tiempo necesario para conocer sus realidades.[8] *Las comunidades no tienen conocimiento suficiente de las gestiones de las autoridades municipales.*	O32: Realizar una labor de gobierno distrital transparente, participativa e involucrada con la comunidad.	% de adultos votantes (hombres y mujeres) adecuadamente enterados de la gestión distrital. # de comisiones de trabajo a las localidades del distrito, fuera de la capital distrital, que duran más de un día, por parte de los principales funcionarios distritales. (Reporte trimestral). # de noches de permanencia en las comunidades, durante visitas de trabajo de la autoridad distrital y los funcionarios municipales. (Según reporte trimestral).	El alcalde electo 2019-2022 emplea el PDLC como instrumento rector y continúa los proyectos e iniciativas favorables a la población diseñados o iniciados por su antecesor, en el marco del PDLC. 40% de adultos votantes (hombres y mujeres) adecuadamente enterados de la gestión distrital. Reportes trimestrales de las visitas realizadas a las comunidades, con seguimiento de los acuerdos y diligencias comprometidos, producidos y evaluados de majera ejecutiva. Durante sus visitas de trabajo en el año 2019, fuera de la capital distrital, la autoridad y funcionarios distritales permanecieron al menos una noche en las comunidades visitadas.	Las autoridades sucesivas emplean el PDLC como instrumento rector y continúan los proyectos e iniciativas favorables a la población diseñados o iniciados por sus antecesores, en el marco del PDLC. Por lo menos el 80% de adultos votantes (hombres y mujeres) están adecuadamente enterados de la gestión distrital. Se producen reportes trimestrales de las visitas realizadas a las comunidades, con seguimiento de los acuerdos y diligencias comprometidos. Autoridad y funcionarios distritales permanecen al menos una noche en las comunidades, durante sus visitas de trabajo fuera de la capital distrital.	Aprobar y poner en marcha un plan distrital de comunicación e información ciudadana. Elaborar planes anuales de visitas a comunidades, coordinados con las mismas, y darles cumplimiento.

7 Yacapana, taller de validación, 13-09-2018.

8 Talleres de elaboración y de validación de la propuesta de PDC.

LÍNEA BASE	OBJETIVOS	INDICADORES	META A 2019	META A 2029	ACCIONES CRÍTICAS Y ESTRATÉGICAS
Baja delictividad relativa; pero incidencia preocupante de delitos contra el cuerpo y la salud, contra el patrimonio y contra la libertad sexual. Existe Plan de Seguridad Ciudadana.	O33: Mejorar el orden público y la seguridad ciudadana.	% de reducción anual de la incidencia de delitos en el distrito.	Plan de Seguridad Ciudadana actualizado y difundido.	Disminución de delitos en el distrito en un 50%.	Ejecutar el plan de seguridad ciudadana. Fortalecer —con capacitación, acompañamiento y recursos mínimos necesarios— los comités ciudadanos de vigilancia. Promover la cooperación interinstitucional en seguridad ciudadana.
Catastro distrital incompleto. Muchas comunidades con reconocimiento y titulación incompletos o precarios. Precariedad de los centros poblados, que aparecen y desaparecen con cierta frecuencia.	O34: Obtener el reconocimiento y de ser el caso la titulación colectiva de las comunidades estables del distrito.	# y % de comunidades registradas y tituladas.	Diagnóstico situacional de la propiedad predial elaborado y plan de mediano plazo aprobado. Convenio con DISAFILPA o institución equivalente, para la titulación en Fernando Lores celebrado en 2019.[9]	*Catastro distrital completo y actualizado.* 100% de las comunidades estables del distrito adecuadamente registradas y tituladas.	Realizar un diagnóstico situacional de la propiedad predial, que incluya un análisis de opciones de solución. Aprobar y poner en marcha una estrategia y plan progresivo de saneamiento de la propiedad comunal 2019-2026; a la par con iniciativas regionales y nacionales correspondientes.

[9] San Francisco de Angamos, taller de validación, 14-09-2018.

LÍNEA BASE	OBJETIVOS	INDICADORES	META A 2019	META A 2029	ACCIONES CRÍTICAS Y ESTRATÉGICAS
EJE ESTRATÉGICO 4: ECONOMÍA SOSTENIBLE, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO					
Existen planes de manejo de caza y pesca en las comunidades involucradas con la ACRCTT. No existe información pública y transparente sobre el cumplimiento y efectividad de dichos planes. Existen propuestas de manejo para otros recursos del bosque.	O41: Poner en práctica planes de manejo sostenible para los principales recursos de caza, pesca y recolección explotados en el distrito.	# de planes de manejo actualizados y en ejecución. % de cobertura territorial de los planes de manejo. % de reducción de los vacíos de manejo, por recurso natural y por cobertura territorial. Nivel de efectividad de los planes de manejo en la protección de cada recurso (según evaluación profesional independiente).	Talleres sobre el estado de manejo de los principales RRNN forestales y acuáticos celebrados en los cinco sectores, durante 2019 [10]. Resultados y programación de los acuerdos obtenidos en los talleres difundidos en las comunidades del distrito.	100% de los principales recursos forestales, de caza y pesca cuentan con planes de manejo, más allá de la ACRCTT. 75% del volumen extraído de cada recurso renovable del distrito cumple con su plan de manejo.	Establecer una alianza con el CG de la ACRCTT y organizaciones de apoyo, para desarrollar planes de manejo sostenible de recursos renovables en el distrito (forestal, caza y pesca).
Existen niveles preocupantes, no cuantificados,de tala, caza y pesca ilegales en el distrito.	O42: Controlar de manera efectiva las actividades ilegales de depredación de recursos naturales del distrito, con foco en tala y pesca ilegales.	% de reducción anual de los casos de extracción ilegal, según actividad, recurso y gravedad relativa. # de infracciones intervenidas y sancionadas efectivamente.		Reducción de la tala y la caza ilegales en 70%, en todo el territorio distrital. El 100% (volumen) de la producción de carbón comercial es registrada y —en caso der ser ilegal_ es sancionada. Pesca ilegal en todo el territorio distrital reducida en un 80%.	Celebrar talleres de evaluación de la situación y planificación de acciones concertadas, con todas las instancias responsables. Llevar a cabo un diagnóstico participativo de la producción comercial de carbón y sus impactos. Realizar gestiones municipales ante las instancias responsables, junto con los gremios afectados por la actividad ilegal. Celebrar convenios con instituciones responsables: OSINFOR, etc. Agilizar en el distrito los trámites de acreditación de los representantes comunales.
Oficina distrital de promoción turística aprobada. No existe registro ni control adecuado de actividades turísticas en el distrito, por parte de la autoridad regional.	O43: Promover la actividad turística responsable, para beneficio de la población local, mediante el aporte de rentas, la mejora de oportunidades laborales y el fortalecimiento de las capacidades de gestión del territorio, a nivel distrital.	# de familias del distrito que se emplean en la actividad turística u ofrecen bienes y servicios a operadores turísticos. % de contribución de la actividad turística al ingreso familiar distrital. # de casos de impactos negativos —sociales y ambientales— de la actividad turística, según tipo y gravedad relativa.		Aporte del turismo responsable a la economía de las comunidades locales aledañas a productos turísticos se ha incrementado en un 40%. En el caso de comunidades que realizan artesanía, el aporte económico proveniente del turismo se incrementa en un 80%.[11]	Celebrar acuerdos formales con la autoridad regional de turismo, para elevar los estándares de las operaciones turísticas en el distrito. Aprobar y poner en marcha un plan distrital de promoción del turismo responsable.

10 Yacapana, taller de validación, 13-09-2018: "Los talleres deberían ser en cada comunidad".

11 Esperanza, taller de validación, 15-09-2018.

LÍNEA BASE	OBJETIVOS	INDICADORES	META A 2019	META A 2029	ACCIONES CRÍTICAS Y ESTRATÉGICAS
EJE ESTRATÉGICO 5: DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA					
El transporte fluvial es relativamente adecuado; pero comunidades altas de la quebrada Tamshiyacu quedan aisladas durante el estiaje.	O51: Ofrecer conexión vial en todo momento del año a las comunidades altas de la quebrada Tamshiyacu.	Longitud de camino construido (km). Estado de funcionamiento de los caminos, según reportes trimestrales.		Todas las comunidades altas de la quebrada Tamshiyacu cuentan con acceso vial permanente. Todos los puentes son seguros y se encuentran en buen estado de funcionamiento.	Construir y mantener vereda peatonal o trocha para vehículos livianos en la quebrada Tamshiyacu *y, según necesidad, en el río Tahuayo.* *Evaluar la construcción de un puente sobre quebrada Blanco (río Tahuayo).*
EJE ESTRATÉGICO 6: RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE					
Contaminación creciente en el distrito afecta perspectivas económicas y la calidad de vida. Bajo nivel de conciencia efectiva sobre la importancia de una buena calidad ambiental. No existe oficina de gestión ambiental distrital. No existe Comisión Ambiental Municipal (CAM). No existe Diagnóstico Ambiental Local (DAL) ni otros instrumentos fundamentales para la gestión ambiental distrital.	O61: Realizar una gestión ambiental municipal de buena calidad, con una ciudadanía activamente comprometida.	# acumulativo de actas y reportes de logros de la CAM. # de instrumentos de gestión ambiental aprobados y en ejecución, según la siguiente secuencia: DAL, PAL, PAAL, AAL[12]. % de mejora de la calidad ambiental distrital, según reportes trimestrales.	Oficina municipal de gestión ambiental establecida y en funcionamiento. Comisión Ambiental Municipal (CAM) establecida orienta el diagnóstico y la agenda ambientales. Comités comunales de saneamiento, higiene y limpieza vecinal establecidos.[13] Diagnóstico Ambiental Local y Agenda Ambiental Local 2019 aprobados y en ejecución.	CAM establecida y operativa difunde logros de manera periódica y programada. Instrumentos de gestión ambiental completos, actualizados y en ejecución.	Instalar la oficina municipal de gestión ambiental. Instalar la Comisión Ambiental Municipal. Elaborar y ejecutar instrumentos de gestión ambiental. Producir DAAL a PAAL en un solo paquete y esfuerzo; e inmediatamente generar la Agenda Ambiental Local, para ejecución anual.

[12] En orden, son: DAL - Diagnóstico Ambiental Local ➔ PAL - Política Ambiental Local ➔ PAAL - Plan de Acción Ambiental Local (multianual) ➔ AAL - Agenda Ambiental Local (anual).

[13] San Francisco de Angamos, taller de validación, 14-09-2018.

LÍNEA BASE	OBJETIVOS	INDICADORES	META A 2019	META A 2029	ACCIONES CRÍTICAS Y ESTRATÉGICAS
Producción y disposición de residuos inadecuada en 100% del distrito. La basura se bota al lado de la carretera (Tamshiyacu) o en las quebradas. Oportunidades de reducción de residuos, segregación productiva y reciclaje no aprovechadas. No existe PIGARS (Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos) ni Plan de Manejo de Residuos Sólidos.	O62: Manejar los residuos sólidos, líquidos y tóxicos producidos en el distrito con altos estándares, con segregación en la fuente y reducción significativa del uso de plásticos desechables.	# de rellenos sanitarios en buen funcionamiento en el distrito. % de residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario/año. % de reducción anual del uso de plásticos desechables y no biodegradables. % de residuos sólidos segregados en la fuente/año. % de residuos orgánicos biodegradables que son compostados adecuadamente. #, calidad y nivel de cumplimiento de las normas locales para la mejor gestión de residuos.	01 relleno sanitario establecido en Fernando Lores. 10% de hogares realizan segregación en la fuente y compostaje de residuos biodegradables en Fernando Lores, de manera exitosa. 01 ordenanza municipal para la reducción del consumo de plásticos desechables aprobada y vigente.[14]	Existen rellenos sanitarios comunales en pleno funcionamiento en todas las comunidades rurales y en el centro urbano. Los botaderos y la disposición de desechos en el río han sido completamente erradicados. 100% de hogares realizan segregación en la fuente en el distrito de Fernando Lores y compostan la fracción orgánica biodegradable. El consumo de plásticos desechables se ha reducido en un 75%. Tecnopor erradicado al 100%.	Aprobar y ejecutar PIGARS, considerando la disposición óptima de residuos en sectores rurales. Realizar campaña "Mi casa y mi distrito limpios".[15] Poner en marcha iniciativa "Más vida; menos plásticos", en convenio con el MINAM. Gestionar ante la Capitanía un mayor control del transporte fluvial, para que la gente no bote basura al río desde las embarcaciones.[16]
Ruidos molestos y bajos niveles de higiene vecinal afectan la salud y bienestar en todo el distrito.	O63: Gestionar de manera integral la salud ambiental distrital.	Estándares de salud ambiental, según la Organización Panamericana de la Salud y la normativa nacional. Existencia y calidad de los planes de acción para el mejoramiento de la salud ambiental, nivel de cumplimiento de las actividades programadas y calidad de los reportes periódicos de la CAM y de la autoridad elegida.	Avances y desafíos en la gestión ambiental distrital son reportados trimestralmente por la autoridad electa, en las sesiones de la CAM. Plan de acción anual de la CAM aprobado y en ejecución.	Los estándares de salud ambiental, en cuanto a acceso a áreas verdes, protección de áreas silvestres y cuerpos de agua locales, calidad del aire, del agua, de los suelos, control de ruidos molestos y contaminantes, y otros que puedan ser normados, alcanzan o exceden los parámetros nacionales.	Asegurar el pleno funcionamiento de la CAM, con comités locales y acceso a asesoría especializada, mediante convenios y alianzas.

14 Mínimamente, se recomienda producir una norma, para el funcionamiento del Gobierno Distrital, de contenido similar al Decreto Supremo 013-2018-MINAM, que aprueba la reducción del plástico de un solo uso y promueve el consumo responsable del plástico en las entidades del Poder Ejecutivo (05-11-2018).

15 Yacapana, taller de validación, 13-09-2018: Que el alcalde esté presente en cada campaña de limpieza por comunidad."

16 Yacapana, taller de validación, 13-09-2018.

Antonio Escalante - WCS

5.1. Concordancia de los objetivos nacionales, regionales y provinciales con el PDLC del distrito de Fernando Lores

La siguiente tabla muestra cómo existe un alto grado de concordancia y complementaridad entre los objetivos del PDLC distrital y los objetivos de desarrollo planteados a nivel provincial, regional y nacional. Naturalmente, dado que aquí se comparan distintos niveles administrativos y de gobierno, existen diferencias de perspectiva, detalle y énfasis, que se expresan en formas sutilmente diferentes de organizar la información o expresar los propósitos. Podemos, en efecto, discernir entre una perspectiva regional-nacional y una local (provincial-distrital) de atención a los mismos desafíos de desarrollo.

En la primera, prima una concepción urbana de la organización del espacio y la población, y una concepción de la economía que mira al comercio exterior; mientras que en la segunda (la que nos compete en este PDLC) prima una concepción rural de la organización del espacio y la población, y una concepción local de la economía, donde la participación de la naturaleza como sustento de la vida cotidiana es mucho más patente. En los extremos (entre distrito y nación), la distinción se hace más visible.

Así, el Plan Bicentenario considera la seguridad ciudadana como parte de los servicios del Estado; mientras que a nivel local se entiende como un desafío de gobierno y convivencia. Evidentemente, ambas lecturas son válidas y se complementan. Del mismo modo, el saneamiento de la propiedad rural es, a nivel local, un reto de gobierno (del cual dependen, entre otras cosas, algunas rentas); mientras que a nivel nacional se entiende como un servicio del Estado, asociado a establecer condiciones habilitantes para el desarrollo económico. En contraste, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales es un asunto económico fundamental a nivel local; mientras que a nivel nacional forma parte del eje de gestión ambiental. Se ha utilizado un código de colores en la tabla, para destacar estas *diferencias dentro de la convergencia,* pues todos los propósitos a nivel local coinciden, en última instancia, con propósitos a nivel nacional, asegurando la concordancia y complementaridad entre los instrumentos.

PDLC FERNANDO LORES OBJETIVOS	PDLC 2017-2025 PROVINCIA MAYNAS OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	PDRC AL 2021 REGIÓN LORETO OBJETIVOS REGIONALES ESPECÍFICOS (ORE)	PLAN NACIONAL "BICENTENARIO" OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE) POR EJE
EJE ESTRATÉGICO 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL 1. DESARROLLO HUMANO. "Desarrollo Humano en el marco de la gran diversidad sociocultural amazónica, con inclusión social de la población más pobre y vulnerable, así como el reconocimiento, promoción y ejercicio pleno de los derechos de los pueblos indígenas"			
O11. Mitigar la pobreza y la pobreza extrema en el distrito, mediante los programas sociales ofrecidos por el Gobierno Central.	OE1. Fortalecer el ejercicio de derechos de los grupos vulnerables y comunidades nativas en concordancia con los convenios internacionales.	ORE 1.1: Reducción de las inequidades de la pobreza	OE4: Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema
O12. Mejorar el conocimiento y la práctica de los derechos humanos y del respeto a la dignidad de las personas en el distrito de Fernando Lores.	OE1. Fortalecer el ejercicio de derechos de los grupos vulnerables y comunidades nativas en concordancia con los convenios internacionales. OE25. Fortalecer y recuperar las expresiones culturales multiculturales de la provincia.	ORE 1.3: Reconocimiento, ejercicio pleno y salvaguarda de los derechos de los pueblos indígenas de Loreto	OE1: Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales
O13. Alcanzar la equidad de géneros y reducir de manera significativa la violencia contra la mujer y los menores de edad.	OE1. Fortalecer el ejercicio de derechos de los grupos vulnerables y comunidades nativas en concordancia con los convenios internacionales. OE9. Mejorar la seguridad ciudadana y de las familias.	ORE 1.2: Población vulnerable sin violencia, discriminación, ni maltrato familiar	OE1: Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales
O14. Erradicar el abuso sexual de menores y reducir de manera significativa los embarazos precoces.	OE3. Reducir el embarazo adolescente en la provincia.	ORE 1.2: Población vulnerable sin violencia, discriminación, ni maltrato familiar	OE1: Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales

PDLC FERNANDO LORES OBJETIVOS	PDLC 2017-2025 PROVINCIA MAYNAS OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	PDRC AL 2021 REGIÓN LORETO OBJETIVOS REGIONALES ESPECÍFICOS (ORE)	PLAN NACIONAL "BICENTENARIO" OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE) POR EJE
EJE ESTRATÉGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS Objetivo Estratégico Regional 2: SERVICIOS BÁSICOS. "Población en condiciones de vida mejorada, equitativa y sostenible, con acceso a servicios básicos de calidad"			
O21. Alcanzar la electrificación universal, con énfasis en sistemas solares rurales.	OE23. Incrementar el acceso a energía sostenible de la población urbana y rural.	ORE 2.5: Población con acceso al servicio eléctrico diversificado, sostenible y adecuado	OE4: Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad
O22. Mejorar de manera significativa la salud pública, mediante el fortalecimiento de la atención preventiva de salud.	OE2. Reducción de la desnutrición crónica y anemia en infantes y de madres gestantes. OE22. Mejorar la infraesructura de los servicios públicos de la provincia.	ORE 2.2: Población con acceso pleno a los servicios de salud de calidad ORE 1.1: Reducción de las inequidades de la pobreza	OE2: Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad OE3: Seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes
O23. Alcanzar la cobertura universal de agua y desagüe, con soluciones adecuadas al tipo de población (urbana o rural), la geografía y el clima.	OE8. Incrementar el acceso a agua segura y desagüe de la población urbana y rural.	ORE 2.3: Población con acceso de agua potable de calidad ORE 2.4: Ciudades y centros poblados mayores con servicio de saneamiento básico	OE4: Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad
O24. Alcanzar y superar, a nivel distrital, las metas nacionales de desempeño educativo.	OE5. Incrementar el rendimiento escolar de estudiantes de EBR, educación básica productiva y especial. OE6. Mejoramiento de los servicios educativos técnicos, preuniversitarios y superiores.	ORE 2.1: Población con acceso a la educación básica regular de calidad	OE1: Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad
O25. Establecer bibliotecas municipales y escolares con gestión moderna y de primera calidad.	OE7. Promover el acceso al libro y el fomento de la lectura en la población, contribuyendo al fortalecimiento de su identidad cultural y aportando a la construcción de una comunidad de lectores con valores ciudadanos desde una perspectiva intercultural.	ORE 2.1: Población con acceso a la educación básica regular de calidad	OE1: Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad
O26. Ofrecer servicios eficientes de telefonía y telecomunicaciones, con cobertura adecuada.	OE24. Mejorar el acceso a los servicios de telecomunicaciones y digitales de la población de la provincia.	ORE 5.1: Infraestructura de transportes y comunicaciones multimodal, moderna y sostenible que conecte al interior de la región, al país y al mundo	OE7: Beneficiarios de programas sociales convertidos en agentes productivos de bienes y servicios con base en la demanda de los mercados interno y externo

PDLC FERNANDO LORES OBJETIVOS	PDLC 2017-2025 PROVINCIA MAYNAS OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	PDRC AL 2021 REGIÓN LORETO OBJETIVOS REGIONALES ESPECÍFICOS (ORE)	PLAN NACIONAL "BICENTENARIO" OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE) POR EJE
EJE ESTRATÉGICO 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD Objetivo Estratégico Regional 3: INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA. "Gobiernos descentralizados que funcionan con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes niveles y sectores, al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, que garantiza la gobernanza y la seguridad en la región"			
O31. Realizar una gestión preventiva del riesgo de desastres, a nivel distrital.	OE19. Fortalecer la gestión de riesgos de desastres en la provincia.	ORE 6.4: Gestión y prevención de desastres naturales y medidas de adaptación al cambio climático implementadas	O4: Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático
O32. Realizar una labor de gobierno distrital transparente, participativa e involucrada con la comunidad.	OE11. Fortalecer la gestión descentralizada, moderna, eficiente y participativa de los servicios públicos.	ORE 3.1: Administración regional y local moderno, descentralizado, eficiente y simplificado en su organización, que gobierna de manera concertada, equitativa y eficiente con la población. ORE 3.2: Lucha frontal contra la corrupción y resolución de manera pacífica los conflictos sociales	OE3: Consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía OE1: Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos OE2: Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno
O33. Mejorar el orden público y la seguridad ciudadana.	OE9. Mejorar la seguridad ciudadana y de las familias.	ORE 3.3: Seguridad ciudadana fortalecida para reducir los niveles de delincuencia y violencia ORE 3.4 Trafico de drogas disminuida [sic]	OE6: Seguridad ciudadana mejorada significativamente
O34. Obtener el reconocimiento y de ser el caso la titulación colectiva de las comunidades estables del distrito.	OE20. Mejorar el ordenamiento urbano y rural de viviendas para la población.	ORE 5.3: Territorio ordenado, articulado y cohesionado que garantiza el desarrollo regional	OE5: Acceso y mejoramiento de la vivienda de la población OE7: Beneficiarios de programas sociales convertidos en agentes productivos de bienes y servicios con base en la demanda de los mercados interno y externo

PDLC FERNANDO LORES OBJETIVOS	PDLC 2017-2025 PROVINCIA MAYNAS OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	PDRC AL 2021 REGIÓN LORETO OBJETIVOS REGIONALES ESPECÍFICOS (ORE)	PLAN NACIONAL "BICENTENARIO" OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE) POR EJE
EJE ESTRATÉGICO 4: ECONOMÍA SOSTENIBLE, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO Objetivo Estratégico Regional 4: ECONOMÍA. "Desarrollar una economía competitiva de crecimiento sostenible, integrada a los mercados interno y externo; con una estructura diversificada y descentralizada en base a los recursos naturales potenciales y generadora de empleo adecuado y digno".			
O41. Poner en práctica planes de manejo sostenible para los principales recursos de caza, pesca y recolección explotados en el distrito.	OE13. Mejorar la competitividad de los productos agropecuarios y de recursos naturales manejados líderes de la provincia.	ORE 4.1: Estructura productiva diversificada, con valor agregado, competitiva y sostenible ORE 6.1: Bosques conservados y aprovechados sosteniblemente ORE 6.2: Cuencas hidrográficas y cabeceras de cuenca conservadas y gestionadas integralmente, asegurando el mantenimiento de los procesos ecológicos, así como la integridad de los bienes y servicios ecosistémicos de calidad ORE 6.3: Diversidad biológica contribuye al desarrollo sostenible regional, en base al conocimiento, el aprovechamiento sostenible y el mantenimiento de la integridad de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos	OE4: La innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyen constantemente al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental OE1: Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales
O42. Controlar de manera efectiva las actividades ilegales de depredación de recursos naturales del distrito, con foco en tala y pesca ilegales.	OE16. Fortalecer el uso responsable y sostenible de los recursos forestales.	ORE 6.1: Bosques conservados y aprovechados sosteniblemente	OE1: Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales
O43. Promover la actividad turística responsable, para beneficio de la población local, mediante el aporte de rentas, la mejora de oportunidades laborales y el fortalecimiento de las capacidades de gestión del territorio, a nivel distrital.	O12. Incrementar el turismo sostenible nacional e internacional en la provincia de Maynas. OE14. Promover la inversión privada con responsabilidad social y ecosostenible en la provincia. OE15. Incrementar el comercio, industrias y servicio en la provincia.	ORE 4.4: Turismo en crecimiento sobre la base de los recursos naturales, poblacional y paisajísticos de la región. ORE 6.3: Diversidad biológica contribuye al desarrollo sostenible regional, en base al conocimiento, el aprovechamiento sostenible y el mantenimiento de la integridad de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos	OE1: Política económica estable y previsora, que alienta el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo OE2: Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad

PDLC FERNANDO LORES OBJETIVOS	PDLC 2017-2025 PROVINCIA MAYNAS OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	PDRC AL 2021 REGIÓN LORETO OBJETIVOS REGIONALES ESPECÍFICOS (ORE)	PLAN NACIONAL "BICENTENARIO" OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE) POR EJE
EJE ESTRATÉGICO 5: DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA Objetivo Estratégico Regional 5: INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD. "Territorio ordenado con infraestructura energética, de transportes y comunicaciones, diversificada, sostenible y de calidad que favorece la integración, la competitividad y la productividad."			
O51. Ofrecer conexión vial en todo momento del año a las comunidades altas de la quebrada Tamshiyacu.	OE21. Mejorar la interconectividad vial interna y externa de la provincia.	ORE 5.1: Infraestructura de transportes y comunicaciones multimodal, moderna y sostenible que conecte al interior de la región, al país y al mundo	OE1: Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público en el marco de los espacios transversales de planificación macrorregional
EJE ESTRATÉGICO 6: RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE Objetivo Estratégico Regional 6: AMBIENTE. "Los procesos ecológicos, los ecosistemas y servicios ambientales que brindan se conservan eficiente, responsable y sosteniblemente, contribuyendo al desarrollo regional, mejorando la calidad de vida de la población, tomando en cuenta la vulnerabilidad y fragilidad de los ecosistemas frente a los desastres naturales y el cambio climático"			
O61. Realizar una gestión ambiental municipal de buena calidad, con una ciudadanía activamente comprometida.	EO18. Fortalecer la educación ambiental y participación de la ciudadanía.	ORE 6.2: Cuencas hidrográficas y cabeceras de cuenca conservadas y gestionadas integralmente, asegurando el mantenimiento de los procesos ecológicos, así como la integridad de los bienes y servicios ecosistémicos de calidad	OE5: Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementado en los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana OE3: Manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional
O62. Manejar los residuos sólidos, líquidos y tóxicos producidos en el distrito con altos estándares, con segregación en la fuente y reducción significativa del uso de plásticos desechables.	OE17. Reducir la contaminación ambiental integral en la provincia.	ORE 6.2: Cuencas hidrográficas y cabeceras de cuenca conservadas y gestionadas integralmente, asegurando el mantenimiento de los procesos ecológicos, así como la integridad de los bienes y servicios ecosistémicos de calidad	OE2: Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito nacional. OE3: Manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional OE5: Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementado en los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana
O63. Gestionar de manera integral la salud ambiental distrital.	OE17. Reducir la contaminación ambiental integral en la provincia.	ORE 6.2: Cuencas hidrográficas y cabeceras de cuenca conservadas y gestionadas integralmente, asegurando el mantenimiento de los procesos ecológicos, así como la integridad de los bienes y servicios ecosistémicos de calidad	OE2: Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito nacional.

5.2. Fuentes de financiamiento del desarrollo local

Una característica determinante del gobierno local en el Perú es que el desempeño depende fuertemente de la capacidad de levantamiento y gestión de recursos económicos por parte de las autoridades elegidas. El funcionamiento básico de toda municipalidad distrital proviene de las partidas del Estado central, así como de las rentas que genere el propio municipio. Además, el gobierno nacional destina fondos a programas específicos, para ser ejecutados a nivel local o mediante convenios entre sectores de gobierno, los gobiernos regionales y los municipios, en concordancia con sus presupuestos participativos, tal como se muestra en la siguiente tabla. Esta es una fuente primaria de recursos para la ejecución del PDLC.

Sin embargo, es altamente recomendable prestar atención también a los fondos y al apoyo técnico ofrecidos por la cooperación internacional, las ONG y otros actores privados, a los cuales se puede acceder mediante concurso o mediante la negociación de convenios bilaterales. Estos recursos son altamente variables y requieren, por consiguiente, un monitoreo constante, para aprovechar las oportunidades según se vayan presentando.

PROGRAMA	OBJETIVOS
Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)[17]	1. Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos. 2. Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto. 3. Reducir la desnutrición crónica infantil en el país. 4. Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local. 5. Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. 6. Prevenir riesgos de desastres.
Convenios de Apoyo Presupuestario18 (celebrados entre el MEF, sectores de gobierno y gobiernos regionales)	Recursos públicos provenientes de donaciones, para impulsar la implementación de uno o más Programas Presupuestales, y que se asignan a las entidades públicas, previa suscripción del Convenio. Las donaciones también podrán destinarse a las acciones de medición, seguimiento y asistencia técnica que desarrolle la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP-MEF), en el marco de la Trigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29465.

17 https://www.mef.gob.pe/es/modernizacion-e-incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales/municipalidad-500vvuu

18 https://www.mef.gob.pe/es/convenios-de-apoyo-presupuestario

PROGRAMA	OBJETIVOS
Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL)[19]	Fondo concursable cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de preinversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país.
Programas Presupuestales con Articulación Territorial20 (51 programas)	Programas presupuestales que involucran la participación de uno o más niveles de gobierno, organizados en cinco ejes, que contemplan todos los aspectos contenidos en este PDLC: • PP ambientales • PP de orden interno y seguridad • PP de infraestructura • PP productivos • PP sociales

5.3. Proyectos estratégicos

Como se ha visto en el diagnóstico, la prospectiva y la parte prescriptiva de este Plan de Desarrollo, el progreso local a largo plazo (el desarrollo sostenible) depende en gran medida de dos condiciones estructurales. Por un lado, es necesario mejorar la calidad de la vida cotidiana, la convivencia y la participación ciudadana en el distrito. Más allá de las acciones asistenciales y de la provisión de servicios, se requiere impulsar iniciativas educativas y de gobierno participativo, que promuevan en la población un sentido de responsabilidad por el futuro del distrito. Por otro lado, la salud de los ecosistemas, el manejo sostenible de los recursos naturales renovables y la calidad ambiental son condiciones fundamentales para asegurar la prosperidad y el bienestar de las familias y comunidades de Fernando Lores. En consecuencia, en la siguiente tabla se especifican los nueve (09) proyectos que deben recibir principal prioridad en la ejecución del PDLC.

En todos los casos, se supone el apoyo y acompañamiento del CEPLAN, en la medida que los proyectos propuestos coinciden cercanamente con la Propuesta de Imagen del Futuro del Perú producida por dicha institución. Se identifica además los programas presupuestales más relevantes vigentes, así como las actividades correspondientes de los programas presupuestales, donde se ha previsto articulación local, de acuerdo con la Guía Informativa para el Proceso Presupuestario 2017 (MEF 2016). Estas actividades pueden servir de insumo para la estructuración de los proyectos propuestos.

19 https://www.mef.gob.pe/es/atencion-al-usuario

20 https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/guia_pparticulado2017.pdf

PROYECTO	OBJETIVOS PRINCIPALES (V. INDICADORES, METAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS CORRESPONDIENTES)	PROGRAMA PRESUPUESTAL MÁS RELEVANTE	ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DEL PP	ALIADOS CLAVES
Programa Distrital de Promoción de los Derechos Fundamentales, la Equidad de Género y la Dignidad de las Personas	Mejorar el conocimiento y la práctica de los derechos humanos y el respeto a la dignidad de las personas en el distrito de Fernando Lores (O12). Alcanzar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres (O13). Erradicar la violencia familiar y el abuso sexual de menores (O14).	0080. Lucha contra la violencia familiar	5003443. Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia 5003455. Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia 5004136. Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia 5004137. Capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales 5004138. Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de Educación Básica Regular y superior 5003451. Fortalecimiento de los servicios de atención 5003452. Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales 5004135. Capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar	Defensoría del Pueblo, MIMP
		0117. Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	5004955. Protección en entorno familiar 5005917. Soporte sociofamiliar para niñas, niños y adolescentes en riesgo de iniciar investigación tutelar 5005918. Intervención domiciliaria especializada para el fortalecimiento de competencias parentales 5005920. Intervención lúdica para el fortalecimiento de habilidades de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección	
Plan Distrital de Salud	Mejorar de manera significativa la salud pública, mediante el fortalecimiento de la atención preventiva de salud (O22).	0001. Programa articulado nutricional (véase también el PP 0115: Programa nacional de alimentación escolar, a cargo del MIDIS)	5000011. Municipios saludables promueven acciones de cuidado infantil y la adecuada alimentación 5000012. Comunidades saludables promueven acciones de cuidado infantil y la adecuada alimentación 5000013. Instituciones educativas saludables promueven acciones de cuidado infantil y la adecuada alimentación 5000014. Familias con niños menores de 36 meses desarrollan prácticas saludables	MINSA, MIDIS
		0002. Salud materno neonatal	5000039. Promover la salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable 5000040. Comunidad promueve acciones adecuadas en salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable y salud del neonato 5000041. Promover desde las instituciones educativas saludables, salud sexual y reproductiva con énfasis en la maternidad saludable 5000042. Mejoramiento del acceso de la población a métodos de planificación familiar 5000056. Informar a familias saludables respecto de su salud sexual y reproductiva, con énfasis en la maternidad saludables	
		0104. Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.	5005897. Atención pre-hospitalaria móvil de la emergencia y urgencia masiva 5005900. Servicio de transporte asistido de la urgencia	

PROYECTO	OBJETIVOS PRINCIPALES (V. INDICADORES, METAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS CORRESPONDIENTES)	PROGRAMA PRESUPUESTAL MÁS RELEVANTE	ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DEL PP	ALIADOS CLAVES
Plan Distrital de Educación	Alcanzar y superar, a nivel distrital, las metas nacionales de desempeño educativo (O24). Establecer bibliotecas municipales y escolares con gestión moderna y de primera calidad (O25).	0090. Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	Lamentablemente, el PP solo contempla articulaciones a nivel nacional-regional	MINEDU, MINCULTURA
Plan Distrital de Saneamiento		0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural	5004470. Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores 5004471. Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento 5005866. Capacitación a los hogares rurales en educación sanitaria	MINVIVIENDA
Plan Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres y de Contribución a la Mitigación y la Adaptación ante el Cambio Climático	Realizar una gestión preventiva del riesgo de desastres, a nivel distrital (O31), en el contexto del Cambio Climático.	0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	5005560. Desarrollo de simulacros en gestión reactiva 5005561. Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres 5005611. Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres 5005612. Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres 5005562. Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos 5005564. Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros 5005565. Tratamiento de cabeceras de cuencas en gestión de riesgo de desastres 5005567. Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la gestión del riesgo de desastres 5005571. Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial 5003293. Desarrollo del sistema de alerta temprana y de comunicación 5005581. Desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres 5005583. Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres	PCM, INDECI, MINAM

PROYECTO	OBJETIVOS PRINCIPALES (V. INDICADORES, METAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS CORRESPONDIENTES)	PROGRAMA PRESUPUESTAL MÁS RELEVANTE	ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DEL PP	ALIADOS CLAVES
Programa Distrital de Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Control de su Explotación Ilegal	Poner en práctica planes de manejo sostenible para los principales recursos de caza, pesca y recolección explotados en el distrito (O41). Controlar de manera efectiva las actividades ilegales de depredación de recursos naturales del distrito, con foco en tala y pesca ilegales (O42).	0130. Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	5004417. Estudios de investigación de recursos forestales y de fauna silvestre 5005174. Generacion, administración y difusión de información forestal y de fauna silvestre 5005177. Prevención, control y vigilancia sobre actividades que atenten contra los recursos forestales y de fauna silvestre 5005178. Mesas de trabajo y planificación para fortalecer la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre 5004413. Capacitación y sensibilización en el manejo de los recursos forestales, ecosistemas forestales y de fauna silvestre 5004414. Asistencia técnica en aprovechamiento de los recursos	ACRCTT, GORE, SERFOR, PNP, WCS
		0144. Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos	5004460. Implementación de procesos de ordenamiento territorial 5005933. Implementación de mecanismos e instrumentos técnicos y financieros 5005941. Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales	
		0030. Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	5004156. Patrullaje municipal por sector -serenazgo 5003048. Planificación del patrullaje por sector 5004964. Mantenimiento y reposición de vehículo para patrullaje por sector	
Programa Distrital de Promoción del Turismo Responsable con Beneficio Local y Protección Ambiental	Promover la actividad turística responsable, para beneficio de la población local, mediante el aporte de rentas, la mejora de oportunidades laborales y el fortalecimiento de las capacidades de gestión del territorio, a nivel distrital (O43).	0127. Mejora de la competitividad de los destinos turísticos del Perú	5005043. Capacitación y asistencia técnica para la aplicación de buenas prácticas en los prestadores de servicios turísticos 5005044. Capacitación y asistencia técnica orientada al desarrollo y gestión de los destinos turísticos 5005046. Regulación y supervisión de los prestadores de servicios turísticos 5005047. Conservación y puesta en valor de los recursos turísticos 5005048. Generación y difusión de información orientada a promover la inversión pública y privada en el sector turístico	PRODUCE, Oficina regional de turismo, operadores privados, universidades
		0087. Incremento de la competitividad del sector artesanía	5005613. Fortalecimiento de capacidades en el sector artesanal 5005041. Diseño e implementación de campañas de difusión para el posicionamiento de la artesanía 5005614. Promoción y gestión comercial	

PROYECTO	OBJETIVOS PRINCIPALES (V. INDICADORES, METAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS CORRESPONDIENTES)	PROGRAMA PRESUPUESTAL MÁS RELEVANTE	ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DEL PP	ALIADOS CLAVES
Programa Distrital de Gestión Ambiental, compuesto por los siguientes proyectos secuenciales: DAL - Diagnóstico Ambiental Local → PAL - Política Ambiental Local → PAAL - Plan de Acción Ambiental Local (multianual) → AAL - Agenda Ambiental Local (anual).	Realizar una gestión ambiental municipal de buena calidad, con una ciudadanía activamente comprometida (O61). Gestionar de manera integral la salud ambiental distrital (O63).	0096. Gestión de la calidad del aire	5004109. Difusión y capacitación para la participación ciudadana en temas de calidad del aire 5004111. Implementación de planes de acción locales para la gestión de la calidad del aire 5004112. Asistencia técnica en la elaboración e implementación de los planes de acción locales 5005171. Asistencia técnica para desarrollo de Proyectos de Inversión Pública en gestión de la calidad del aire	MINAM
		0136. Prevención y recuperación ambiental	5005277. Educación ambiental para la prevención y recuperación ambiental 5005278. Sistema de detección temprana y vigilancia ambiental 5005282. Sistema de mantenimiento de áreas [degradadas] recuperadas	
		0144. Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos	5004460. Implementación de procesos de ordenamiento territorial 5005933. Implementación de mecanismos e instrumentos técnicos y financieros 5005941. Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales	
Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS), con Énfasis en la Reducción de la Producción de Desechos	Manejar los residuos sólidos, líquidos y tóxicos producidos en el distrito con altos estándares, con segregación en la fuente y reducción significativa del uso de plásticos desechables (O62).	0036. Gestión integral de residuos sólidos.	5004326. Manejo de residuos sólidos municipales 5004329. Difusión de la educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos 5004330. Monitoreo de la gestión y manejo de residuos sólidos municipales 5004331. Fiscalización y control en materia de residuos sólidos	MINAM

La gestión actual (2019 - 2022), ha desarrollado talleres de presupuesto participativo en el mes de marzo de 2019, generando en el proceso una lista de proyectos priorizados, la cual se incluye a continuación como aporte al Plan de Desarrollo Concertado, a fin de visibilzar los acuerdos tomados con la población durante el primer año de gestión.

PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019			
CONSTANCIA			
Prioridad	**Nombre del Proyecto**	**Ámbito de Desarrollo**	**Acción a tomar**
1	Proyecto de agua potable Buenos Aires	Rural	Para realizar estudio de preinversión
2	Proyecto agua y saneamiento constancia	Rural	Para buscar financiamiento
3	Proyecto agua y saneamiento Nuevo San Juan	Rural	Para realizar estudio de preinversión
4	Proyecto agua y sanemiento Villa Sinaí	Rural	Para realizar estudio de preinversión
5	Proyecto agua y saneamiento Comunidad Nuevo Tarapacá	Rural	Para realizar estudio de preinversión
6	Implementación del complejo ganadero de la Comunidad Libertad, Distrito de Fernando Lores	Rural	Para realizar estudio de preinversión
7	Implementación del complejo ganadero de la Comunidad Magdalena del Distrito de Fernando Lores	Rural	Para realizar estudio de preinversión
8	Implementación del complejo ganadero de la Comunidad Puerto Rosario del Distrito De Fernando Lores	Rural	Para realizar estudio de preinversión
9	Implementación del complejo ganadero de la Comunidad Puerto Inca, Distrito De Fernando Lores		Para realizar estudio de preinversión
10	Implementación del complejo ganadero de la Comunidad San Miguel, Distrito De Fernando Lores	Rural	Para realizar estudio de preinversión
ESPERANZA			
Prioridad	**Nombre del Proyecto**	**Ámbito de Desarrollo**	**Acción a tomar**
11	Proyecto integral electrificación en las diferentes comunidades de la Cuenca Río Tahuayo	Rural	Para realizar estudio de preinversión
12	Mejoramiento de vías peatonales de la cuenca del Río Tahuayo	Rural	Para realizar estudio de preinversión
PORVENIR			
Prioridad	**Nombre del Proyecto**	**Ámbito de Desarrollo**	**Acción a tomar**
13	Instalación de agua potable Comunidad Justicia I y II - Zona San José	Rural	Para evaluar
14	Instalación de agua potable Comunidad 24 de Junio	Rural	Para evaluar
15	Pozo artesiano comunidad Señor de los Milagros	Rural	Para evaluar
16	Mejoramiento infraestructura IEPS n° 60165 comunidad buenos aires	Rural	Para gestionar ante GR Y GN
17	Mejoramiento de C.E N° 60166 Comunidad Tapirillo	Rural	Para gestionar ante GR Y GN
18	Mejoramiento de C.E N° 60148 Comunidad Tapira Chico	Rural	Para gestionar ante GR Y GN
19	Interconexión de veredas peatonales comunidad Yacapana II Zona, Nuevo Junin, Ayacucho Tipishca	Rural	Para evaluar
20	Interconexión de veredas peatonales Comunidad San Salvador de Omagua, San Joaquín	Rural	Para evaluar

21	Sistema de electrificación por paneles solares - Comunidad Nueva Primavera, Nuevo San Lorenzo, San Juan De Yanayacu, San Fernando, Santa Catalina	Rural	Para evaluar
22	Proyecto integral de crianza de aves de corral (postura) en espacios desahogados de la comunidad de distrito fernando lores	Rural	Para evaluar
	ROSARIO AUCAYO		
N°	**Nombre del Proyecto**	**Ámbito de Desarrollo**	**Acción a tomar**
23	Construcción de la IEP N° 601070 Comunidad Independiente	Rural	Para gestionar ante GR y GN
24	Mejoramiento de la IEP N° 601028 Comunidad Nuevo Yanayacu	Rural	Para gestionar ante GR y GN
25	Contrucción de Institución Educativa N° 406 Unión Quebrada Aucayo	Rural	Para gestionar ante GR y GN
26	Mejoramiento de vías calle Palmeras, Belaúnde Terry y 1 de junio Comunidad Tamshiyacu	Rural	Para evaluar
27	Puente y vereda peatonal Aucayo - Monte Verde Yanayacu IV Zona	Rural	Para evaluar
28	Vereda peatonal Comunidad Nuevo Progreso, Pihuicho Isla	Rural	Para evaluar
29	Proyecto pista peatonal localidad 9 de diciembre	Rural	Para evaluar
30	Mejoramiento corredor turístico con vías peatonales desde Comunidad Gallito hasta Tamshiyacu (Colpa)	Rural	Para evaluar
31	Mejoramiento corredor turístico con vías peatonales desde Comunidad Nuevo San Jorge, San Marcos, Flor del Oriente y terrabona	Rural	Para evaluar
32	Proyecto agua potable localidad de Timareo 1 zona	Rural	Para evaluar
33	Mejoramiento de agua y desagüe en la Comunidad Terrabona	Rural	Para evaluar
34	Dotación de agua potable a través de pozo artesiano Comunidad Villa Asís	Rural	Para evaluar
35	Mejoramiento de servicio de agua potable en la localidad de Tamshiyacu	Rural	Para evaluar
36	Dotación de agua potable a través de pozo artesiano Comunidad San Jorge	Rural	Para evaluar
37	Mejoramiento del puesto de salud I-1 en la Comunidad de Santa Ana de Muyuy II Zona, Nueva Palestina y San Lorenzo	Rural	Para evaluar
38	Mejoramiento del cultivo de maiz, yuca y plátano en las comunidades Santa Ana de Muyuy II Zona, distrito de Fernando Lores	Rural	Para evaluar
39	Mejoramiento del cultivo de maíz, yuca y plátano en la comunidad nueva palestina, Distrito de Fernando Lores	Rural	Para evaluar
40	Mejoramiento del cultivo de maíz, yuca y plátano en las comunidades de san lorenzo, Distrito de Fernando Lores	Rural	Para evaluar
41	Mejoramiento del cultivo de maíz, plátano y yuca en la comunidad de san francisco, Distrito de Fernando Lores	Rural	Para evaluar
42	Mejoramiento del cultivo de maíz,platano y yuca en las comunidad de tarapoto isla , Distrito de Fernando Lores	Rural	Para evaluar
43	Mejoramiento del cultivo de maíz,plátano y yuca en las comunidad de pueblo libre , Distrito de Fernando Lores	Rural	Para evaluar
44	Mejoramiento del cultivo de maíz,plátano y yuca en la comunidad de isla de fatima , Distrito de Fernando Lores	Rural	Para evaluar
45	Ampliación del servicio eléctrico desde la localidad de Tamshiyacu hasta Comunidad Gallito - Zona Norte	Rural	Para evaluar
46	Ampliación del servicio eléctrico desde la localidad de Tamshiyacu hasta Comunidad Esperanza - Zona Norte Sur	Rural	Para evaluar

Antonio Escalante - WCS

6.

GESTIÓN DEL PLAN

El presente PDC será divulgado por todos los medios al alcance de la Municipalidad Distrital, incluyendo –por lo menos– una copia impresa por comunidad, acceso universal a los archivos digitales (en pdf u otro formato no modificable) y copias impresas para consulta de los funcionarios y visitantes a la sede municipal.

6.1. Implementación

El Gobierno Distrital priorizará los objetivos y metas establecidos en el PDC, dentro de las capacidades y atribuciones legales asignadas a los gobiernos locales, en coordinación con las instancias provinciales, regionales y nacionales apropiadas, dentro de la lógica de mejoramiento continuo, y tomando en cuenta la estructura presupuestal del Estado peruano; con la mayor transparencia y sin perjuicio de emprender otras acciones y gestiones complementarias no previstas en el PDC.

El PDC será utilizado como referencia obligada en la actualización del PEI, el POI y en los procesos de definición de Presupuestos Participativos.

Las autoridades locales ofrecerán informes de gestión con directa referencia al contenido, objetivos e indicadores del PDC.

El PDC será revisado y actualizado cada dos años, en términos de sus indicadores y metas; con respeto a los objetivos de largo plazo establecidos en las políticas del Acuerdo Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo actualizado y los ODS; sin reducir la ambición de las metas, salvo fuerza mayor documentada.

6.1.1. Instancia de gestión del plan

El Concejo Municipal aprueba el PDC y sus actualizaciones sucesivas. El alcalde o la alcaldesa delegarán su implementación a su oficial de mayor rango, que actúa como responsable permanente del Comité Técnico del PDC. Esta persona está encargada de registrar los avances logrados, informar anualmente y proponer actualizaciones o ajustes.

6.1.2. Instancia consultiva

El Concejo Municipal actúa como la principal instancia consultiva del PDC. Toda modificación del mismo, sin embargo, deberá ser consultada con la ciudadanía del distrito, para salvaguardar el carácter participativo del instrumento; pues este debe reflejar en todo momento la visión de desarrollo colectiva de las personas que habitan el distrito.

6.1.3. Instancia fiscalizadora o de supervisión

La fiscalización y supervisión del cumplimiento del PDC y los instrumentos relacionados (ej., Presupuesto Participativo) está sujeto a las condiciones e instancias previstas por la Ley.

El PDC será inscrito en el SINAPLAN y sus actualizaciones serán informadas al CEPLAN cuando sea el caso.

6.2. Asignación de recursos

El Concejo Municipal, por propia iniciativa o a solicitud del alcalde o la alcaldesa, priorizará y asignará recursos para la implementación, monitoreo y evaluación del cumplimiento del PDC.

6.3. Aplicación en el PEI y presupuesto participativo

El PDC será utilizado como referencia obligada en la actualización del PEI y en los procesos de definición de Presupuestos Participativos.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

Anualmente, con motivo del proceso de Presupuesto Participativo, el alcalde o la alcaldesa ofrecerá un informe de avance del PDC y lo someterá a la evaluación de la ciudadanía (comunidades y organizaciones). El monitoreo y evaluación se realizará con referencia a los indicadores y metas establecidos, precisados en la sección 6 de este documento.

Antonio Escalante - WCS

8.

REFERENCIAS

El presente PDC será divulgado por todos los medios al alcance de la Municipalidad Distrital, incluyendo –por lo menos– una copia impresa por comunidad, acceso universal a los archivos digitales (en pdf u otro formato no modificable) y copias impresas para consulta de los funcionarios y visitantes a la sede municipal..

Además de las referencias aquí listadas, el documento completo del PDLC incluye un conjunto de 4 mapas descriptivos y sus tablas correspondientes, preparados por el Laboratorio SIG de WCS; disponibles en formato digital.

CEPLAN. 2011. Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. Lima.

CEPLAN. 2013. Guía para la Formulación de Planes de Desarrollo Concertados Regional y Local. 2ª edición. Lima.

CEPLAN. 2016. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado: Perú hacia el 2021. Lima.

CEPLAN. 2017. Guía para el Planeamiento Institucional. Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD. Lima.

CEPLAN. 2017a. Información departamental, provincial y distrital de población que requiere atención adicional y devengado per cápita. Lima.

Chirif, A. 2012. La historia del Tahuayo contada por sus moradores. WCS, Lima.

Cochrane, M. y C. Barber. 2009. Climate change, human land use and future fires in the Amazon. Global Change Biology 15(3):601-612.

Dammert, J.L. 2017. Acaparamiento de tierras en la Amazonía peruana: El caso de Tamshiyacu. WCS, Lima.

Defensoría del Pueblo. 2017. Deforestación por cultivos agroindustriales de palma aceitera y cacao: Entre la ilegalidad y la ineficacia del Estado. Informe N° 001-2017-DP/AMASPPI.MA, Lima.

Flores, F., M. Antúnez, G. Padilla, M. Silva y Z. Lehm. 2016. Evaluación de fortalezas y debilidades de la gobernanza en la región del Área de Conservación Regional Comunal Tamshiyacu – Tahuayo. Informe inédito. WCS. Lima.

GIZ. 2011. Inventario de metodologías y análisis de concordancia y brechas de los planes regionales y locales. Proyecto Fomento del Desarrollo Regional a través de la Planificación Regional. Lima.

GIZ. 2012. Integración de los servicios ecosistémicos en la planificación del desarrollo: Un enfoque sistemático en pasos para profesionales basado en TEEB. Quito.

INEI. 2015. Mapa de pobreza provincial y distrital 2013. Lima.

INEI. 2017. Indicadores de gestión municipal 2017. Lima.

INEI. 2018. Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados 2018. Lima.

MEF. 2007. Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales. Lima.

MEF. 2016. Guía Informativa para el Proceso Presupuestario 2017. Lima.

MINSA. 2017. Sala Situacional de Salud Perú 2017 a la SE 52. Centro Nacional de Epidemiologia, Prevención y Control de Enfermedades. Lima.

Municipalidad Distrital de Fernando Lores. 2016. Plan Estratégico Institucional 2016 - 2018. Tamshiyacu.

Municipalidad Distrital de Fernando Lores. 2017. Memoria de gestión. Ejercicio Fiscal 2016. Tamshiyacu.

Municipalidad Distrital de Fernando Lores. 2018. Memoria de gestión. Ejercicio Fiscal 2017. Tamshiyacu.

PCM. 2016. Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2016. CENEPRED, Lima.

PNUD-Perú. 2013. Índice de Desarrollo Humano departamental, provincial y distrital 2012. Tablas. Lima.

Rengifo, E. y J. Campos. 2007. Perfil de plan de manejo de palo de rosa (Aniba rosaeodora Ducke). Localidad de Tamshiyacu, distrito de Fernando Lores. IIAP, Iquitos.

WCS. 2017. Plan Maestro: Área de Conservación Regional "Comunal Tamshiyacu Tahuayo" y su zona de influencia 2017-2021. Lima.

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de
Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña
Correo e.: tareagrafica@tareagrafica.com
Página web: www.tareagrafica.com
Teléf. 332-3229 / 424-8104 / 424-3411
Julio 2019 Lima - Perú

GORDON AND BETTY
MOORE
FOUNDATION

Wildlife
Conservation
Society

50 AÑOS EN PERÚ